



III
PLAN
PARA LA
IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES

DIPUTACIÓN
de **JAÉN**

Organiza:



Asesoría técnica externa



www.diferencia2.es

ÍNDICE

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

1

SALUDA
Presidente de la
Diputación de Jaén

2

PRESENTACIÓN
Diputada de
Igualdad y
Bienestar Social

3

INTRODUCCIÓN
Diputada de Igualdad

4

FUNDAMENTACIÓN

- 4.1 - Principios rectores
- 4.2 - Contexto normativo
- 4.3 - Diagnóstico y evaluación del plan
- 4.4 - Ámbito de actuación y territorio

5

MAPA DE OBJETIVOS

6

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 6.1 - Gobernanza para la igualdad de género
- 6.2 - Cambios hacia valores igualitarios
- 6.3 - Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres
- 6.4 - Conciliación y corresponsabilidad social
- 6.5 - Diversidad y género
- 6.6 - Violencia contra las mujeres

7

**SISTEMA DE
INDICADORES DE
GÉNERO:
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL
IIIPLAN**

8

**VIGENCIA Y
ESTRUCTURA
TEMPORAL**



Saluda

III PLAN PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES
DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Metas comunes precisan mapas comunes. A lo largo de la historia se han elaborado infinidad de mapas que, con el tiempo, han quedado obsoletos y ha sido necesaria su actualización. Además, el mapa no es idéntico al territorio y navegarlo requiere un trabajo de readaptación permanente. Para la Diputación de Jaén la consecución de una sociedad justa e igualitaria es una meta principal, de carácter estructural: nuestra razón de ser radica en lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas de esta provincia, vivan en el lugar que vivan.

En el camino hacia este objetivo –ambicioso, general y complejo– se abren múltiples frentes entre los que la consecución de una igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres se alza como uno de los ámbitos fundamentales en los que, por un lado, se ha avanzado de manera considerable; y a la vez, en el que más dificultades emergen día tras día.

Desde que en el año 2006 se pusiera en marcha el primer Plan de Igualdad de la Diputación –que continuó con una segunda edición en 2012– el mundo ha experimentado innumerables transformaciones: ha cambiado la sociedad, la situación económica, el marco laboral, la forma de relacionarnos, las tecnologías de la información y la comunicación. Con el fin de responder a las diversas realidades que plantean estos cambios impulsamos desde la Diputación este III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, una hoja de ruta dibujada hasta el año 2020 con la que perfeccionamos los instrumentos puestas en marcha hasta la fecha y en la que realizamos propuestas nuevas adaptadas al nuevo escenario. En total, más de 120 acciones ligadas a más de medio centenar de objetivos.

En este plan emerge como un elemento primordial la participación de las personas de esta provincia, con una atención especial a la juventud; de hecho, para su elaboración han sido fundamentales las aportaciones de los diferentes ayuntamientos, así como del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses, instrumento creado por esta Diputación para reunir a las asociaciones de toda

SALUDA

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

la provincia. En ese sentido, hemos considerado que un mapa que no recoja las diferentes visiones del territorio existentes es, sin duda, incompleto.

También se profundiza en la formación: conocimiento e información para hacer frente a la desigualdad. Se plantea la creación de instrumentos útiles para el seguimiento y evaluación, así como la implementación de medidas y acciones efectivas para el desarrollo de las políticas de igualdad en el ámbito provincial. Por otro lado, se incide en la promoción de valores más democráticos e igualitarios, el empoderamiento de las mujeres, la mejora de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como una mayor corresponsabilidad social. Este plan no olvida la lucha contra la terrible lacra de la violencia machista, cuya lucha contará con un nuevo pacto provincial.

Nuestro fin es un horizonte igualitario, un logro que, en una provincia amplia y diversa, con diferentes realidades en cuanto a relaciones de género, presenta innumerables retos. Diversidad territorial y social que no puede ser obstáculo para alcanzar una cohesión social plena, una cohesión que ha de tener entre sus pilares la igualdad entre las mujeres y los hombres de esta provincia de Jaén.



Francisco Reyes Martínez
Presidente de la Diputación de Jaén



Presentación

III PLAN PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES
DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Como diputada de Igualdad y Bienestar Social, la presentación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en un área tan importante como esta, en la que la IGUALDAD, con mayúsculas, ha de ser un eje transversal en el desarrollo de todas las políticas y programas que llevamos a cabo, me genera un sentimiento de satisfacción por el camino recorrido con los dos planes anteriores y que han supuesto los pilares sobre los que pivota este nuevo Plan.

Es precisamente aquí, en el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, donde se abordan las intersecciones de las relaciones del género con otros factores como la etnia, la edad, la clase social, la vulnerabilidad social, las capacidades diferentes y la diversidad.

Los poderes públicos y el conjunto de la sociedad nos enfrentamos al reto de provocar cambios significativos teniendo en consideración y prestando atención a las necesidades diferentes que tienen las mujeres y hombres en cualquier actuación y recurso para hacer real el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Desde la Diputación Provincial de Jaén, queremos propiciar una sociedad cohesionada en equidad, en la que las mujeres seamos ciudadanas de pleno derecho y libres de situaciones de violencias de género. Para conseguirlo es necesario que el enfoque de género sea transversal en cada una de las acciones políticas.

Es imprescindible que hombres y mujeres, tomemos conciencia de que somos parte del problema y de la solución, y para ello hemos de abordar conjuntamente la intersección de todos los factores que pueden favorecer y provocar los cambios y transformaciones sociales necesarias para alcanzar una ciudadanía en equidad social.

Esa es mi, nuestra meta, la Equidad social.

M^a Eugenia Valdivielso Zarrías

Diputada de Igualdad y Bienestar Social





Introducción

III PLAN PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES
DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Ciudadanas de pleno derecho

*“Por un mundo donde
seamos socialmente
iguales,
humanamente diferentes
y totalmente libres.”*

Rosa de Luxemburgo

Paqui Medina Teba

Diputada Provincial de IGUALDAD





INTRODUCCIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Posiblemente, el camino recorrido en el avance por la IGUALDAD entre mujeres y hombres es uno de los hechos sociológicos más importantes de los últimos siglos. Un progreso que es el fruto de la toma de conciencia de las mujeres con respecto a nuestro propio "YO" y de nuestra lucha constante por reivindicar los derechos que nos ha negado, históricamente, un mundo dirigido y diseñado por hombres.

Sin duda, el proceso reivindicativo feminista ha logrado conquistas importantes en Derechos Humanos como el sufragio. Hemos conseguido a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico que la IGUALDAD esté garantizada normativamente a través de leyes contempladas en todos los ámbitos. Pero somos conscientes que esta igualdad jurídica está aun muy alejada de una igualdad real y efectiva. Estos logros han sido determinantes, pero sin ningún atisbo de duda, debemos ser conscientes que aún nos queda un largo y dificultoso camino que nos exige combatir, con todos los recursos a nuestro alcance, la violencia machista; que tenemos que afrontar retos como la corresponsabilidad, la sexualidad, la educación, la brecha salarial, la incorporación a puestos de responsabilidad, la participación o el empleo.

Retos que exigen que las mujeres, sobre todo las más jóvenes, tomemos las riendas de nuestra propia emancipación, que seamos conscientes de la importancia de los valores feministas para abordar con efectividad las trabas de una sociedad que se resiste a desechar la presión de patriarcado.

Y esa es la finalidad de este III Plan Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2017-2020 de la Diputación de Jaén. Un III Plan que sigue teniendo como principio fundamental la igualdad efectiva de mujeres y hombres en nuestra provincia y que sigue un camino desde el compromiso político y técnico con perspectiva de género. Un documento vertebrado por líneas estratégicas, acciones positivas, transversalidad, corresponsabilidad e interseccionalidad, aunadas desde el feminismo y que dirigirán la contribución de esta entidad provincial para conseguir una igualdad real. Objetivos, todos ellos, que serán objeto de evaluación mediante un sistema de indicadores de género como parte novedosa de este importante proyecto.

Un Plan que nace con la ambición de consolidarse como una poderosa e importante herramienta de trabajo, de consenso, de suma y multiplicación, de ejemplo para conseguir la equidad de género. Además de contener acciones, planes y proyectos de trabajo, quiere servir de red de igualdad, de feminismo y de empoderamiento personal e institucional.

Proyectos como la Escuela de Feminismo y Empoderamiento, el Consejo Provincial para la Igualdad y la Participación de las Mujeres Jiennenses o el Pacto Provincial contra la Violencia de Género, ponen de manifiesto que son muchas las fuerzas, sinergias y esfuerzos que se dibujan, a lo largo de la geografía provincial, con una férrea convicción y un fuerte compromiso para aglutinar acciones personales y conjuntas de la ciudadanía, de asociaciones, de plataformas, de consejos y de todo movimiento o acción que quiera apuntar en la misma dirección: que las mujeres y niñas seamos ciudadanas de pleno derecho.

Mi reconocimiento personal a las mujeres y hombres que hacen de sus vidas un camino de igualdad. En especial a las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género, porque suya es nuestra causa.



Fundamentación

III PLAN PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES
DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

4.1. Principios rectores

El III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén se fundamenta, de manera abreviada, en los siguientes principios rectores que subyacen en cada una de sus líneas estratégicas de actuación:

Igualdad de género

Responsabilidad política y técnica

Legalidad

Participación y corresponsabilidad

Interseccionalidad

Mainstreaming de género

Diagnóstico y evaluación

Ámbito de actuación

El principio rector fundamental e implícito en este III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres es, como no podría ser de otra manera, la igualdad efectiva de mujeres y hombres de la provincia de Jaén como meta común a alcanzar a través de los proyectos y programas que lo vertebran. Es en este sentido, que la perspectiva de género es considerada a lo largo de este III Plan para la Igualdad de forma sistemática a la hora de abordar las distintas situaciones en las

que se encuentran las mujeres y hombres jiennenses y de planificar las distintas medidas que promueven la superación de las desigualdades y brechas de género existentes.

En la ejecución del III Plan para la Igualdad, se hace del todo necesario un hondo compromiso político y técnico de todas las Áreas de la Diputación de Jaén con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como un claro posicionamiento contra la discriminación por razón de género. De este modo, es un elemento clave que la Diputación de Jaén haga un profundo ejercicio de responsabilidad en el buen gobierno en materia de políticas de igualdad de género para una implementación adecuada del III Plan para la Igualdad.

Desde que se dio comienzo al diseño del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén, la participación política, técnica y ciudadana ha sido un elemento imprescindible. Los procesos participativos han sido decisivos a la hora de diseñar cada una de las líneas estratégicas de actuación contempladas, así como la participación efectiva de las asociaciones de mujeres como agentes clave a lo largo de la elaboración del III Plan para la Igualdad.

El III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén está estructurado de forma que necesita de la corresponsabilidad, la participación y la cooperación a la hora de su ejecución por parte de todas las Áreas de la Diputación de Jaén, el movimiento asociativo de mujeres, agentes clave y ciudadanía en general. Esta corresponsabilidad se articula y fortalece a través de mecanismos y procedimientos de comunicación, coordinación y participación, conocimiento técnico y producción de herramientas como manuales de trabajo o estadísticas.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

La aplicación del enfoque integrado de género se ve concretada en la estrategia dual: por una parte la aplicación del Mainstreaming de género y por otra, la implementación de medidas de acción positiva. Es el Mainstreaming de género el que nos facilita la ejecución de este III Plan para la Igualdad a través de herramientas prácticas para su impregnación en todas las áreas y en todos los niveles de las políticas públicas de la Diputación de Jaén. Estas herramientas, como la pertinencia de género, los indicadores de género o la evaluación del impacto de género, son claves para la correcta implementación de este III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

Tener como principio rector la herramienta de la interseccionalidad, nos proporciona la utilidad de observar la realidad de la provincia de Jaén desde diversos puntos de vista y actuar sobre las posibles múltiples discriminaciones que pueden sumarse en un mismo contexto de nuestra sociedad, no sólo por motivos de género, sino también por etnia, diversidad funcional u orientación sexual, entre otras. Comprobar las intersecciones que pueden aparecer bajo determinadas circunstancias, nos posibilita promover la igualdad de género en Jaén desde una mirada más amplia y a la vez más precisa.

El principio de legalidad inherente al contexto normativo a nivel internacional, estatal y autonómico en el que se encuadra este III Plan para la Igualdad, el desarrollo técnico y conclusiones emanadas del diagnóstico previo de situación, así como la evaluación del II Plan de Igualdad de la Diputación de Jaén y la descripción del ámbito de actuación en el que pretende incidir este III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén se desarrollan en los párrafos que siguen a continuación.

4.2. Contexto normativo

La acción de la Diputación de Jaén en materia de igualdad de género se enmarca en el conjunto de políticas que a nivel internacional, nacional y autonómico reglamentan las actuaciones de la Administración Pública en este ámbito.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales, entre los que destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 (ratificada por España en 1983) y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993.

En el ámbito europeo, desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam el 1 de mayo de 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre ambos es un objetivo que debe integrarse en todas las políticas de la Unión.

La Constitución Española de 1978, en tanto que ley fundamental del Estado Español, establece el principio de igualdad y no discriminación e insta a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas para todas las personas. Este principio se recoge en los artículos 1.1, 9.2 y 15. Además, el artículo 14 consagrado al principio de la no discriminación, menciona “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

En 2007 se proclamó una ley específica a fin de combatir la discriminación ligada al género, siendo promulgada la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres que insta a las Administraciones Públicas a integrar la perspectiva de género en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas. Anteriormente, en 1995 se había promulgado la Ley 39/1995 de 5 de noviembre para Promover la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras que introducía cambios a nivel legislativo para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad.

En lo que se refiere específicamente a la violencia de género es la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la que regula todo lo relativo a la violencia contra la mujer en el marco de relaciones sentimentales¹ en el Estado español.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma², establece en el artículo 10.1 la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres andaluces, favoreciendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquellas en la vida social, superando cualquier

1 Artículo 1.1: La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

2 Aprobado por Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Publicada en BOE núm. 68, 20 de marzo de 2007, pp. 11871-11909.

discriminación laboral, cultural, económica, política o social. Igualmente en su artículo 14 recoge la prohibición de la discriminación por razones de género u orientación sexual, concretizándose en el artículo 15 la garantía de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

La promulgación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, vino a configurar el instrumento jurídico que sirve para regular las políticas de género en la Comunidad Autónoma. Ésta, a su vez, ha sido completada por otras iniciativas legislativas entre las que cabe destacar:

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, conforma el marco legal para la lucha contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

La promoción de un lenguaje inclusivo se llevó a cabo a través de la Orden conjunta de la Consejería de Gobernación y de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, de 24 de noviembre de 1992, sobre la eliminación del lenguaje sexista en los textos y documentos administrativos.

4.3. Diagnóstico y evaluación del II Plan

En 2012 la Diputación de Jaén puso en marcha el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Diputación Provincial de Jaén 2012 - 2016, fundamentado en el objetivo global de convertir la igualdad legal en igualdad efectiva, contribuyendo así a la construcción de una realidad palpable que favoreciera el bienestar de la ciudadanía en la Provincia.

Este II Plan de Igualdad supuso una continuación del compromiso político reflejado en el I Plan de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Diputación (2006). Así, la aprobación de sendos planes da un protagonismo centralizador a la planificación de las políticas de género, lo cual se acompañó de la creación del Área Especial de Igualdad y Juventud dentro del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación.

Una vez finalizado el periodo de ejecución del II Plan de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Diciembre de 2015, la Diputación se dispone a evaluar el alcance de las medidas puestas en marcha y a analizar el contexto actual en relación a la igualdad de género, a fin de formular el que será el III Plan de Igualdad de la Diputación.

En marzo de 2016 se inició un proceso dividido en dos fases: la realización de una evaluación externa y la

formulación del III Plan de Igualdad de la Diputación de Jaén. Este proceso fue llevado a cabo de manera externa por una consultora experta en Género en colaboración con todas las Áreas de la Diputación y agentes clave de la Provincia. La Diputación decidió así someterse a un proceso de evaluación externa de las acciones puestas en marcha en el marco del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2012 - 2016, favoreciendo su compromiso hacia la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública frente a la ciudadanía.

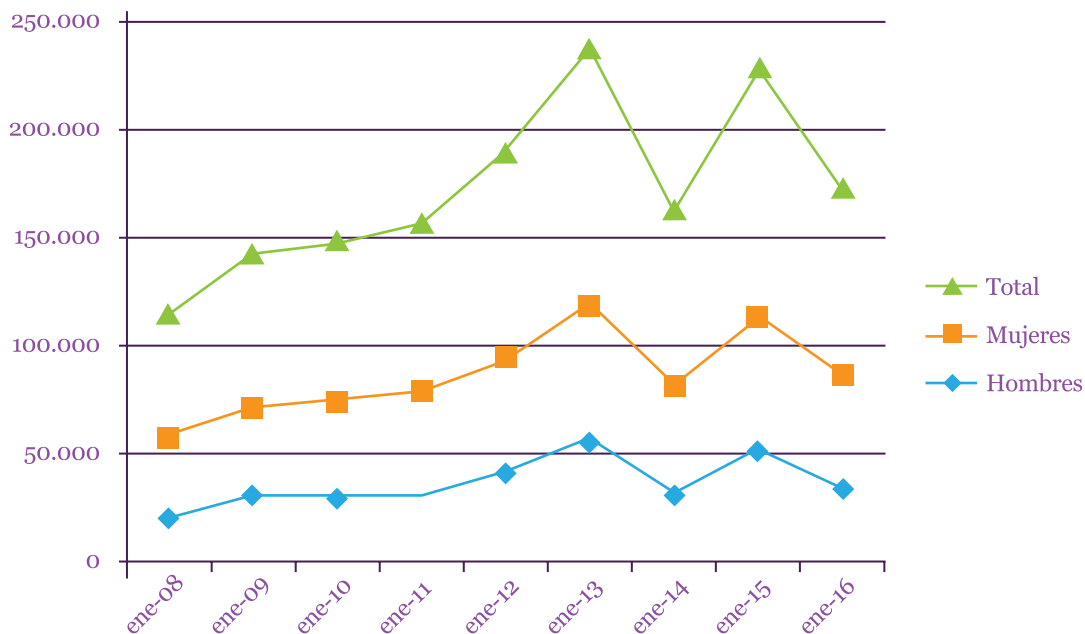
4.3.1 La igualdad de género en la provincia de Jaén

4.3.1.1. Género y empleo

Las mujeres jiennenses encuentran grandes dificultades para el acceso al empleo. La economía está basada en el desarrollo de dos sectores tradicionalmente masculinizados en la Provincia, como son la aceituna y el turismo, estando la gran parte de las empresas gestionadas por hombres aunque sean de propiedad familiar, tal y como se recoge en las entrevistas realizadas con las Áreas de Promoción y Turismo y de Empleo.

Como puede observarse en el gráfico siguiente, el número de demandantes de empleo que son mujeres supera de manera bastante clara al de hombres en la Provincia. Entre 2008 y 2013 el número de demandas de empleo ha crecido continuamente. A partir de 2013 se observan picos de contratación, relacionados con el aumento de la demanda en el campo. No obstante, es un empleo temporal sin que se haya producido una reducción continuada del número de demandas entre 2013 y 2016.

Gráfico: Evolución de las demandas de empleo en la Provincia de Jaén entre 2008 y 2016.



Aunque igualmente se pone de relieve la existencia de avances, la realidad es que el motor del desarrollo económico de la Provincia, la aceituna, está conformado por cooperativas fuertemente masculinizadas y por una división acentuada de los roles, tanto en las tareas de recolecta como de procesado. En este sector, el acceso de la mujer al empleo es difícil, a la excepción de las mujeres de familias productoras, las cuales trabajan pero a cambio de un reconocimiento social y económico mucho más bajo que el de los varones de su familia. En el caso de mujeres jornaleras, el acceso a puestos de trabajo está condicionado por la presencia de un varón, así tal y como se ha recogido en numerosas entrevistas, es típico que cuando una mujer busca trabajo en la aceituna se le pregunte: “¿dónde está tu vara?”, haciendo referencia a la necesidad de ser acompañada de un hombre que será el encargado de golpear las ramas de los olivos para que caiga la aceituna que será posteriormente recogida por ella. Por lo tanto, el acceso al empleo queda totalmente condicionado por la presencia de un varón, no dándose el caso contrario.

Desde la Diputación, los Municipios y el Servicio Andaluz de Empleo se organizan formaciones específicas para la promoción del acceso de la mujer a puestos de trabajo agrícolas, pero estas formaciones continúan formando a hombres y mujeres en los roles que le han sido tradicionalmente asignados. Así, la puesta en marcha iniciativas que favorezca un cambio de tareas, como puede ser la promoción de conocimientos de manejo de máquinas o mecánica a mujeres del entorno rural, es limitada.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

En los últimos años el emprendimiento femenino crece con fuerza. Durante la realización de la evaluación, el CADE ha informado de que en torno al 42% de las empresas de nueva constitución que son asesoradas en el marco del Programa Andalucía Emprende, son creadas por mujeres. En algunas localidades, estas empresas superan el 50% como es el caso de Campillo de Arenas (52%), Pegalajar (65%), Santisteban del Puerto (56%) o Martos 54%. No obstante la mayoría de estas empresas se crean en ámbito urbano y están vinculadas a la prestación de servicios (gabinetes de psicología, abogacía, etc.), siendo muy pocas las actividades empresariales.

Son emprendimientos en su mayoría individuales, vinculados a la familia, siendo el emprendimiento colectivo femenino muy escaso. El emprendimiento femenino en el entorno rural se basa en su localización geográfica cercana ya que la expansión hacia otras zonas choca de manera frontal con los problemas de conciliación familiar, al ser las mujeres las que siguen asumiendo en casi su totalidad las tareas domésticas y de cuidados.

La presencia de las mujeres en la fase de comercialización es igualmente muy reducida, siendo este un gran hándicap. Así, incluso en el caso de empresas y cooperativas constituidas sólo por mujeres, las tareas comerciales que implican desplazamientos lejos del hogar y, por lo tanto, la no realización de tareas domésticas y de cuidado de la vida humana, son generalmente encargadas a hombres.

Otro de los problemas específicos que enfrentan las mujeres emprendedoras está relacionado con la financiación. En el contexto de crisis económica

actual, la búsqueda de financiación privada pasa por la presencia de un aval, lo que para las mujeres representa un doble problema, porque en los hogares ya suele haber otros avales a varones, quedando ellas en un segundo plano.

4.3.1.2. Género, educación y salud.

La Diputación no tiene competencias específicas sobre educación y salud, con la excepción de ciertos programas de sensibilización que se realizan a través de los Institutos de Enseñanza Secundaria. No obstante, existen ciertos aspectos a destacar en relación al acceso a estos servicios por parte de la población. Así, el acceso a la educación y a ciertos servicios sanitarios obliga al desplazamiento de personas de áreas rurales a la capital, o incluso a Granada, en el caso de personas que viven en Municipios que son cercanos a esta Ciudad.

En el caso de la salud, estos desplazamientos son puntuales, relacionados con necesidades sanitarias específicas. En el caso de la educación, la necesidad de desplazarse a las grandes ciudades para estudiar, favorece el éxodo rural y el abandono paulatino de los pueblos en beneficios de las ciudades. Esta situación es propia a zonas de gran ruralidad como es el caso de la Provincia de Jaén.

Visto que la eficiencia de recursos necesita igualmente de la concentración de recursos en áreas urbanas, la mejora de los transportes y las comunicaciones entre las áreas rurales y urbanas, podría ayudar a favorecer las relaciones entre las ciudades y los pueblos de la Provincia, favoreciendo igualmente dinámicas de cambio social positivas para la igualdad.

4.3.1.3. Género y participación.

La promoción de la participación ciudadana es promovida por la Diputación de Jaén por la Unidad de Igualdad y por la Unidad de Juventud y se concreta en el apoyo directo a asociaciones de mujeres y juveniles.

En la Provincia de Jaén existe un total de 247 asociaciones de mujeres, de las cuales 50 pertenecen al Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jiennenses. Los Municipios de procedencia de las asociaciones miembro del Consejo son:

Municipio	Nº de asociaciones de mujeres
Alcaudete	2
Baeza	6
Huelma	4
Jódar	6
La Puerta del Segura	1
Mancha Real	2
Peal de Becerro	2
Santisteban del Puerto	2
Torredelcampo	3
Villacarrillo	5
Mengíbar	5
Andújar	1
Linares	1
Úbeda	2
Jaén	8

Durante el periodo de ejecución del II Plan de Igualdad de Oportunidades, la Unidad de Igualdad de la Diputación de Jaén ha impulsado la creación del

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses como órgano interlocutor válido entre la sociedad civil y los poderes públicos en materia de igualdad de oportunidades. En el Consejo están representadas la Diputación de Jaén y las asociaciones de mujeres y cuenta, igualmente entre sus integrantes con personas de la Provincia reconocidas por su trabajo a favor de la igualdad de género, en tanto que expertas.

Las dos funciones principales del Consejo son:

- Representar ante la Diputación Provincial los intereses de las organizaciones de mujeres en la Provincia de Jaén en las políticas de aplicación de la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Servir de cauce de participación activa de las organizaciones de mujeres de Jaén en las políticas de igualdad de género.

En el ámbito de la Diputación, existía la Comisión Transversal de Género. Conformada por las representaciones políticas de cada Área, la Comisión dejó de ser funcional ya que las personas responsables delegaban en el personal técnico la asistencia a las reuniones, quedando reducida la capacidad de toma de decisiones del Órgano. Actualmente esta Comisión no está en funcionamiento. La última reunión se realizó en 2009.

4.3.1.4. Género, cultura y deporte.

En las entrevistas realizadas con el Área de Cultura y Deportes se pone de relieve la mayor implicación de las mujeres en este tipo de actividades para el ocio y tiempo libre en los últimos años.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

La práctica deportiva empieza a ser una norma, especialmente en las mujeres más jóvenes. No obstante, existen todavía diferencias netas en la participación de varones y mujeres lo que se constata por el número de competiciones femeninas y masculinas llevadas a cabo por el Área de Deportes.

La práctica más reducida del deporte por parte de las mujeres es reflejo de una asignación de roles y características diferenciadas entre los sexos, que parece que se siguen reproduciendo, tal y como las chicas jóvenes que participaron en el grupo focal de Alcaudete pusieron de relieve. El único campeonato íntegramente femenino en la Provincia es el de Balonmano.

No obstante cabe poner de relieve la existencia del Plan de Deporte en Edad Escolar “Juegos Deportivos en la Provincia de Jaén”, destinado a equipos alevines, donde los rangos de edades son entre los 11 y 12 años y se basa en la creación de equipos mixtos (chicos – chicas), asegurando un número de minutos mínimo para las niñas.

En lo que se refiere a cultura, Jaén se caracteriza por contar con una amplia oferta de actividades culturales desarrolladas en los 97 Municipios de la Provincia. Aunque muchas se concentran en la Capital o en grandes ciudades, la distribución territorial de la oferta cultural es amplia, tal y como se recoge en los diferentes websites donde se publica la oferta cultural³. La Diputación contribuye de manera importante a promover la igualdad de acceso en la distribución territorial de los recursos culturales a través del Área de Cultura.

En lo que se refiere al género, y según la información recogida durante la entrevista con esta Área, la

participación de hombres y mujeres en las diferentes actividades sería similar, pero la selección del tipo de actividad en la que participan estaría fuertemente condicionada por el género (por ejemplo, en la selección de instrumentos musicales de chicos y chicas jóvenes en las bandas de música). La falta de referentes culturales femeninos es uno de los inconvenientes que las personas encargadas del Área alegan como una de las barreras para poder romper con esta diferenciación sexuada del consumo cultural.

4.3.1.5. Violencia de género.

Durante las entrevistas realizadas, las diferentes personas entrevistadas han señalado el alto índice de casos de violencia de género, especialmente en las zonas rurales. Sería una violencia omnipresente, tolerada socialmente y que es asumida por hombres y mujeres, especialmente entre las personas más adultas. Esto podría explicar el bajo índice de denuncias que se producen en la Provincia de Jaén en relación al resto de provincias andaluzas, tal y como se señala en el Informe del Instituto Andaluz de la Mujer de 2014⁴. Según este Informe, sólo el 6,02% de las denuncias que se producen en Andalucía se producen en Jaén, lo que representa que por cada 10.000 mujeres, una tasa del 51,3 denuncian. El número de denuncias, tal y como recoge el Informe, habría aumentado en los últimos años, lo que representa un aspecto positivo, ya que refleja la condena social que se empieza hacer de este tipo de violencia. Así, las mujeres parecen

³ <http://www.jaen.es/cultura/> y www.dipujaen.es

⁴ Informe anual en materia de género de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014.

sentirse más seguras para denunciar. No obstante, los recursos de protección siguen siendo limitados, haciéndose difícil el acceso a los mismos para las mujeres de zonas rurales que no viven cerca de los Centros de la Mujer, tal y como ha sido señalado en las entrevistas realizadas.

El 5,45% del total de denuncias de 2014, terminaron en la Provincia de Jaén con órdenes de protección. En 2014 se registró en Jaén el asesinato de una mujer.

En lo que se refiere a la violencia sexual, a lo largo de las entrevistas se ha puesto de relieve la alta implantación de la prostitución en la Provincia y más especialmente la prostitución de mujeres migrantes que son pagadas por trabajadores temporeros que trabajan en la aceituna. Aunque no se han detectado casos de víctimas de trata, porque tal y como mencionan el personal de los centros de la mujer, no se tienen las herramientas necesarias para detectarlas, la situación de trabajo de estas mujeres podría hacer pensar que detrás de la explotación de estas mujeres existen redes de trata.

4.3.2. Análisis del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

4.3.2.1. Pertinencia.

Bajo el criterio de pertinencia se evalúa la adecuación de los objetivos y los resultados planificados por el Plan con el contexto social, económico y político en el que se ejecuta. Para eso, se atiende de manera específica a los elementos señalados en la figura siguiente:

Adecuación de los objetivos del Plan con el contexto que se ejecuta

Adecuación de los objetivos del Plan con la reglamentación internacional, nacional y autonómica

Coherencia entre los objetivos del Plan, sus ejes estratégicos y sus medidas

Calidad del proceso de diagnóstico previo a la elaboración del II Plan

La puesta en marcha del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén tenía como objetivo general “reconocer explícitamente que la igualdad de oportunidades y de trato entre las mujeres y los hombres es un derecho humano para cuya materialización efectiva se deben impulsar políticas transversales y de acción positiva que contribuyan a crear condiciones y estructuras sociales que permitan que la igualdad entre mujeres y hombres sea real, consolidando desde la Diputación Provincial una estructura de servicio, prestaciones y apoyo a los Ayuntamientos que repercuta en una mejor calidad de vida de la ciudadanía”⁵.

En tanto que Administración Pública, la Diputación se marca la meta de contribuir de manera directa a la materialización de la igualdad efectiva entre mujeres y

⁵ Diputación de Jaén, 2013. II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2012 – 2015. Pág. 19.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

hombres, lo que pasa por la garantía de la igualdad de oportunidades. La Diputación responde así a una realidad social y legislativa clara. Por un lado, la desigualdad de acceso y ejercicio de derechos entre mujeres y hombres en todos los ámbitos: económico, social y político, obliga a la Diputación, en tanto que administración pública con competencias en el apoyo a la gestión municipal como manera de asegurar la igualdad territorial, a tomar medidas de reducción de inequidades en otros ámbitos, como es el caso de la desigualdad fundada en el sexo.

Por otro lado, la Diputación está obligada a responder a los imperativos legales a nivel internacional, nacional y autonómico que establecen el principio de igualdad y no discriminación en razón del sexo como una de las bases de trabajo de las Administraciones Públicas.

Después de analizar de manera general el contexto de la Provincia de Jaén, puede afirmarse que la realización de un Plan de Igualdad para la Provincia es pertinente ya que responde, por un lado, al cometido de la Diputación en tanto que Administración Pública y, por otro, a las necesidades de la sociedad hacia la que sus acciones se dirigen, donde las inequidades de género siguen incrustadas.

En el Plan evaluado se consideran acciones en 7 ejes estratégicos los cuáles se relacionan de manera directa con las diferentes áreas de trabajo de la Diputación y los Municipios. En este sentido, los ejes estratégicos elegidos son pertinentes, ya que entran dentro de las competencias de la institución, abarcando de manera global las inequidades identificadas.

Igualmente, la inclusión específica de medidas destinadas a grupos poblacionales vulnerables tales como las mujeres gitanas o en situación de

discapacidad, la población inmigrante o el colectivo LGTBI, es pertinente ya que asegura la consideración de ejes transversales de discriminación que se cruzan con la desigualdad basada en el género y que aumentan la vulnerabilidad de estos grupos.

La debilidad en la formulación del II Plan se encuentra a nivel de las medidas propuestas, así, la falta de precisión en la formulación de algunas de ellas impide conocer con claridad el tipo de actividades que estaba previsto poner en marcha, dificultando la evaluación de las mismas. Igualmente, algunas medidas se encuentran incluidas en ejes diferentes, sin que se especifiquen de manera clara los matices y las diferencias entre cada una de ellas (ver ejemplo de las medidas 2.1.1 y 7.8.2). Esto hace igualmente que sea difícil hacer el seguimiento de las acciones.

A esta dificultad se añade el número ambicioso de medidas planteadas en cada eje, haciendo difícil que la intervención se focalice en un conjunto concreto de programas con objetivos claros. El intento de abarcar un gran número de ámbitos de actuación, ha impedido profundizar en el trabajo en cada uno de ellos. Esto ha afectado igualmente al nivel de eficacia de la intervención, tal y como se describirá más adelante.

Tal y como se recoge de las entrevistas realizadas con el equipo técnico encargado de su realización, la falta de tiempo para realizar un proceso de reflexión durante el proceso de formulación de este II Plan podría explicar esta circunstancia. Así, la escasez del tiempo obligó a la realización de un Plan en el que la participación de los diferentes agentes implicados se realizó por vía telemática, sin que pudieran realizarse reuniones de reflexión conjunta en el que cada institución o agente incluyera de manera clara su prioridades y compromisos para el periodo de ejecución. Esto ha

influido en el nivel de apropiación del Plan por cada Área de la Diputación y por los propios Municipios, tal y como se describirá en el criterio de eficacia.

La falta de disponibilidad en términos de tiempo afectó igualmente al proceso de diagnóstico previo al Plan, sin que pudiera realizarse una evaluación del I Plan de Igualdad y sin que un proceso de diagnóstico participativo se pusiera en marcha. No obstante, el conocimiento del contexto de intervención por parte del equipo de formulación del Plan, fruto de su trabajo continuado en este ámbito, se presenta como elemento positivo y garante de la adecuación entre necesidades de la Provincia en materia de género y las acciones planificadas.

Así, aunque la coherencia interna y articulación entre objetivos, ejes estratégicos y medidas planificadas presenta debilidades, esto no afecta a la pertinencia global del II Plan de Igualdad de Oportunidades, el cual es perfectamente coherente con el contexto de intervención.

4.3.2.2. Eficiencia.

El criterio de eficiencia estudia y valora los resultados esperados en función de los recursos empleados (financieros, humanos y de tiempo). De manera concreta bajo este criterio se analizan:

La adecuación entre recursos financieros empleados y nivel de ejecución de las medidas

Adecuación entre los recursos humanos implicados y la ejecución de las medidas previstas

Sistema de gestión para la ejecución y el seguimiento de las actuaciones

Nivel de coordinación interna y externa para la ejecución del Plan

El presupuesto asignado al II Plan ha sido de 300.000€ para cada uno de sus años de vigencia, desde su aprobación el 28 de junio de 2012 hasta su finalización en diciembre 2015. Esto supuso un aumento del presupuesto del 1500% con respecto al presupuesto anual asignado al Plan anterior (20.000€). Teniendo en cuenta la ambición de los objetivos y medidas planificadas, este aumento presupuestario es juzgado como pertinente y adecuado, ya que garantiza la puesta en marcha de medidas no sólo a nivel interno, sino también a nivel externo a través de la cooperación con los Ayuntamientos y las organizaciones de la sociedad civil.

El II Plan de Igualdad es un Plan que atañe al conjunto de las áreas de la Diputación, no obstante es la Unidad de Igualdad, ubicada en el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén, la máxima responsable de su ejecución y seguimiento. La Unidad de Igualdad cuenta actualmente con la adscripción de los siguientes recursos humanos: dos técnicas de igualdad (una como persona adscrita a la Unidad y otra como apoyo), una persona encargada de las labores de asesoramiento, y personal de apoyo (ordenanzas y personal administrativo). La Subdirección del Área (en este momento ocupada por un subdirector) es la responsable de la coordinación y supervisión de las actuaciones que se ponen en marcha. A nivel político la persona responsable es la Diputada Delegada, cargo ocupado desde 2014, sin dedicación exclusiva, por Francisca Medina Teba.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Por lo tanto, sólo dos personas trabajan de manera directa en la ejecución del Plan y otra (asesora) a tiempo parcial, lo que representa una limitación importante de recursos en relación a la ambición del II Plan que pretende la puesta en marcha de más de 80 medidas. El retraso en la ejecución presupuestaria que es inherente a las administraciones públicas ha marcado ciertos meses de retraso en la puesta en marcha de acciones. Así, durante el año 2016 se siguen ejecutando los presupuestos previstos para 2015.

Como puede observarse, se presenta una incongruencia entre resultados previstos y recursos asignados en término de tiempo y personal. No obstante, el porcentaje de ejecución presupuestaria ha sido del 100% desde 2012 a 2014, lo que permite hacer una valoración positiva entre recursos empleados y nivel de ejecución. Esto ha sido posible por el elevado porcentaje de ejecución presupuestaria que se ha realizado a través de las subvenciones a los Municipios (160.000€ anuales) y la contratación de empresas externas para asegurar la puesta en marcha de actividades, especialmente de sensibilización en los centros educativos.

En cuando a la ejecución de las medidas previstas, en el anexo 3 se presenta una tabla en la que se puede identificar el nivel de implementación de cada una de ellas. El color verde indica que la medida ha sido ejecutada al 100%, el naranja que la ejecución ha sido parcial y el rojo que la medida no se ha llegado a implementar. Para el conjunto de acciones, 11 tienen color verde (14%), 50 color naranja (62%) y 19 color rojo (24%), lo que indica una ejecución global del 39% de las medidas.

Por otro lado, muchas de las actuaciones puestas en marcha tienen carácter puntual, siendo difícil identificar en muchas ocasiones cuál es el hilo conductor de las actividades puestas en marcha

y qué medidas y objetivos específicos del Plan se encuadran. Así, por ejemplo se han realizado actividades no previstas por las medidas del Plan y otras previstas no se han llevado a cabo.

La debilidad en la ejecución de medidas se relaciona directamente con la falta de apropiación del Plan por parte de las diferentes Áreas de la Diputación, tal y como ha sido identificado a lo largo del proceso de evaluación. Así, la mayoría de personas responsables afirmaban no tener conocimiento de la existencia del II Plan, lo que se ha justificado por los cambios en el personal entre el momento de la elaboración del Plan y el momento de la evaluación. No obstante, esto refleja debilidades en la comunicación y coordinación entre las diferentes Áreas de la Diputación, así como la falta de directrices del nivel directivo para la aplicación de medidas en pro de la igualdad de género.

Ciertos factores han sido identificados como causas de esta deficiencia. En primer lugar, la falta de un sistema de seguimiento y evaluación continua del Plan basado en un sistema de indicadores objetivos y la realización de memorias de actividad basadas en la estructura interna del Plan, ha impedido la identificación de dificultades durante su ejecución, haciendo imposible la puesta en marcha de acciones para revertir finalmente en el bajo nivel de ejecución de algunas de las medidas planificadas.

En segundo lugar, la coordinación entre Áreas se ha visto dificultada por las deficiencias en personal, así como por la falta de un sistema de comunicación ágil y eficiente que permita la comunicación continua entre las diferentes áreas sin la necesidad de realizar desplazamientos. La inclusión de una sección dedicada al género en las memorias de acciones de cada una de las Áreas podría ayudar a fomentar la reflexión interna sobre esta temática a las personas responsables y facilitar igualmente la

comunicación con el Área de Igualdad. Igualmente, la creación de una Comisión Transversal de Género encargada del seguimiento de la ejecución del Plan de manera periódica podría ayudar a evitar estos problemas durante la ejecución del III Plan.

Por último, las dificultades administrativas y presupuestarias para la ejecución de actuaciones conjuntas entre el Área de Igualdad y el resto de áreas, dificulta la gestión diaria de las actuaciones conjuntas, como ocurre con la coordinación con el Área de Recursos Humanos para la organización de formaciones específicas en género o con el Área de Empleo para la celebración del Premio “Emprende e Innova”. Cuestiones de este tipo podrían ser discutidas en el marco de la Comisión Transversal de Género con la finalidad de poner en marcha medidas de subsanación.

En lo que se refiere a la coordinación externa entre el Área de Igualdad y los Ayuntamientos, ésta se basa en la coordinación con los Centros de Servicios Sociales (CSS) y más concretamente con la Dirección de los mismos a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos. De manera general, tanto por parte de la Diputación como por parte de los CSSC se observan deficiencias en la comunicación y coordinación entre estas instituciones, lo que genera especial insatisfacción a la mayoría de las personas entrevistadas en los Municipios. El aumento de visitas a los territorios por parte del Área de Igualdad ha sido una medida puesta en marcha para superar esta dificultad. No obstante, la distancia entre Jaén y algunos de los Municipios y la escasez de personal, son elementos que dificultan la ejecución de esta medida.

Por otro lado, la creación del Consejo Provincial de Igualdad de las Mujeres Jiennenses ha facilitado la coordinación y comunicación entre el Área de

Igualdad de la Diputación y las organizaciones de la sociedad civil y el resto de instituciones que pertenecen al mismo, habiéndose establecido un canal de comunicación directa. No obstante, las dificultades para la participación de las mujeres de zonas más alejadas y que serán analizadas en el criterio de eficacia, limitan la eficiencia de este órgano.

4.3.2.3. Eficacia.

La eficacia mide el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, se valora la acción en función de su orientación a resultados. Para esto es imprescindible medir cada uno de los siguientes aspectos:

Nivel de alcance de los indicadores previstos por la evaluación

Identificación de los factores que han posibilitado o impedido el alcance de los resultados previstos

Nivel de satisfacción de la población destinataria en relación a los resultados alcanzados

La falta de indicadores de medición del alcance de los objetivos previstos en el documento de planificación del II Plan ha sido subsanada a través de la formulación

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

durante el proceso de evaluación, de una serie de indicadores con la finalidad de medir el nivel de alcance de los 20 objetivos contenidos en los 7 ejes estratégicos del Plan. La medición de estos indicadores, así como el análisis de los factores que han posibilitado o impedido su alcance, servirán de base para el análisis de este criterio.

1. Relaciones institucionales, cooperación, coordinación y comunicación.

Objetivo	Indicador
<p>Objetivo 1.1.</p> <p>Visibilizar el compromiso con la igualdad de género dentro y fuera de la organización, especialmente en los procedimientos de comunicación tanto dentro de la institución como en su relación con la ciudadanía y las entidades locales.</p>	<p>Número de referencias hechas a la igualdad de género en el sitio web de la Diputación de Jaén en el momento de la evaluación.</p>
<p>Objetivo 1.2.</p> <p>Garantizar la incorporación del enfoque de género en los procedimientos de comunicación impulsados por la organización, tanto dentro como fuera de la institución así como en su relación con la ciudadanía.</p>	<p>Utilización del lenguaje no sexista en las memorias anuales de la Diputación y en los mensajes utilizados en la página web de la unidad de Igualdad.</p>

En la página web de la Diputación la información destinada a la igualdad de género se concentra en la sección de la Unidad de Igualdad, sin que existan referencias específicas en el resto de Áreas o en la portada de la misma. Sería importante ampliar estos contenidos, en vistas a visibilizar el compromiso institucional por la igualdad y promover la transversalización del enfoque de género en el conjunto de áreas.

En lo que a la utilización de un lenguaje no sexista se refiere, y después de realizar un recorrido por las diferentes secciones de la página web de la Diputación, la presencia del lenguaje no sexista es importante, pero sigue

existiendo un gran número de secciones que no cumplen este criterio, como la dedicada a las subvenciones del Área de Empleo.

En lo que se refiere a la recogida de datos estadísticos desagregados por sexo, desde Igualdad se ha hecho hincapié en la necesidad de desagregar los datos y es algo que se constata en las memorias de la Diputación, que cada vez tienen más datos desagregados por sexo. No obstante, quedan todavía muchos avances por hacer en este sentido.

2. Ciudadanía, participación y bienestar social.

Objetivo	Indicador
<p>Objetivo 2.1.</p> <p>Sensibilizar a la sociedad para configurar una ciudadanía implicada con la igualdad entre hombres y mujeres, fomentando canales de participación equilibrada y corresponsable que garanticen una mejora de nuestra calidad de vida.</p>	<p>Aumento del número de personas implicadas en la defensa del valor de la Igualdad a través de la participación individual o en asociaciones, teniendo en cuenta aspectos específicos de vulnerabilidad como la etnia, orientación sexual o la edad.</p>

La puesta en marcha del II Plan de Igualdad ha servido de base para la difusión del valor de la igualdad en el seno de la Diputación, pero también entre el personal de los Ayuntamientos, las asociaciones de la sociedad civil y del resto de instituciones implicadas en el proceso de implementación. Así, durante el proceso de evaluación, el cual se ha realizado de manera participativa, se ha podido observar un fuerte compromiso de un elevado número de personas entrevistadas con la igualdad, a pesar de las dificultades encontradas para poder materializarlo a través de la implementación de acciones concretas.

La creación del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses, ha supuesto la materialización de este compromiso a través de la creación de un órgano que visibiliza y concretiza el trabajo en pro de la igualdad que se realiza en la Provincia. La implicación de un gran número de asociaciones e instituciones en el mismo ha servido para crear una dinámica favorable a la puesta en marcha de medidas de promoción de la igualdad.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

No obstante, la representatividad de grupos más vulnerables en el Consejo, tales que las mujeres gitanas, la comunidad LGTBI o las personas jóvenes, es muy limitada y debería favorecerse. La presencia de la mujer rural se canaliza a través de la participación de asociaciones de mujeres adultas y mayores en el Consejo, aunque la participación real de las mismas se ve limitada por las dificultades de desplazamiento desde las zonas rurales hasta la ciudad de Jaén, donde se realizan estas reuniones. Prever una partida presupuestaria para el pago de la asistencia, tal y como se realiza en el resto de consejos promovidos por la Diputación, podría ayudar a superar barreras en este sentido.

Otra laguna importante del II Plan, a pesar de los esfuerzos iniciales, es el de no haber podido concretizar la puesta en marcha del pacto provincial por la conciliación, tal que previsto en la medida 2.1.5.

3. Desarrollo Local, Promoción, Empleo e Innovación.

Objetivo

Indicador

Objetivo 3.1.

Promover la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de todas las acciones dirigidas a la innovación, la promoción y el desarrollo territorial y tecnológico de la provincia, introduciendo estrategias que faciliten, especialmente, el acceso a estos ámbitos de mujeres gitanas, discapacitadas, inmigrantes, mujeres rural y colectivo LGTBI.

Número de acciones destinadas a revertir las barreras estructurales que impiden el acceso de las mujeres al emprendimiento empresarial.

Objetivo 3.2.

Fomentar el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres de la provincia.

Número de mujeres habiendo participado en acciones de promoción del empleo basadas en el uso de las TIC.

El Área de empleo, con una amplia dotación presupuestaria, pone en marcha medidas de promoción de empleo que se dirigen de manera general a la población. Durante el proceso de evaluación no se han identificado medidas específicas que apunten a la ruptura de barreras estructurales que impiden el acceso de las mujeres al empleo o el emprendimiento, especialmente de aquellas más vulnerables (gitanas, inmigrantes, mujeres en situación de discapacidad, etc.).

En este sentido sería necesario coordinar acciones específicas entre el Área de Igualdad y Empleo que superen la colaboración actual en el marco del Premio Emprende e Innova, y que se basen en un análisis profundo del contexto local y de las limitaciones específicas de acceso al empleo para cada grupo poblacional.

A pesar de estas limitaciones, el número de mujeres que han participado en acciones formativas basadas en el uso de las TICs ha sido superior al de hombres como se ha descrito en la primera sección de este documento.

4. Cultura y deporte.

Objetivo	Indicador
<p>Objetivo 4.1.</p> <p>Desarrollar actividades orientadas hacia una mayor diversidad y pluralidad cultural y deportiva, aumentando la participación de las mujeres en dichos ámbitos y enriqueciendo el catálogo de la oferta cultural y deportiva con la perspectiva de género.</p>	<p>Número de actividades culturales y deportivas que sirven para rendir homenaje a una mujer conocida por su trayectoria en el ámbito del deporte y de la cultura.</p>

La práctica deportiva de las mujeres en el deporte y su implicación en actividades culturales se encuentra limitada de manera general por la falta de referentes femeninos en estos ámbitos, donde especialmente en las edades adultas, los hombres copan la totalidad del espacio deportivo y artístico. Por esto, la promoción del deporte y la cultura en igualdad para todos y todas, pasa por la existencia de referentes de ambos sexos, lo cual pasa por el apoyo de la Administración Pública, y en este caso de la Diputación a la visibilización de figuras de referencia femeninas en estos ámbitos.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Durante la evaluación sólo se ha identificado una iniciativa en este sentido: la valorización de la figura de Josefina Manresa, esposa de Miguel Hernández. Así, de manera general, las acciones de promoción del deporte y la cultura, especialmente entre la población infantil y adolescente, basada en la promoción de la participación femenina, pero también en la ruptura de roles tradicionales (tipo de prácticas deportivas practicadas por hombres y mujeres, tipos de instrumentos musicales elegidos por ellos en las bandas de música, etc.), son limitadas.

5. Infraestructuras y servicios municipales, urbanismo, agricultura y medio ambiente.

Objetivo	Indicador
<p>Objetivo 5.1.</p> <p>Mejora del planteamiento urbanístico, la articulación territorial, las infraestructuras y los equipamientos, integrando acciones encaminadas a convertir el territorio provincial en un entorno de vida sostenible, confortable, igualitario, participativo y de protección de medioambiente.</p>	<p>Número de personas formadas en el Área de Infraestructuras en planificación urbanística y enfoque de género.</p>
<p>Objetivo 5.2.</p> <p>Integrar a las mujeres en las acciones encaminadas a convertir el territorio provincial en un entorno de vida sostenible, confortable, igualitario, participativo, y de protección de medio ambiente.</p>	<p>Número de acciones puestas en marcha para evitar los puntos negros con elevado índice de violencia contra las mujeres en el espacio público.</p>

El Área de Infraestructuras Municipales tiene como principales competencias la mejora de las infraestructuras básicas de los municipios, el apoyo técnico a los Ayuntamientos y el acondicionamiento de las carreteras de la red secundaria de la Provincia que dependen de la Diputación. La introducción de un enfoque de género en las acciones, a fin de alcanzar los objetivos planteados en el II Plan de Igualdad, pasa por la formación del personal técnico del Área en esta temática.

Durante el proceso de evaluación no se han identificado actuaciones formativas con inclusión de la perspectiva de género para las personas responsables del Área de Infraestructuras. Igualmente, no se han identificado acciones relacionadas con el análisis de necesidades en infraestructuras basado en el enfoque de género lo que contribuiría a la reducción de inequidades. Así, por ejemplo, no existen acciones concretas para evitar los puntos negros con elevado índice de violencia contra las mujeres en el espacio público o para facilitar los desplazamientos de población sin acceso a medios de transporte privado, en su mayoría mujeres mayores o de grupos vulnerables (mujeres gitanas, mujeres inmigrantes, etc.).

6. Gestión presupuestaria y contratación.

Objetivo	Indicador
<p>Objetivo 6.1.</p> <p>Promover la necesidad de distribuir los recursos económicos teniendo en cuenta el principio de igualdad entre mujeres y hombres, estimulando este mismo procedimiento en los Ayuntamientos de la Provincia.</p>	<p>Número de Ayuntamientos de la Provincia que cuentan con presupuestos sensibles al género.</p>

En el proceso de evaluación no se ha identificado la puesta en marcha de ninguna medida que promueva la distribución de los recursos económicos en base al principio de igualdad entre mujeres y hombres en el seno de la Diputación o con los Ayuntamientos, no existiendo ningún ejemplo de presupuestos sensibles al género⁶.

⁶ Se hizo un contrato para la puesta en marcha de estas acciones, pero finalmente la empresa encargada dejó el trabajo sin finalizar.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

7. Igualdad entre hombres y mujeres, contra la violencia de género y el acoso.

Objetivo	Indicador
<p>Objetivo 7.1.</p> <p>Desarrollar políticas específicas de igualdad dentro de la propia Diputación y con todas las entidades con las que colabora.</p>	<p>Número de políticas de la Diputación aprobadas por el Pleno destinadas a la reducción de la desigualdad de género.</p>
<p>Objetivo 7.2.</p> <p>Apoyo a los municipios, a través de asesoramiento técnico y económico, en la implementación de políticas de igualdad.</p>	<p>Número de Municipios beneficiarios de apoyo presupuestario por parte de la Diputación.</p>

La política puesta en marcha por la Diputación que engloba acciones de coordinación y colaboración con otras entidades es el propio Plan de Igualdad, sin que haya otras iniciativas en este sentido.

En el marco del II Plan se ha apoyado a un total de 31 Municipios para la elaboración de Planes de Igualdad Municipales. Además, los 91 Municipios de la Provincia con menos de 20.000 habitantes han recibido apoyo para la puesta en marcha de acciones en el marco del II Plan de Igualdad. Estas iniciativas han conseguido crear un dinamismo importante en el ámbito rural, facilitando la puesta en marcha de acciones de igualdad en todo el territorio.

La atención a mujeres víctimas de violencia de género por parte de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, se realiza a través de los Centros de Información de la Mujer que son apoyados por el Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía. Es en estos centros de donde se dispone de los recursos necesarios para la detección y atención a mujeres víctimas de violencia, lo que supone una barrera para la asistencia a mujeres que habitan en Municipios que no disponen de este recurso, tal y como ha sido puesto de relieve durante las entrevistas.

Objetivo

Indicador

Objetivo 7.3.

Mejorar la recogida de datos de casos de violencia de género (confirmada o presunta) en el programa informático utilizado por los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

Número de CSSC que cuentan con cifras actualizadas sobre violencia de género.

Objetivo 7.4.

Mejorar la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género en los Servicios Sociales Comunitarios.

Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por los CSSC.

Objetivo 7.10.

Mejorar la situación de las mujeres y menores víctimas de violencia de género en la Provincia.

Mujeres víctimas de violencia con acceso a medidas de protección y al empleo durante el periodo de ejecución del II Plan.

Objetivo 7.9.

Introducir la perspectiva de género en el trabajo que se realiza desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Nº de acciones puestas en marcha que favorezcan el cambio de roles asociados a hombres y mujeres.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Aunque todos los Centros cuentan con cifras actualizadas sobre violencia de género, su sistematización presenta deficiencias y son sólo los Centros de la Mujer los que disponen de estos datos que transfieren al IAM. Este tipo de información no se encuentra sistematizada y centralizada en la Diputación, algo que sería pertinente hacer, ya que facilitaría el análisis contextual y la adopción de medidas adaptadas.

El número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas por el servicio de teleasistencia para mujeres víctimas de violencia que gestiona Cruz Roja a través de los CSSC ha pasado de ser 128 en 2013, 162 en 2014 y 163 en 2015. Sería necesario tener más datos sobre las personas atendidas de manera directa por los Servicios Sociales y los tipos de servicio ofrecidos.

La identificación de mujeres víctimas sigue siendo un hándicap importante, especialmente entre los grupos más desfavorecidos como el de las mujeres inmigrantes. Teniendo en cuenta el carácter rural de la Provincia de Jaén así como la importancia del trabajo en el olivar, la presencia de mujeres migrantes en situación de prostitución y/o víctimas de trata es un elemento a considerar como probable. En este sentido, las informaciones recogidas durante

Objetivo

Indicador

Objetivo 7.5.

Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de promoción de la autonomía y la atención a personas en situación de dependencia.

Número de sesiones formativas organizadas para el trabajo con personas en situación de dependencia con perspectiva de género.

Objetivo 7.6.

Capacitar a profesionales que trabajen con familias en riesgo de exclusión social, para favorecer la adquisición, principalmente en los y las menores, de habilidades sociales basadas en relaciones de igualdad y libres de estereotipos sexistas.

Número de sesiones formativas organizadas para el trabajo con familias en riesgo de exclusión con perspectiva de género.

la evaluación apuntan hacia las dificultades de identificación de problemáticas específicas de este grupo y la falta de acciones encaminadas a solventarlas. No obstante, sí que se han realizado acciones de sensibilización en temas de trata de personas a través de la exposición itinerante: “Contra la trata de personas y el turismo sexual”.

Por otro lado, las acciones específicas asociadas, no tanto a la asistencia de mujeres, pero al cambio de roles asociados a ambos sexos en su trabajo diario, resta todavía un desafío para los CSS.

La evaluación no ha identificado acciones formativas específicas destinadas al personal de los Centros de Servicios Sociales con la finalidad de dar una mejor asistencia a personas en situación de dependencia o a familias en riesgo de exclusión social. Así, la integración de la perspectiva de género de manera transversal en la acción de los Centros es reducida, ya que se basa en la puesta en marcha de acciones específicas de género y, más concretamente sensibilizaciones y talleres sobre esta cuestión, sin que se atienda a otros aspectos más trasversales, relativos a la intervención social con perspectiva de género.

Objetivo

Objetivo 7.7.

Promover el proceso de desarrollo, edición e implantación de un plan para la igualdad de la empresa en la Diputación Provincial de Jaén.

Indicador

Número de planes de empresa.

Esta acción, aunque en proceso de ejecución, no había sido realizada antes del proceso de evaluación, por lo que actualmente la Diputación no cuenta con un plan de igualdad de empresa.

La mayoría de acciones puestas en marcha en el marco del II Plan de Igualdad han consistido en la realización de talleres, jornadas y actividades de sensibilización con la finalidad de desmontar roles y estereotipos patriarcales y favoreciendo una sociedad más justa e igualitaria. Un elevado número de acciones se han puesto en marcha en los centros educativos (ver medida 7.8.2). Han estado así destinadas a la población más joven, cuyo potencial transformador de la estructura desigual de género es mucho más potente.

Esto ha sido acompañado por la coordinación con organizaciones de mujeres, algunas de ellas autodenominadas feministas. El establecimiento de canales de comunicación entre la Diputación y los Ayuntamientos y las organizaciones feministas es importante con la finalidad de expandir la aceptación social de este movimiento y la adhesión de un

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Objetivo

Indicador

Objetivo 7.8.

Educar para la igualdad a través de la sensibilización y la formación, desmontando roles y estereotipos patriarcales y favoreciendo una sociedad más justa e igualitaria.

Número de acciones educativas por la igualdad puestas en marcha en centros educativos.

Objetivo 7.11.

Impulsar el movimiento feminista como motor para el empoderamiento de las mujeres.

Establecimiento de canales de comunicación entre organizaciones feministas, la Diputación y los Ayuntamientos.

número de personas cada vez más elevado. En este sentido, sería necesario trabajar más por la adhesión de más asociaciones de mujeres al movimiento, a través de la puesta en marcha de acciones que permitan el conocimiento del mismo y la lucha contra los estereotipos sociales que le son asignados. Promover la participación activa de la población juvenil en este movimiento aporta un elemento de crucial importancia.

Como se deduce tras al posterior análisis del nivel de alcance de los objetivos esperados, la eficacia del Plan ha sido parcial, ya que el nivel de ejecución del mismo lo ha sido igualmente. La falta de competencias de la integración del enfoque de género por parte del personal de la Diputación y de los Ayuntamientos, así como las resistencias sociales a todos los cambios que tienen que ver con los roles tradicionales de género, son aspectos que han condicionado la consecución de los resultados esperados.

Esto ha hecho igualmente que el nivel de satisfacción de las personas destinatarias directas del II Plan (personal de la Diputación, de los Ayuntamientos y organizaciones de mujeres), afirmen que su satisfacción con respecto al alcance del mismo es igualmente parcial.

La mayor coordinación entre la Diputación y Ayuntamientos, la necesidad de realizar acciones innovadoras que transversalicen el género apuntando a la deconstrucción de los estereotipos tradicionales de masculinidad y feminidad

así como la implicación de la población más joven en este proceso, son algunas de las líneas de acción propuestas para la mejora de la eficacia del que será el III Plan de Igualdad.

4.3.2.4. Impacto.

Analiza los efectos de la intervención en el largo plazo y, específicamente, en la reducción de las inequidades de género en la Provincia, para lo que se tiene en cuenta la medida de los elementos siguientes:

Nivel de consecución del objetivo general del II Plan

Implicación política real de la Diputación y los Ayuntamientos con la igualdad

Reducción de las inequidades de género en la Provincia

La puesta en marcha del II Plan de Igualdad ha tenido como objetivo general el de consolidar desde la Diputación Provincial una estructura de servicio, prestaciones y apoyo a los Ayuntamientos que repercuta en una mejor calidad de vida de la ciudadanía, a través del reconocimiento explícito de la igualdad de oportunidades y de trato entre las mujeres y los hombres como derecho humano para cuya materialización efectiva se deben impulsar políticas transversales y de acción positiva que contribuyan a crear condiciones y estructuras

sociales que permitan que la igualdad entre mujeres y hombres sea real.

La medición del nivel de consecución de este objetivo por parte de la evaluación se realiza en base a tres indicadores:

- Número de declaraciones institucionales expresando el compromiso de la Diputación de Jaén por la Igualdad de Género una vez finalizada la implementación del II Plan de Igualdad.
- Presupuesto total asignado a la puesta en marcha de medidas de igualdad, en relación al presupuesto general de la Diputación durante el último año de ejecución del II Plan de Igualdad.
- Número de reuniones de coordinación celebradas para el seguimiento del nivel de ejecución del II Plan de Igualdad.

En todos los años de ejecución del Plan y con motivo de la celebración del 8 de marzo y el 25 de noviembre, se han celebrado actos institucionales en los que la Diputación se comprometía con la Igualdad de Género. Esto ha ido acompañado de un presupuesto destinado a medidas de igualdad, que aumentó de manera considerable entre 2011 y 2012, como ya ha sido mencionado. El presupuesto global de la Diputación de Jaén para 2015 fue de 220 millones de euros. La distribución no exhaustiva del presupuesto de la Diputación para las distintas áreas se presenta en la tabla siguiente. Como puede observarse, una parte importante del presupuesto municipal, 29% se destina a servicios de bienestar social y de éstos sólo un 0,47% se destina a acciones directas de Igualdad (0.13% del total del presupuesto de la Diputación).

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Tabla: Distribución del presupuesto de la Diputación por Áreas en el año 2015.

Área	Presupuesto €
Empleo	52.000.000
Obras y Servicios Municipales	13.000.000
Área de Igualdad y Bienestar Social	63.800.000
Igualdad	300.000

Fuente: www.dipujaen.es

El reducido porcentaje de presupuesto destinado de manera directa a las acciones de Igualdad unido a las dificultades de transversalización del enfoque de género en el resto de Áreas, refleja lo que podría considerarse una implicación política reducida en relación a esta temática. Esto coincide con las informaciones obtenidas en la mayoría de las entrevistas realizadas con el personal técnico, en las que mencionaban la necesidad de una implicación política al más alto nivel para la puesta en marcha de mecanismos efectivos en materia de igualdad y para la promoción de la transversalización del enfoque de género en el conjunto de la actividad de la Diputación.

La falta de implicación real, no sólo a nivel técnico, pero también a nivel político en la ejecución del II Plan se refleja, además, en la inexistencia de reuniones de coordinación y seguimiento de su ejecución.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, puede afirmarse que el objetivo esperado del II Plan de Igualdad, en tanto que instrumento para consolidar una estructura de apoyo a los Ayuntamientos comprometida con la igualdad de género y con políticas activas para conseguirla, ha sido alcanzado sólo de manera parcial.

Por otro lado, medir el impacto del II Plan de Igualdad sobre las reducciones de las inequidades de género en la Provincia, resulta imposible, ya que el Plan no cuenta con indicadores establecidos y con una línea de base que ayude a describir la situación antes de la puesta en marcha del mismo. En función de las informaciones recogidas a lo largo del trabajo de terreno, se podría llegar a la conclusión de que los avances en la Provincia son lentos, lo que se basa en el carácter rural de la misma. Así, mientras que en ciudades como Jaén el empoderamiento de las mujeres y los avances hacia la igualdad parecen evidentes, no ocurre lo mismo a nivel Municipal, donde estos serían mucho más lentos. Esto se ha reflejado en todos los grupos focales realizados con personas jóvenes en Jaén y Alcaudete y con las personas adultas en Alcaudete. Algunas de las ideas con respecto al género que se han repetido en los 6 encuentros realizados han sido:

- Interiorización de los roles de género más elevada en hombres que en mujeres.
- Visión crítica con respecto a los roles de género por parte de chicas y chicos jóvenes en ámbito urbano sin que se canalice de manera clara en reivindicaciones concretas en términos de igualdad por parte de este grupo.

- Reproducción de una educación sexista en los hogares, especialmente en el ámbito rural: responsabilidades de tareas del hogar sólo para chicas, limitación de los horarios de salidas sólo para ellas, etc.

- Existencia de altos índices de violencia de género (física, sexual y económica), unido a tolerancia social hacia la misma, especialmente en el medio rural y entre hombres adultos.

-Fuerte división sexual del trabajo, especialmente en el ámbito rural y en el trabajo agrícola.

4.3.2.5. Sostenibilidad.

Bajo este criterio se analiza la probabilidad de continuación en el tiempo de los efectos positivos generados por el II Plan una vez finalizado. Con esta finalidad se mide:

Probabilidad de que los Ayuntamientos continúen con sus acciones de Igualdad después de la finalización del II Plan

Probabilidad de que los resultados obtenidos con la ejecución del II Plan se prolonguen en el tiempo

En términos presupuestarios, y al menos durante el año 2016, el presupuesto de la Diputación en materia de igualdad continuará siendo el mismo que en los ejercicios anteriores, lo que asegura la continuación de algunas de las acciones puestas en marcha, como las subvenciones a los Municipios. Esto asegura la sostenibilidad del Plan de Igualdad ya que se garantiza la continuación en el tiempo

de las acciones de la Diputación en pro de la igualdad. No obstante, la falta de un compromiso claro de la Diputación a nivel político y las reticencias del personal para la puesta en marcha de medidas de igualdad, son los elementos que podrían impedir la continuación de puesta en marcha de acciones con la eficacia y eficiencia necesarias.

A nivel de los Municipios, la existencia de Planes Municipales de Igualdad y la continuación de la puesta a disposición de los Municipios de fondos para su implementación, aseguran la sostenibilidad de las acciones.

En el análisis de la sostenibilidad, es interesante preguntarse si los resultados conseguidos hasta el momento a través de la ejecución del II Plan de Igualdad son igualmente sostenibles. En la medida en la que los Ayuntamientos han aprobado Planes de Igualdad en los Plenos Municipales, parece lógico pensar que aún sin la ayuda de la Diputación, seguirían poniendo en marcha medidas de igualdad, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos.

Igualmente, el fortalecimiento conseguido por las asociaciones de mujeres en los últimos años y su conversión de asociaciones que trabajaban por la satisfacción de necesidades prácticas, a asociaciones que trabajan por la consecución de intereses estratégicos de las mujeres, es considerado por la evaluación como un elemento que garantiza la sostenibilidad de las acciones emprendidas.

Las dificultades de medida de los impactos de las medidas puestas en marcha, impiden igualmente medir la sostenibilidad de los mismos. No obstante, es posible afirmar que todos los avances en términos de igualdad son, de manera general, avances firmes que no dan lugar a retrocesos excesivos, en base al rédito social que la igualdad aporta al bienestar general de la ciudadanía.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

4.3.2.6. Enfoque de género.

Con este criterio complementario se pretende analizar de manera específica la introducción del enfoque de género a lo largo del proceso de planificación, ejecución y seguimiento del Plan, para lo que se necesita hacer especial atención a dos elementos:

Consideración a lo largo de las diferentes fases de formulación e implementación del II Plan de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de hombres y mujeres

Potencial real del II Plan para romper con el sistema patriarcal, base estructural del conjunto de inequidades entre hombres y mujeres

Las necesidades prácticas de los géneros hace referencia a las necesidades que los hombres tienen en relación a los roles que les son asignados en la estructura social. La desigualdad de género implica que la satisfacción de las necesidades prácticas de hombres y mujeres es desigual, ya que la situación de poder que ellos ocupan en la estructura social favorece la satisfacción de las mismas (comer, vestirse, pero también acceder a un empleo en los ámbitos tradicionales para cada uno de los sexos, tener una vida social, etc.)⁷.

Por lo tanto, es importante que todo Plan de Igualdad haga atención a las necesidades prácticas de

⁷ Clara Murdialgay, 2000. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, Hegoa.

las mujeres para garantizar así unas condiciones mínimas de bienestar. No obstante, limitarse a la consecución de este objetivo sería muy reducido, ya que el verdadero carácter transformador de un Plan de Igualdad es atacar las desigualdades estructurales, fundamentadas en la relación de dominio/subordinación entre géneros. Transformar esta relación para convertirla en igualitaria, obliga a incidir en los intereses estratégicos de género que hacen referencia a los intereses de mujeres (y también de hombres) para tener relaciones más igualitarias y benéficas para ambos⁸.

Promover el empoderamiento colectivo de las mujeres sería el paso sine qua non para permitir la satisfacción de sus intereses estratégicos. Igualmente importante es trabajar en el cambio de roles y la transformación de los modelos de masculinidad y feminidad que directamente atacará las raíces del sistema patriarcal.

La pregunta que queda plantearse es en qué medida el II Plan de Igualdad de oportunidades preveía acciones de empoderamiento femenino y de cambio de roles y cuáles han sido los resultados alcanzados en este sentido.

El carácter transformador de género del Plan podría definirse como moderado, ya que si bien es cierto que se han puesto en marcha medidas para el empoderamiento femenino (apoyo a organizaciones de mujeres, apoyo a mujeres empresarias, promoción del acceso de las mujeres a las TIC, utilización de un lenguaje no sexista, etc.), las medidas destinadas a promover el cambio de roles de manera directa han

⁸ Ídem

sido más reducidas. Así, no existen actuaciones para promover la formación de mujeres en sectores no tradicionalmente femeninos como la mecanización en el campo, la puesta en marcha de medidas de trabajo con hombres como manera de prevenir la violencia de género o de trabajo de reflexión y cuestionamiento de los modelos tradicionales de masculinidad y feminidad con las personas más jóvenes.

La puesta en marcha de medidas de este tipo necesitaría de la formación continuada del personal encargado de la planificación y ejecución de estas medidas en temáticas ligadas a la igualdad desde una óptica de la intervención social y la acción transformadora.

4.3.3. Conclusiones.

La puesta en marcha del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén ha supuesto la continuación del trabajo de la Diputación con la promoción de la igualdad de género, algo que quedó reflejado con la elaboración del I Plan de Igualdad en 2006. Esta iniciativa no sólo supone un compromiso a nivel político, sino también el cumplimiento de sus obligaciones en tanto que Administración Pública con competencias en la promoción de la igualdad entre los territorios, lo que incluye la promoción de la igualdad de género para que las mujeres, en independencia de su origen, tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres.

La puesta en marcha del II Plan de Igualdad está así en coherencia con las obligaciones de la Diputación y también con las inequidades de género presentes en la Provincia.

El presupuesto anual con el que se ha dotado a la ejecución del Plan, 300.000€ anuales, ha permitido la puesta en marcha de la mayoría de las medidas. No obstante, la ambición de las medidas planteadas y los escasos recursos humanos disponibles, han reducido la eficiencia de la iniciativa, al igual que su eficacia, siendo el nivel de ejecución total del Plan del 39%.

Los objetivos planteados, por lo tanto, se han alcanzado de manera parcial, haciéndose necesario continuar con este trabajo, para que los cambios promovidos tengan verdaderos impactos en términos de equidad de género en la Provincia.

A continuación se presentan algunas recomendaciones que sería importante tener en cuenta durante la elaboración y ejecución del III Plan de Igualdad, en proceso de elaboración:

Recomendaciones para el proceso de formulación del III Plan

- Crear un proceso participativo de propuesta de actividades desde las diferentes Áreas, para que así se hagan avances reales en la transversalización del enfoque de género y la apropiación real del III Plan por parte de todas las Áreas.
- Concentración de las actividades a llevar a cabo en un número reducido de medidas y ejes.
- Favorecer la participación de los Municipios en la elaboración del Plan, partiendo de las necesidades específicas de cada uno de ellos.

FUNDAMENTACIÓN

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Recomendaciones para el seguimiento y monitoreo del III Plan

- Establecer un sistema de indicadores que permitan el seguimiento de la puesta en marcha de acciones y la medida de los efectos e impactos de las mismas.
- Crear modelos de memorias de actividades que permitan la disponibilidad de datos estandarizados de las mismas (número de participantes por sexo, edades, opiniones de las personas que han asistido con respecto a la actividad, evaluación de impacto, etc.).
- Organización de la información en carpetas para cada una de las medidas, de manera que el seguimiento sea más sencillo y todo el personal encargado del monitoreo y seguimiento pueda entender el sistema de organización.

Recomendaciones para el contenido del III Plan

- Aprovechar el valor agregado de la Diputación con respecto a los Municipios y planificar la puesta en marcha de programas a largo plazo por temática que permitan la realización de acciones continuadas en el tiempo con objetivos (por ejemplo aumento del asociacionismo feminista en las personas jóvenes a través del aumento de la participación juvenil, impulso de programas educativos basados en la coeducación en los centros educativos, etc.).
- Impulsar programas que fomenten la participación ciudadana y en especial la de la juventud, por encima de programas en los

que las personas beneficiarias sean simples receptoras de mensajes.

- Crear programas educativos especializados en intervención social con enfoque de género que incluya un enfoque integral de lucha contra las discriminaciones específicas por etnia o diversidad funcional.
- Formación especializada al personal de los CSSC para la detección y atención de casos de violencia de género.
- Impulsar un programa de lucha contra la trata de personas en la Provincia que incluya la formación de profesionales en la detección y atención a víctimas de trata y el refuerzo de la coordinación entre las fuerzas de seguridad encargados de la represión del fenómeno y los Servicios Sociales encargados de la protección de las víctimas.
- Incluir en el mapa de competencias necesarias para trabajar en la Diputación de Jaén, competencias en igualdad de género y actitudes de no discriminación.
- Realizar formaciones específicas para mujeres que estén relacionadas con ámbitos de trabajo tradicionalmente masculinizados, sobre todo en lo que a la mecanización del sector agrario se refiere.
- Realizar programas de mentoring para empresarias y nuevas emprendedoras.

4.4. Ámbito de actuación y territorio

El diseño del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén identifica su ámbito de actuación de acuerdo a tres variables: gobernanza, ciudadanía y territorio.

La elaboración e implementación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén implica un avance indiscutible hacia una mejora de la gobernanza ejercida por la Institución en materia de igualdad de género. Así, el III Plan para la Igualdad comporta perfeccionar estructuras ya existentes y la creación de otras que articularán de manera más efectiva la transversalidad de género en las políticas públicas llevadas a cabo por la Diputación de Jaén. El III Plan para la Igualdad supone para la Diputación de Jaén una apuesta por la formación, la elaboración de instrumentos útiles para el seguimiento y evaluación, así como la implementación de medidas y acciones efectivas para el desarrollo de las políticas de igualdad en el ámbito provincial.

En cuanto a la ciudadanía, el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres promoverá los cambios sociales necesarios hacia valores más democráticos e igualitarios, lejos de estereotipos sexistas y discriminatorios, potenciará el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de la ciudadanía plena de éstas, trabajará por una mejora de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como por una mayor corresponsabilidad social en la Provincia, aplicará la perspectiva de género a la hora de abordar la atención a la diversidad de la provincia de Jaén y propondrá, de forma ineludible, un pacto provincial contra la violencia machista que aún soportan las mujeres.

Por último, el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres atiende a las características diferenciales de la provincia de Jaén, siendo la cuestión del territorio un aspecto crucial a la hora de implementar las distintas líneas estratégicas que lo configuran. Actuar en la provincia de Jaén significa tener en cuenta un territorio heterogéneo y por tanto con diferencias constatables en cuanto a las relaciones de género. Esta diversidad territorial aporta desafíos y oportunidades que son incuestionables para el trabajo a favor de la igualdad de mujeres y hombres de la Provincia. Es esta atención a la diversidad la que compromete a la Diputación de Jaén a través de este III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, con el objetivo último de hacer de Jaén una provincia más igualitaria y justa en la que vivir.





Mapa de objetivos

III PLAN PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES
DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Línea 1

Gobernanza para la igualdad de género

- Promover y asegurar el buen gobierno en materia de igualdad y consolidar el compromiso de la Diputación de Jaén con las políticas públicas de igualdad de género.
- Aplicar el Mainstreaming de género en los procesos políticos y técnicos de la Diputación de Jaén.
- Articular una comisión encargada de transversalizar la igualdad de género en todas las Áreas de la Diputación de Jaén.
- Potenciar y dar a conocer la labor del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
- Elaborar las herramientas necesarias para implementar el Enfoque Integrado de Género en la labor de la Diputación de Jaén.
- Formar en competencias relativas a la igualdad de género al personal de la Diputación de Jaén, así como al personal político y técnico de los Ayuntamientos de la Provincia.
- Dotar de las herramientas necesarias a la Diputación de Jaén para la implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos con perspectiva de género.
- Implementar un programa específico destinado a la promoción de un uso incluyente y no sexista del lenguaje.
- Impulsar las buenas prácticas en materia de igualdad de género en los Ayuntamientos y en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Jaén.

MAPA DE OBJETIVOS

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Línea 2

Cambios hacia valores igualitarios

- Diseñar e implementar distintas estrategias que promuevan cambios en la sociedad jiennense favorables a la igualdad de género.
- Llevar a cabo un programa integral coeducativo a nivel provincial dirigido a alumnado, profesorado y familias de los centros educativos de la provincia de Jaén.
- Promover el rechazo hacia la violencia de género a través de diversos productos mediáticos y de los medios de comunicación locales de la provincia de Jaén.
- Visibilizar referentes e hitos históricos protagonizados por mujeres jiennenses en diferentes ámbitos.
- Elaborar e implementar medidas correctoras que promuevan el sentimiento de herencia y pertenencia de género por parte de las mujeres de la Provincia.
- Realizar acciones formativas dirigidas a propiciar cambios hacia valores igualitarios y democráticos entre mujeres y hombres de la provincia de Jaén.
- Elaborar un programa de carácter itinerante para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida y la salud sexual de las mujeres jiennenses.
- Reconocer y premiar aquellas personas e instituciones que impulsen el conocimiento de las brechas de género existentes y promuevan la igualdad de género en el ámbito de la provincia de Jaén.
- Impulsar y apoyar acciones encaminadas a la ruptura de estereotipos sexistas y limitadores de las vidas de mujeres y hombres de la provincia de Jaén.

Línea 3

Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres

- Promover el ejercicio de la ciudadanía real y efectiva, así como el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres jiennenses.
- Continuar celebrando la Campaña Institucional del Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer “Para y por la Igualdad”.
- Colaborar desde la Diputación de Jaén con el movimiento feminista y con colectivos y asociaciones de mujeres de la Provincia.
- Potenciar el encuentro intergeneracional entre mujeres de la provincia de Jaén con la finalidad de crear sinergias positivas y de impulsar el trabajo en red y la transferencia de buenas prácticas.
- Llevar a cabo un programa formativo sobre Feminismo que promueva el empoderamiento de las mujeres jiennenses.
- Potenciar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres a través de la formación para el empleo y la capacitación de emprendedoras y empresarias de la provincia de Jaén.
- Realizar un itinerario formativo para el autoempleo destinado a las mujeres jiennenses.
- Desarrollar un programa avanzado en materia de igualdad destinado a la profesionalización e inserción laboral de las mujeres jiennenses.
- Implementar acciones formativas y divulgativas sobre la salud de las mujeres desde la perspectiva de género.
- Difundir los recursos facilitadores para el ejercicio pleno de la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres de la provincia de Jaén.

MAPA DE OBJETIVOS

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Línea 4

Conciliación y corresponsabilidad social

- Impulsar la sensibilización y la formación del empresariado jiennense en la gestión de los recursos humanos desde la perspectiva de género.
- Difundir los recursos existentes para la correcta conciliación de la vida laboral, familiar y personal entre la ciudadanía de la provincia de Jaén.
- Investigar y conocer cuáles son las principales dificultades ligadas al género a la hora de una correcta conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la provincia de Jaén.
- Llevar a cabo acciones encaminadas a la promoción de las masculinidades alternativas y corresponsables.
- Promover modelos positivos de paternidad responsable entre la ciudadanía de la provincia de Jaén.
- Potenciar conductas igualitarias entre la juventud jiennense y promover espacios de seguridad en las relaciones intergénero.
- Dar a conocer las ventajas y posibilidades de las tecnologías de la comunicación y la información en los casos de personas dependientes.
- Implementar acciones que atiendan a las necesidades específicas y demandas de las personas cuidadoras.
- Promover la corresponsabilidad social en la provincia de Jaén en lo relativo a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Línea 5

Diversidad y género

- Realizar un programa de carácter anual que vertebre la lucha contra la LGTBIfobia y el claro posicionamiento por parte de la Diputación de Jaén a favor de los derechos del colectivo de personas LGBTI.
- Llevar a cabo acciones positivas que promuevan conductas favorables hacia la interculturalidad en la provincia de Jaén.
- Investigar y mejorar el conocimiento sobre la realidad de la diversidad funcional en la provincia de Jaén desde una perspectiva de género.
- Llevar a cabo medidas de promoción y empoderamiento de las mujeres gitanas descartando tópicos y estereotipos sexistas.
- Promover entre la población jiennense una mayor sensibilización y empatía hacia las personas con diversidad funcional.
- Potenciar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres jiennenses con diversidad funcional.
- Utilizar las efemérides como días – motor de trabajo en la inclusión social de minorías y colectivos.
- Trabajar en los centros educativos de la provincia de Jaén el respeto a la diferencia de orientación sexual e identidad de género.
- Implementar acciones formativas con perspectiva de género dirigidas a mujeres con diversidad funcional.

MAPA DE OBJETIVOS

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Línea 6

Violencia contra las mujeres

- Adoptar un compromiso firme contra la violencia de género por parte de la Diputación de Jaén a través de un pacto a nivel provincial que implique al mayor número de agentes clave para luchar contra la violencia machista.
- Realizar campañas a nivel provincial de sensibilización contra la violencia de género dirigidas a ambos sexos.
- Potenciar la prevención de la violencia de género haciendo especial hincapié en el segmento más joven de población y en el medio rural de la provincia de Jaén.
- Desarrollar los instrumentos necesarios para una adecuada sistematización y mejor conocimiento de los casos de violencia de género de la provincia de Jaén.
- Hacer una mayor difusión entre la ciudadanía jiennense de los recursos existentes para el afrontamiento de los casos de violencia de género.
- Continuar con las campañas institucionales en relación al Día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
- Celebrar las Jornadas “Igualdad por Ley y por Derecho” en torno a los actos del Día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
- Llevar a cabo acciones formativas y divulgativas sobre las nuevas formas que adopta la violencia de género en nuestra sociedad.
- Implementar acciones formativas dirigidas a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Equipos de Tratamiento Familiar sobre la acogida de casos de violencia de género.





Líneas Estratégicas

III PLAN PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES
DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

6.1. Gobernanza para la igualdad de género.

- 6.1.1. Plan de comunicación: El III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.
- 6.1.2. Aprobación de los presupuestos específicos del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.
- 6.1.3. Creación de la Comisión Interárea para la Igualdad.
- 6.1.4. Formación en género de la Comisión Interárea para la Igualdad.
 - 6.1.4.1. Asesoramiento para la implementación del III Plan para la Igualdad.
 - 6.1.4.2. Competencias en materia de igualdad.
 - 6.1.4.3. Aplicación del enfoque integrado de género.
 - 6.1.4.4. Uso incluyente del lenguaje.
- 6.1.5. Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
- 6.1.6. Información del III Plan para la Igualdad a través de la Intranet.
- 6.1.7. Implantación de la “Guía violeta”.
- 6.1.8. Difusión de los recursos existentes para la conciliación entre la plantilla de la Diputación de Jaén.
- 6.1.9. Difusión, apoyo y seguimiento de la implementación del Plan de Igualdad de Empresa de la Diputación de Jaén.
- 6.1.10. Competencias en igualdad de género en la Diputación de Jaén y sus organismos autónomos.
- 6.1.11. Inclusión de un módulo específico de género en los Cursos de Formación Continua de la Diputación de Jaén.
- 6.1.12. Canal de comunicación entre la Unidad de Igualdad y los CSSC.
- 6.1.13. Mejora de la aplicación de la perspectiva de género en las memorias de los CSSC.
- 6.1.14. Programa de formación en igualdad a los CSSC.
 - 6.1.14.1. Planificación de proyectos con perspectiva de género.
 - 6.1.14.2. Seguimiento y evaluación de proyectos con perspectiva de género.
 - 6.1.14.3. Habilidades para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.
 - 6.1.14.4. Atención a la diversidad.
- 6.1.15. Catálogo de actividades de promoción de la igualdad dirigido a Ayuntamientos.
- 6.1.16. Difusión de actividades y del III Plan para la Igualdad por parte de los CSSC.

- 6.1.17.** Línea de subvenciones para la implantación e implementación de Planes de Igualdad Locales.
- 6.1.18.** Itinerario formativo para personal político y técnico de los Ayuntamientos de la Provincia.
 - 6.1.18.1.** Pautas para el desarrollo e implementación de planes de igualdad locales.
 - 6.1.18.2.** Inclusión de la óptica de género en proyectos y programas de Juventud.
 - 6.1.18.3.** Conciliación y corresponsabilidad social.
 - 6.1.18.4.** Violencia de género y neomachismos.
- 6.1.19** Programa de comunicación inclusiva y no sexista.
 - 6.1.19.1.** Revisión, actualización y adecuación práctica del Manual de uso no sexista del lenguaje de Diputación de Jaén.
 - 6.1.19.2.** Curso “Uso incluyente del lenguaje para el personal de Comunicación de la Diputación de Jaén”.
 - 6.1.19.3.** Curso “Uso incluyente del lenguaje para personal político y técnico de los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén”.
 - 6.1.19.4.** Revisión de la documentación generada por el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén para la eliminación de posibles sesgos sexistas.
 - 6.1.19.5.** Revisión de los contenidos web del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén para la eliminación de posibles sesgos sexistas.
 - 6.1.19.6.** Catálogo de recursos para un uso incluyente y no sexista del lenguaje.
- 6.1.20.** Recogida de datos estadísticos desagregados por sexo.
- 6.1.21.** “Premio Emprende e Innova”.
- 6.1.22.** Programas comunitarios y perspectiva de género.
- 6.1.23.** Buenas prácticas en materia de igualdad de las empresas proveedoras.
- 6.1.24.** Estandarización de los modelos de memorias de las actividades, sistema de organización y seguimiento del III Plan para la Igualdad.
- 6.1.25.** Inclusión ítems sexo, edad, diversidad funcional / discapacidad en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 1: Gobernanza para la igualdad de género.

6.1.1. Plan de comunicación: El III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

Objetivos	<p>Implementar un Plan de comunicación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.</p>
Desarrollo técnico	<p>Esta Medida está contemplada en la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género y tiene como finalidad dar a conocer de forma adecuada el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén a la ciudadanía de la Provincia.</p> <p>El Plan de comunicación conlleva la puesta en marcha de los siguientes bloques de actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actos institucionales de presentación del III Plan para la Igualdad. • Presentaciones informativas y técnicas. • Acciones de difusión.
Público objetivo	<p>Ciudadanía de la Provincia de Jaén.</p>
Responsable de la acción	<p>Área de Presidencia. Área de Igualdad y Bienestar Social. Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.</p>
Horizonte temporal	<p>Primer semestre de 2017.</p>
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones previstas dentro del Plan de Comunicación. • Número de personas responsables del Plan de Comunicación por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones previstas dentro del Plan de Comunicación / Número final de acciones implementadas dentro del Plan de Comunicación. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Grado de cumplimiento de objetivos de la Acción. • Grado de adecuación de la publicidad.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de conocimiento del III Plan para la Igualdad por parte de la ciudadanía. • Grado de conocimiento del III Plan para la Igualdad por parte de agentes clave. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.2. Aprobación de los presupuestos específicos del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

Objetivos

Aprobar los presupuestos específicos para la implementación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

Desarrollo técnico

Esta Acción contempla la aprobación de los presupuestos específicos necesarios para una correcta implementación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén. La Acción está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género.

La aprobación de los presupuestos se realizará por el Pleno de la Diputación de Jaén y representará un indicador claro del grado de implicación por parte de la Diputación en materia de igualdad de mujeres y hombres.

Responsable de la acción

Pleno de la Diputación de Jaén.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Primer trimestre de 2017.

Indicadores de género:
Realización

- Número de acciones previstas para llevar a cabo la Acción.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de acciones previstas para llevar a cabo la Acción / Número final de acciones llevadas a cabo.
- Grado de cumplimiento de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Número de acciones puestas en marcha del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén a raíz de la aprobación de los presupuestos.
- Grado de implicación de la Diputación de Jaén en materia de igualdad de género.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.3. Creación de la Comisión Interárea para la Igualdad.

Objetivos	Crear y articular el funcionamiento de la Comisión Interárea para la Igualdad de la Diputación de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>Esta Acción tiene como fin la creación de una Comisión Interárea para la Igualdad formada por las distintas Áreas que conforman la Diputación de Jaén y está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género.</p> <p>Las funciones de la Comisión Interárea para la Igualdad son la de garantizar el principio de igualdad de género en todas las Áreas de la Diputación y realizar el seguimiento de la implementación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.</p>
Responsable de la acción	Todas las Áreas de la Diputación de Jaén.
Horizonte temporal	Primer semestre de 2017.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de responsables de la Acción.• Número de acciones previstas para llevar a cabo la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número de acciones previstas para llevar a cabo la Acción / Número final de acciones llevadas a cabo.• Grado de cumplimiento de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Número de acciones puestas en marcha por la Comisión Interárea para la Igualdad.• Número de reuniones realizadas por la Comisión Interárea para la Igualdad.• Grado de mejora de la comunicación entre las Áreas de la Diputación de Jaén.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.4. Formación en género de la Comisión Interárea para la Igualdad.

6.1.4.1. Asesoramiento para la implementación del III Plan para la Igualdad.

Objetivos

Realizar una acción formativa dirigida a asesorar a la Comisión Interárea para la Igualdad de cómo acometer la implementación y seguimiento del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

Desarrollo técnico

El Curso tiene una duración de 12 horas y tiene como finalidad formar y asesorar a las personas que componen la Comisión Interárea para la Igualdad de la Diputación de Jaén para la correcta implementación del III Plan para la Igualdad, así como del seguimiento de programas y proyectos que lo componen.

El Curso tendrá los siguientes contenidos mínimos:

- Introducción a las políticas públicas de igualdad.
- Definición y claves del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.
- La pertinencia de género en cada Área de la Diputación.
- Funciones de la Comisión Interárea para la Igualdad.
- Herramientas prácticas para el seguimiento de la implementación del III Plan para la Igualdad.

Público objetivo

Personal de la Diputación de Jaén que conforme la Comisión Interárea para la Igualdad.

Responsable de la acción

Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

La duración es de 12 horas en el primer semestre de 2017.

Indicadores de género: Realización

- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número de personas formadoras por sexo.
- Número previsto de personas participantes en el Curso por sexo.

Indicadores de género: Resultado

- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Número final de personas participantes en el Curso por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción del alumnado por sexo.

Indicadores de género: Impacto

- Grado de implicación de las personas que conforman la Comisión Interárea para la Igualdad por sexo en el seguimiento del III Plan para la Igualdad.
- Grado de implicación de las personas que conforman la Comisión Interárea para la Igualdad por sexo en la implementación del III Plan para la Igualdad.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.4.2. Competencias en materia de igualdad.

Objetivos	Llevar a cabo una acción formativa dirigida a mejorar las competencias en materia de igualdad de la Comisión Interárea para la Igualdad de la Diputación de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El Curso tiene una duración de 12 horas y tiene como finalidad formar a las personas que componen la Comisión Interárea para la Igualdad de la Diputación de Jaén en la mejora de sus competencias en materia de igualdad de género.</p> <p>El Curso tendrá los siguientes contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Principales competencias en materia de igualdad.• Herramientas prácticas para el análisis de género.• Brechas de género en el ámbito de actuación de mi Área.• La evaluación del impacto de género.• Análisis de casos prácticos.
Público objetivo	Personal de la Diputación de Jaén que conforme la Comisión Interárea para la Igualdad.
Responsable de la acción	Recursos Humanos y Gobierno Electrónico. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración es de 12 horas en el segundo semestre de 2017.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción.• Número de personas formadoras por sexo.• Número previsto de personas participantes en el Curso por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número final de personas participantes en el Curso por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de implicación de las personas que conforman la Comisión Interárea para la Igualdad por sexo en el seguimiento del III Plan para la Igualdad.• Grado de implicación de las personas que conforman la Comisión Interárea para la Igualdad por sexo en la implementación del III Plan para la Igualdad.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.4.3. Aplicación del enfoque integrado de género.

Objetivos	Formar a la Comisión Interárea para la Igualdad de la Diputación de Jaén en la aplicación del enfoque integrado de género en cada una de las Áreas que la conforman.
Desarrollo técnico	<p>El Curso tiene una duración de 12 horas y tiene como finalidad formar a las personas que componen la Comisión Interárea para la Igualdad de la Diputación de Jaén en cómo aplicar los principios de la transversalidad de género en el ámbito de la Diputación.</p> <p>El Curso tendrá los siguientes contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas neutras y políticas conscientes del género.• De las políticas específicas a las políticas integradas.• El Mainstreaming de género y la estrategia dual.• La transversalización del género en mi Área.• Análisis de casos prácticos.
Público objetivo	Personal de la Diputación de Jaén que conforme la Comisión Interárea para la Igualdad.
Responsable de la acción	Recursos Humanos y Gobierno Electrónico. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración es de 12 horas en el primer semestre de 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción.• Número de personas formadoras por sexo.• Número previsto de personas participantes en el Curso por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número final de personas participantes en el Curso por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de implicación de las personas que conforman la Comisión Interárea para la Igualdad por sexo en el seguimiento del III Plan para la Igualdad.• Grado de implicación de las personas que conforman la Comisión Interárea para la Igualdad por sexo en la implementación del III Plan para la Igualdad.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.4.4. Uso incluyente del lenguaje.

Objetivos	Formar a la Comisión Interárea para la Igualdad de la Diputación de Jaén en el uso incluyente y no sexista del lenguaje administrativo.
Desarrollo técnico	<p>El Curso tiene una duración de 12 horas y tiene como finalidad formar a las personas que componen la Comisión Interárea para la Igualdad de la Diputación de Jaén en la utilización de un lenguaje administrativo sin sesgos sexistas.</p> <p>El Curso tendrá los siguientes contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción al uso no sexista del lenguaje.• Principales discriminaciones que pueden aparecer en el uso del lenguaje administrativo.• Soluciones prácticas para un uso no sexista del lenguaje administrativo.• Recursos para un uso no sexista e incluyente del lenguaje administrativo.• Análisis de casos prácticos.
Público objetivo	Personal de la Diputación de Jaén que conforme la Comisión Interárea para la Igualdad.
Responsable de la acción	Recursos Humanos y Gobierno Electrónico. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración es de 12 horas en el segundo semestre de 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción.• Número de personas formadoras por sexo.• Número previsto de personas participantes en el Curso por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número final de personas participantes en el Curso por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de implicación de las personas que conforman la Comisión Interárea para la Igualdad por sexo en el seguimiento del III Plan para la Igualdad.• Grado de implicación de las personas que conforman la Comisión Interárea para la Igualdad por sexo en la implementación del III Plan para la Igualdad.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.5. Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.

Objetivos	<p>Promover y facilitar la participación del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses, formar a las mujeres que lo componen para la mejora de su labor y promocionar el Consejo entre el conjunto de la ciudadanía de Jaén.</p>
Desarrollo técnico	<p>La Acción está recogida en la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género y supone la promoción del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.</p> <p>El impulso y apoyo al Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses se realizará a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acto público en el que se dará a conocer a la ciudadanía en su conjunto sus funciones, representación e importancia a la hora de la implementación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén. • Itinerancia de las reuniones del Consejo debido al carácter territorial del Órgano. • La asistencia al Consejo se facilitará a través del pago de desplazamientos de las mujeres que lo conforman. • Calendarización para la mejora de la planificación de las reuniones del Consejo. • Formación sobre participación ciudadana desde la perspectiva de género y empoderamiento femenino dirigida específicamente al Consejo para mejorar su funcionamiento.
Público objetivo	<p>Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Ciudadanía en general de la Provincia de Jaén.</p>
Responsable de la acción	<p>Área de Igualdad y Bienestar Social.</p>
Horizonte temporal	<p>Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.</p>
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de acciones dirigidas a la promoción del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. • Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo. • Recursos puestos a disposición de la implementación de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de acciones dirigidas a la promoción del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. • Número final de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo. • Grado de mejora del conocimiento del Consejo por parte de la ciudadanía. • Grado de mejora del funcionamiento del Consejo. • Grado de mejora de la participación del Consejo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativa en la asistencia al Consejo por parte de las mujeres que lo conforman. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.6. Información del III Plan para la Igualdad a través de la Intranet.

Objetivos	Mejorar los mecanismos de información interna de las actividades realizadas en materia de igualdad a través de la Intranet.
Desarrollo técnico	<p>Esta Medida está contemplada en la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género y tiene como finalidad informar al personal de todas las Áreas de la Diputación de la realización de las actividades que aparecen en el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres a través de la Intranet.</p> <p>Esta Medida pretende que el mecanismo de comunicación sea fluido y operativo por lo que se establecerá un protocolo y estandarización de la información de todas las actividades en materia de Igualdad en la Intranet.</p>
Público objetivo	Todas las Áreas de la Diputación de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Presidencia. Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Primer semestre de 2017.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas responsables de la Acción.• Número previsto de responsables de la Acción.• Recursos puestos a disposición de la implementación de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número previsto de personas responsables de la Acción / Número final de personas responsables de la Acción.• Grado de cumplimiento de objetivos de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora de los mecanismos de información a través de la Intranet.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.7. Implantación de la “Guía Violeta”.

Objetivos

Implantar la “Guía Violeta” con el fin de incorporar el enfoque integrado de género en la actividad de la Diputación de Jaén.

Desarrollo técnico

La implantación de la “Guía Violeta” está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género y consiste en un Manual, la “Guía Violeta”, que permite la transversalización del género en la actividad de todas las Áreas que conforman la Diputación de Jaén.

Será la Comisión Interárea para la Igualdad la que haga el seguimiento de la correcta implementación de la “Guía Violeta” en cada una de las Áreas.

Público objetivo

Todas la Áreas de la Diputación de Jaén.

Responsable de la acción

Comisión Interárea para la Igualdad.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables en la realización de la Acción.
- Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.
- Grado de cumplimiento de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de implantación de la “Guía Violeta”.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.8. Difusión de los recursos existentes para la conciliación entre la plantilla de la Diputación de Jaén.

Objetivos	Difundir los recursos que existen para una correcta conciliación de la vida laboral, familiar y personal entre las personas trabajadoras de la Diputación de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>Esta Acción contempla la divulgación de los recursos que pueden utilizar las personas que trabajan en la Diputación de Jaén a la hora de conciliar su vida laboral, familiar y personal. La Acción está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género.</p> <p>La difusión de los recursos disponibles podrá realizarse a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La página web de la Diputación de Jaén. • La intranet de la Diputación de Jaén. • Folletos y dípticos. • Cartelería. • Entre otros.
Público objetivo	Personal de la Diputación de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Tercer trimestre de 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo. • Número de acciones previstas para llevar a cabo la Acción. • Recursos puestos a disposición de la implementación de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo. • Número de acciones previstas para llevar a cabo la Acción / Número final de acciones llevadas a cabo. • Grado de cumplimiento de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de mejora de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la plantilla de la Diputación de Jaén por sexo. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.9. Difusión, apoyo y seguimiento de la implementación del Plan de Igualdad de Empresa de la Diputación de Jaén.

Objetivos	Difundir, apoyar y realizar el seguimiento de la implementación del Plan de Igualdad de Empresa de la Diputación de Jaén.
Desarrollo técnico	Esta Acción está establecida de forma continua en el tiempo de vigencia del III Plan para la Igualdad y está encuadrada dentro de su Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género. Será el Área de Igualdad y Bienestar Social quien promueva el conocimiento del Plan de Igualdad de Empresa de la Diputación de Jaén, así como el correcto seguimiento de su ejecución.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la Acción por sexo. • Número de acciones previstas para llevar a cabo la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la Acción por sexo. • Número de acciones previstas para llevar a cabo la Acción / Número final de acciones llevadas a cabo. • Grado de cumplimiento de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de conocimiento del Plan de Igualdad de Empresa por parte del personal de la Diputación de Jaén. • Grado de cumplimiento del Plan de Igualdad de Empresa de la Diputación de Jaén. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.10. Competencias en igualdad de género en la Diputación de Jaén y sus organismos autónomos.

Objetivos	Incluir en los perfiles de acceso a la Diputación de Jaén y a sus organismos autónomos competencias relacionadas con la igualdad de género.
Desarrollo técnico	Esta Medida pertenece a la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género del III Plan para la Igualdad. Esta Medida tiene como finalidad la inclusión de las competencias en materia de igualdad de mujeres y hombres en la Diputación de Jaén y supone la transversalización del principio de igualdad de género en las competencias recogidas en el “Mapa de Competencias de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos”.
Responsable de la acción	Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Tercer trimestre del año 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Medida.• Número previsto de responsables de la Medida.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Medida / Número final de personas involucradas en la realización de la Medida.• Número previsto de responsables de la Medida / Número final de responsables de la Medida.• Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de adecuación de los perfiles de la Diputación de Jaén y sus Organismos Autónomos.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.11. Inclusión de un módulo específico de igualdad de género en los Cursos de Formación Continua de la Diputación de Jaén.

Objetivos

Incluir un módulo sobre igualdad de oportunidades y de trato de mujeres y hombres en los Cursos de Formación Continua de la Diputación de Jaén.

Desarrollo técnico

La Acción que aquí se describe consiste en incluir en la Formación Continua del personal de la Diputación de Jaén un módulo específico en el que el alumnado pueda aprender los conceptos básicos sobre igualdad de género. Esta Acción está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género.

El módulo específico de igualdad de género tendrá entre sus contenidos una introducción básica a la teoría de género, principales brechas de género en el entorno laboral, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la prevención del acoso sexual y por razón de sexo y legislación básica en materia de igualdad.

El módulo específico de igualdad de género se incorporará de manera transversal a todos los Cursos de Formación Continua que reciba el personal de la Diputación de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Cuarto trimestre de 2017.

Indicadores de género:
Realización

- Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.
- Número de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Resultado

- Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Grado de cumplimiento de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de mejora de la sensibilización en materia de igualdad de género por parte del personal de la Diputación de Jaén por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.12. Canal de comunicación entre la Unidad de Igualdad y los CSSC.

Objetivos	Crear un canal de comunicación directa, eficiente y bidireccional entre la Unidad de Igualdad y los Centros Servicios Sociales Comunitarios.
Desarrollo técnico	Esta Acción está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género. El objetivo de esta Medida es mejorar la comunicación que existe actualmente entre la Unidad de Igualdad y los CSSC, añadiendo a la existente, reuniones sistemáticas y candelarizadas.
Responsable de la acción	Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.• Número de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Grado de cumplimiento de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora de la comunicación entre la Unidad de Igualdad y los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.13. Mejora de la aplicación de la perspectiva de género en las memorias de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Objetivos	Realizar una acción técnico – formativa para la mejora de la aplicación de la perspectiva de género en las memorias de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>Esta Acción pretende mejorar el grado de adecuación a la perspectiva de género en la elaboración de las memorias de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. La Acción está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género y tendrá una duración de diez horas.</p> <p>La Acción técnico – formativa recoge los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la perspectiva de género. • Análisis desde la perspectiva de género de actividades realizadas. • Pertinencia de género en las acciones recogidas en las memorias. • Indicadores de género. • Redacción de memorias: el lenguaje incluyente y no sexista. • Entre otros.
Público objetivo	Personal de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Diez horas en el Tercer trimestre de 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas formadoras por sexo. • Número de plazas ofertadas. • Número de solicitudes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas formadoras por sexo / Número final de personas formadoras por sexo. • Número de personas asistentes por sexo. • Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de cumplimiento de la Acción. • Grado de mejora en la elaboración de memorias de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios en relación a la perspectiva de género. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.14. Programa de formación en igualdad a los CSSC.

6.1.14.1. Planificación de proyectos con perspectiva de género.

Objetivos	Capacitar a profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Jaén para la elaboración de programas y proyectos en clave de género.
Desarrollo técnico	<p>El Curso tiene una duración de 15 horas y durante su implementación se difundirán recursos a las personas asistentes para que dispongan de los conocimientos necesarios para transversalizar la perspectiva de género en proyectos y programas que lleven a cabo en el ámbito de su labor dentro de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.</p> <p>El Curso tendrá los siguientes contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a la transversalización de género en el ciclo del proyecto.• Herramientas prácticas para el análisis de género: preguntas guía y pertinencia de género.• Formulación del proyecto en clave de género.• Inclusión de indicadores de género.• Evaluación del impacto de género.• Presupuestos sensibles al género.• Lenguaje incluyente.
Público objetivo	Profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración es de 15 horas en el segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de personas formadoras por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas participantes en el Curso por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de inclusión de la perspectiva de género en los proyectos y programas desarrollados en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.• Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.14.2. Seguimiento y evaluación de proyectos con perspectiva de género.

Objetivos	Capacitar a profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Jaén en las competencias pertinentes para la elaboración y utilización de indicadores de género a la hora de realizar el seguimiento y la evaluación de los proyectos que lleven a cabo.
Desarrollo técnico	<p>El Curso tiene una duración de 15 horas y, entre sus finalidades, tiene la de hacer ver a profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, la importancia de incorporar los indicadores de género en la evaluación de proyectos y programas, así como de proporcionarles la formación necesaria para la elaboración y uso de dichos indicadores.</p> <p>El Curso se vertebra en los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Definición, características y utilidad de un indicador de género.• Tipos de indicadores.• Aspectos que hay que tener en cuenta en la construcción de indicadores de género.• Criterios de selección de indicadores de género.• Seguimiento y evaluación del proyecto.• Prácticas: elaboración de indicadores de género para el seguimiento y evaluación de proyectos.
Público objetivo	Profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración es de 15 horas en el tercer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de personas formadoras por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas participantes en el Curso por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de inclusión de indicadores de género en los proyectos desarrollados desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.• Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.14.3. Habilidades para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivos	Proporcionar formación a profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Jaén sobre habilidades y consideraciones a tener en cuenta a la hora de atender a las mujeres en los casos de violencia de género.
Desarrollo técnico	<p>El Curso tiene una duración de 15 horas y, entre sus finalidades, tiene la capacitar a profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios para una adecuada atención a mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>El Curso se vertebra en los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a la violencia de género.• Desmontando los mitos en torno a la violencia machista.• Habilidades en la atención y acogida de mujeres víctimas de violencia de género.• Elementos clave en la atención a casos de violencia de género.• Recursos para una adecuada atención a las mujeres.• Análisis de casos prácticos.
Público objetivo	Profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración es de 15 horas en el cuarto trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de personas formadoras por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas participantes en el Curso por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia de género por parte de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.• Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.14.4. Atención a la diversidad.

Objetivos	Proporcionar herramientas útiles relativas a la Interseccionalidad y realizar una aproximación conceptual y práctica a la atención a la diversidad desde una perspectiva de género, a profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El Curso tiene una duración de 15 horas y pretende capacitar a profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios para una mejora de la atención a la diversidad en su trabajo, así como trasladarles cuáles son las principales competencias y recursos para atender a la diversidad a través de la perspectiva Interseccional.</p> <p>El Curso se vertebra en los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a la atención a la diversidad y el género.• Desmontando mitos y prejuicios en la atención a la diversidad.• Transversalización del género e Interseccionalidad.• Habilidades y competencias para la aplicación de la Interseccionalidad.• Recursos para la atención a la diversidad.• Análisis de casos prácticos.
Público objetivo	Profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración es de 15 horas en el primer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de personas formadoras por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas participantes en el Curso por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora en la atención a la diversidad por parte de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.• Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.15 Catálogo de actividades de promoción de la igualdad dirigido a Ayuntamientos.

Objetivos	Elaborar un Catálogo de actividades relacionadas con el impuso de las políticas de igualdad de la igualdad dirigido a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén y asistir a los Ayuntamientos para la implementación de proyectos relacionados con las efemérides del 25 de noviembre y del 8 de marzo.
Desarrollo técnico	La elaboración del Catálogo está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género y consiste en un documento que recoge diversas actividades ofertadas a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes por parte de la Diputación de Jaén con motivo de las efemérides del Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y del Día 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género.
Público objetivo	Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Primer y tercer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.• Grado de cumplimiento de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de adecuación del Catálogo a la demanda de los Ayuntamientos.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.16 Difusión de actividades y del III Plan para la Igualdad por parte de los CSSC.

Objetivos	Mejorar la comunicación y difusión de las diferentes actividades incluidas en el III Plan para la Igualdad por parte de los Centros Servicios Sociales Comunitarios.
Desarrollo técnico	Esta Acción está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género. El objetivo de esta Medida es mejorar la difusión y la implicación por parte de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, de las diferentes actividades incluidas en el III Plan para la Igualdad. Para ello, la propuesta es sumar a la comunicación existente hasta ahora, reuniones sistematizadas y calendarizadas como se mencionan en la Medida 6.1.12 de este Plan para la Igualdad. De esta forma, se conseguirá una mayor implicación en todas las actividades incluidas en el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén por parte de los Centros Servicios Sociales Comunitarios.
Responsable de la acción	Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo. • Número de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Grado de cumplimiento de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de mejora de la difusión del III Plan para la Igualdad por parte de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.17 Línea de subvenciones para la implantación e implementación de Planes de Igualdad Locales.

Objetivos	Continuar con las subvenciones a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén para la implantación y ejecución de Planes de Igualdad Locales.
Desarrollo técnico	<p>Esta Medida supone la continuidad de la línea de subvenciones a los Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén y tiene por objeto facilitar la puesta en marcha e implementación de Planes de Igualdad Locales en la Provincia.</p> <p>La línea de subvenciones se refleja en la Línea 6.1. Gobernanza para la Igualdad de Género y contempla la aprobación de las subvenciones antes mencionadas atendiendo a criterios como transversalidad, indicadores de género y memorias evaluativas del impacto de género.</p>
Público objetivo	Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de Ayuntamientos demandantes de la línea de subvenciones.• Recursos económicos destinados a la ejecución de la Acción.• Número de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de Ayuntamientos subvencionados.• Recursos económicos finales empleados para la ejecución de la Acción.• Número final de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Número de Planes de Igualdad Locales implantados gracias a la línea de subvenciones.• Número de medidas pertenecientes a Planes de Igualdad Locales llevadas a cabo gracias a la línea de subvenciones.• Comparativa del presupuesto económico destinado a esta línea de subvenciones en sucesivas convocatorias.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.18. Itinerario formativo para personal político y técnico de los Ayuntamientos de la Provincia

6.1.18.1. Curso: “Pautas para el desarrollo e implementación de planes de igualdad locales”.

Objetivos

Desarrollo técnico

Público objetivo

Responsable de la acción

Horizonte temporal

Indicadores de género: Realización

Indicadores de género: Resultado

Indicadores de género: Impacto

Capacitar a personal político y técnico de las Concejalías de Igualdad de la provincia de Jaén para la correcta implantación y ejecución de los planes de igualdad locales.

La Acción formativa pertenece al “Itinerario formativo para personal político y técnico de los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén” contemplado en la Línea 1. Gobernanza para la igualdad de género del III Plan para la Igualdad.

El Curso tiene una duración de 20 horas y durante su implementación se formará a las personas asistentes para que puedan mejorar sus competencias a la hora de desarrollar sus respectivos planes de igualdad en los Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

El Curso tendrá los siguientes contenidos mínimos:

- Introducción a las políticas de igualdad.
- Los planes estratégicos de igualdad.
- Herramientas prácticas y agentes clave para el desarrollo del plan de igualdad local.
- Uso de indicadores de género.
- Presupuestos sensibles al género.
- Seguimiento y evaluación del plan de igualdad.

Personal político y técnico de las Concejalías de Igualdad de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Concejalías de Igualdad.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

La duración es de 20 horas en el segundo trimestre de 2017.

- Número de solicitudes por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número de personas formadoras por sexo.

- Número de personas participantes en el Curso por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción del alumnado por sexo.

- Grado de mejora en la implementación y desarrollo de planes de igualdad de los Ayuntamientos de la Provincia.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.18.2 Curso: “Inclusión de la óptica de género en proyectos y programas de Juventud”.

Objetivos	<p>Capacitar a personal político y técnico de la provincia de Jaén para la inclusión de la óptica de género en proyectos y programas destinados a la juventud jienense.</p>
Desarrollo técnico	<p>La Acción formativa pertenece al “Itinerario formativo para personal político y técnico de los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén” contemplado en la Línea 1. Gobernanza para la igualdad de género del III Plan para la Igualdad.</p> <p>El Curso tiene una duración de 20 horas y durante su implementación se difundirán recursos a las personas asistentes para que dispongan de los conocimientos necesarios para transversalizar la perspectiva de género en proyectos y programas que lleven a cabo destinados a la población joven.</p>
	<p>El Curso tendrá los siguientes contenidos mínimos:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la transversalización de género en el ciclo del proyecto de juventud. • Herramientas prácticas para el análisis de género: preguntas guía y pertinencia de género. • Formulación del proyecto de juventud en clave de género. • Inclusión de indicadores de género. • Evaluación del impacto de género. • Presupuestos sensibles al género. • Lenguaje incluyente.
Público objetivo	<p>Personal político y técnico de las Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.</p>
Responsable de la acción	<p>Concejalías de Juventud. Área de Igualdad y Bienestar Social.</p>
Horizonte temporal	<p>La duración es de 20 horas en el segundo trimestre de 2018.</p>
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes por sexo. • Número de plazas ofertadas. • Número previsto de responsables de la Acción. • Número de personas formadoras por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas participantes en el Curso por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo. • Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de inclusión de la perspectiva de género en los proyectos y programas desarrollados en las Concejalías de Juventud. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.18.3 Curso: “Conciliación y corresponsabilidad social”.

Objetivos

Formar a personal político y técnico de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén en la materia de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y promocionar la corresponsabilidad social en el ámbito de lo local.

Desarrollo técnico

La Acción formativa pertenece al “Itinerario formativo para personal político y técnico de los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén” contemplado en la Línea 1. Gobernanza para la igualdad de género del III Plan para la Igualdad.

El Curso tiene una duración de 20 horas y persigue formar al personal político y técnico de los Ayuntamientos de forma que puedan articular medidas para la mejora de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en lo local.

El Curso tendrá los siguientes contenidos mínimos:

- Introducción a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Conciliación vs. Corresponsabilidad.
- Principales brechas de género que impiden una correcta conciliación.
- La gestión de tiempos y tareas y la corresponsabilidad.
- Recursos y análisis de casos prácticos sobre corresponsabilidad.
- Posibles soluciones y medidas correctoras.

Público objetivo

Personal político y técnico de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Concejalías de Igualdad.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

La duración es de 20 horas en el segundo trimestre de 2019.

Indicadores de género:
Realización

- Número de solicitudes por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número de personas formadoras por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de personas participantes en el Curso por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción del alumnado por sexo.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de mejora en la implementación y desarrollo de acciones promotoras de una correcta conciliación de la vida laboral, familiar y personal en los Municipios de la Provincia.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.18.4 Curso: “Violencia de género y neomachismos”.

Objetivos	Formar a personal político y técnico de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén sobre las nuevas formas que adopta la violencia de género y difundir posibles soluciones ante este tipo lacra social.
Desarrollo técnico	<p>La Acción formativa pertenece al “Itinerario formativo para personal político y técnico de los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén” contemplado en la Línea 1. Gobernanza para la igualdad de género del III Plan para la Igualdad.</p> <p>El Curso tiene una duración de 20 horas y pretende que el alumnado político y técnico se sensibilice sobre la problemática de la violencia de género, conozcan las nuevas expresiones machistas e interioricen algunas fórmulas para su erradicación.</p> <p>El Curso tendrá los siguientes contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a la violencia de género.• Violencia de género: concepto, etiología, características y procesos.• Nuevas expresiones del machismo: los neomachismos.• La condición posmachista.• La atención por parte de las instituciones al Posmachismo.• Posibles soluciones a la violencia de género.
Público objetivo	Personal político y técnico de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Concejalías de Igualdad. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración es de 20 horas en el segundo trimestre de 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número previsto de responsables de la Acción.• Número de personas formadoras por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas participantes en el Curso por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de sensibilización en materia de violencia de género del personal político y técnico de los Municipios de la Provincia.• Número de acciones puestas en marcha emanadas de esta Acción formativa.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.19. Programa de comunicación inclusiva y no sexista.

6.1.19.1. Revisión, actualización y adecuación práctica del Manual de uso no sexista del lenguaje de Diputación de Jaén.

Objetivos

Llevar a cabo una revisión que actualice y adecúe de forma práctica el Manual de uso no sexista del lenguaje de la Diputación de Jaén.

Desarrollo técnico

Esta Medida, encuadrada en el “Programa de comunicación inclusiva y no sexista” del III Plan para la Igualdad, está encaminada a la mejora del Manual existente sobre el uso no sexista del lenguaje administrativo de la Diputación de Jaén. Para llevar a cabo esta mejora se dará lugar a una revisión exhaustiva del Manual con el fin de actualizarlo y adaptarlo a la práctica cotidiana del personal de la Diputación de Jaén.

Al final de la revisión se emitirá un informe evaluativo y se dará lugar a la nueva redacción del Manual de uso no sexista del lenguaje de Diputación de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Primer semestre de 2018.

Indicadores de género: Realización

- Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.
- Número de acciones previstas para la revisión del Manual.

Indicadores de género: Resultado

- Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.
- Número de acciones previstas para la revisión del Manual / Número de acciones llevadas a cabo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.

Indicadores de género: Impacto

- Grado de adecuación del Manual revisado a las necesidades del personal de la Diputación de Jaén.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.19.2 Curso: “Uso incluyente del lenguaje para el personal de Comunicación de la Diputación de Jaén”.

Objetivos

Formar al personal de Comunicación de la Diputación de Jaén para que hagan un uso incluyente y no sexista del lenguaje.

Desarrollo técnico

El Curso “Uso incluyente del lenguaje para el personal de Comunicación de la Diputación de Jaén”, encuadrado en el “Programa de comunicación inclusiva y no sexista” del III Plan para la Igualdad, sumará a los objetivos anteriormente descritos, aprender a discriminar fórmulas excluyentes y sexistas del lenguaje administrativo y ofrecer soluciones y fórmulas facilitadoras al personal participante del Área de Comunicación.

Para desarrollar el Curso se contemplarán los siguientes contenidos mínimos:

- El uso del lenguaje desde la perspectiva de género.
- Exclusión y sexismo en el uso habitual del lenguaje administrativo.
- Otros aspectos del uso sexista del lenguaje: imagen e iconografía.
- Legislación europea y española acerca del uso no sexista e incluyente del lenguaje administrativo.
- Fórmulas y soluciones que facilitan el uso no sexista e incluyente del lenguaje administrativo.
- Análisis de casos prácticos en el entorno de la Comunicación.

Público objetivo

Personal de Comunicación de la Diputación de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Presidencia.

Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

El Curso tiene una duración de 20 horas en el segundo trimestre de 2017 y 2019.

Indicadores de género: Realización

- Número de solicitudes por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de personas implicadas en la realización del Curso por sexo.
- Número de personas formadoras por sexo.

Indicadores de género: Resultado

- Número de personas participantes en el Curso por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
- Grado de adecuación de la publicidad.

Indicadores de género: Impacto

- Grado de mejora en el uso no sexista del lenguaje por sexo.
- Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.19.3 Curso: “Uso incluyente del lenguaje para personal político y técnico de los Ayuntamientos de Jaén”.

Objetivos

Formar a personal político y técnico de los Ayuntamientos de Jaén de menos de 20.000 habitantes para que hagan un uso incluyente y no sexista del lenguaje.

Desarrollo técnico

El Curso “Uso incluyente del lenguaje para personal político y técnico de los Ayuntamientos de Jaén” está encuadrado en el “Programa de comunicación inclusiva y no sexista” del III Plan para la Igualdad. Este Curso sumará a los objetivos anteriormente descritos, aprender a discriminar fórmulas excluyentes y sexistas del lenguaje administrativo y ofrecer soluciones y fórmulas facilitadoras tanto al personal político como técnico participante.

Para desarrollar el Curso se contemplarán los siguientes contenidos mínimos:

- El uso del lenguaje desde la perspectiva de género.
- Exclusión y sexismo en el uso habitual del lenguaje administrativo.
- Otros aspectos del uso sexista del lenguaje: los actos de habla.
- Legislación europea y española acerca del uso no sexista e incluyente del lenguaje administrativo.
- Fórmulas y soluciones que facilitan el uso no sexista e incluyente del lenguaje administrativo.
- Análisis de casos prácticos en el entorno técnico y político.

Público objetivo

Personal político y técnico de los Ayuntamientos de Jaén de menos de 20.000 habitantes.

Responsable de la acción

Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

El Curso tiene una duración de 20 horas en el segundo trimestre de 2018 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número de solicitudes por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de personas implicadas en la realización del Curso por sexo.
- Número de personas formadoras por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de personas participantes en el Curso por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
- Grado de adecuación de la publicidad.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de mejora en el uso no sexista del lenguaje por sexo.
- Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.19.4 Revisión de la documentación generada por el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén para la eliminación de posibles sesgos sexistas.

Objetivos	Realizar una revisión desde la perspectiva de género de la documentación generada por el Área de Igualdad y Bienestar Social y promover un uso no sexista del lenguaje en el Área.
Desarrollo técnico	<p>Esta Acción está encuadrada en el “Programa de comunicación inclusiva y no sexista” del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.</p> <p>Para llevar a cabo esta Acción se tendrá en cuenta la revisión desde la óptica de género de la documentación escrita, cartelería, publicidad y otros documentos que emanen del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén.</p> <p>Al final de la revisión se emitirá un informe evaluativo y se dará lugar a la nueva redacción de la documentación con lenguaje incluyente y sin sesgos sexistas.</p>
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Años 2017, 2018, 2019.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo. • Número de acciones previstas para la revisión de la documentación. • Número de documentos presentados a revisión.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo. • Número de acciones previstas para la revisión de la documentación / Número de acciones llevadas a cabo. • Número de documentos presentados a revisión / Número final de documentos revisados. • Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Número de documentos redactados con lenguaje incluyente. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.19.5 Revisión de los contenidos web del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén para la eliminación de posibles sesgos sexistas.

Objetivos	Realizar una revisión desde la perspectiva de género de los contenidos albergados de la página web por el Área de Igualdad y Bienestar Social y promover un uso no sexista del lenguaje en el Área.
Desarrollo técnico	<p>Esta Acción está encuadrada en el “Programa de comunicación inclusiva y no sexista” del III Plan para la Igualdad para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.</p> <p>Para llevar a cabo esta Acción se tendrá en cuenta la revisión desde la óptica de género de los contenidos de la página web del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén.</p> <p>Al final de la revisión se emitirá un informe evaluativo y se dará lugar a la corrección y / o modificación de los contenidos web sin sesgos sexistas.</p>
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Años 2017, 2018, 2019.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo. • Número de acciones previstas para la revisión de la página web. • Número de contenidos presentados a revisión.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo. • Número de acciones previstas para la revisión de la página web / Número de acciones llevadas a cabo. • Número de contenidos presentados a revisión / Número final de contenidos revisados. • Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Número de contenidos sin sesgos sexistas. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.19.6 Catálogo de recursos para un uso incluyente y no sexista del lenguaje.

Objetivos	Crear un Catálogo de recursos para un uso incluyente y no sexista del lenguaje y difundir las soluciones que existen para un correcto uso del lenguaje administrativo entre las personas trabajadoras de la Diputación de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>Esta Acción contempla la elaboración de un Catálogo y la divulgación de los recursos que pueden utilizar las personas que trabajan en la Diputación de Jaén para hacer un uso incluyente y no sexista del lenguaje. La Acción está encuadrada en el “Programa de comunicación inclusiva y no sexista” del III Plan para la Igualdad.</p> <p>El Catálogo de recursos para un uso incluyente y no sexista del lenguaje recogerá manuales, guías, indicadores, legislación, entre otros.</p> <p>La difusión del Catálogo, así como de los recursos disponibles se realizará a través de la página web de la Diputación de Jaén.</p>
Público Objetivo	Personal de la Diputación de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Presidencia. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Tercer trimestre de 2019.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.• Número de responsables de la Acción.• Número de acciones previstas para llevar a cabo la Acción.• Recursos puestos a disposición de la implementación de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.• Número de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número de acciones previstas para llevar a cabo la Acción / Número final de acciones llevadas a cabo.• Grado de cumplimiento de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora en el uso incluyente y no sexista del lenguaje por parte de la plantilla de la Diputación de Jaén por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.20 Recogida de datos estadísticos desagregados por sexo.

Objetivos	Recoger los datos estadísticos desagregados por sexo en las memorias de las actividades llevadas a cabo por la Diputación de Jaén.
Desarrollo técnico	Esta Acción pretende mejorar el grado de conocimiento de la situación real de mujeres y hombres en cualquier ámbito de actuación de las diferentes Áreas que conforman la Diputación de Jaén. La Acción está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género.
Responsable de la acción	Todas las Áreas de la Diputación de Jaén.
Horizonte temporal	Durante el año 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.• Número total de Áreas implicadas en la implementación de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.• Número final de Áreas implicadas en la implementación de la Acción.• Grado de cumplimiento de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora en la elaboración de memorias de actividades de la Diputación de Jaén.• Grado de mejora del conocimiento de la situación de las mujeres y hombres de la provincia de Jaén.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.21 “Premio Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible” a empresas femeninas.

Objetivos	Continuar con el Premio Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible a empresas femeninas.
Desarrollo técnico	Esta Medida supone la continuidad del apartado “Empresa femenina” del “Premio Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible”. Este apartado del Premio tiene por objeto visibilizar el esfuerzo de iniciativas empresariales de mujeres en la provincia de Jaén facilitando modelos de referencia para otras emprendedoras.
Público objetivo	Empresas de mujeres de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Empleo. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de candidaturas.• Recursos económicos destinados a la ejecución de la Acción.• Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Grado de cumplimiento de la Acción.• Recursos económicos finales empleados para la ejecución de la Acción.• Número final de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.• Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa con otras ediciones del Premio.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.22 Programas comunitarios y perspectiva de género.

Objetivos

Incluir en todos los servicios, programas y actividades comunitarias la perspectiva de género de forma transversal.

Desarrollo técnico

La Acción que aquí se describe consiste en incluir la óptica de género en la labor de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Jaén. Esta Acción está encuadrada dentro de la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad de género.

Responsable de la acción

Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.
- Número de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Resultado

- Número previsto de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Grado de cumplimiento de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de mejora en el desempeño del trabajo del personal de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.23 Buenas prácticas en materia de igualdad de empresas proveedoras.

Objetivos	Incluir como criterio valorativo las buenas prácticas en materia de igualdad a la hora de la selección de las empresas proveedoras del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>La Medida que aquí se contempla está recogida en la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad y persigue el alineamiento de los valores igualitarios defendidos por el Área de Igualdad y Bienestar Social con aquellas empresas que quieran convertirse en proveedoras de dicha Área.</p> <p>Se considerará que una empresa proveedora posee buenas prácticas si gestiona sus recursos humanos en igualdad. De este modo, se entenderán como buenas prácticas en materia de igualdad aquellas que contemplen la implementación de acciones positivas, planes de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como planes de igualdad de empresa.</p>
Público objetivo	Empresas proveedoras del Área de Igualdad y Bienestar Social.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Primer trimestre de 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas implicadas en la ejecución de la Medida por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Grado de ejecución de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas proveedoras del Área de Igualdad y Bienestar Social con buenas prácticas en materia de igualdad.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.24 Estandarización de los modelos de memorias de las actividades, sistema de organización y seguimiento del III Plan para la Igualdad.

Objetivos

Promover el correcto seguimiento de la implementación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

Desarrollo técnico

La Medida que aquí se contempla está recogida en la Línea 6.1. Gobernanza para la igualdad y tiene como finalidad asegurar un apropiado seguimiento del III Plan para la Igualdad de la Diputación de Jaén.

Para llevar a cabo esta Medida se realizará una estandarización de los modelos de las memorias de cada uno los programas y proyectos contenidos en este III Plan para la Igualdad.

A modo de ejemplo, los ítems mínimos que deben recoger las memorias serán:

- Datos generales del proyecto o programa.
- Objetivos.
- Contenidos.
- Metodología.
- Recursos humanos y materiales.
- Población receptora.
- Cumplimiento de objetivos.
- Incidencias.
- Valoración del proyecto o programa.

El sistema de organización será común para todas las personas implicadas en la implementación del III Plan para la Igualdad y deberá ser fácilmente comprensible, económico y ágil.

En cuanto a metodología, el sistema de seguimiento y evaluación se realizará a través del uso de los indicadores de género que están establecidos en cada una de las medidas recogidas en el III Plan para la Igualdad.

Responsable de la acción

Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Primer trimestre de 2018.

Indicadores de género:
Realización

- Número de personas implicadas en la ejecución de la Medida por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de productos resultantes.
- Grado de ejecución de la Medida.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de mejora en el seguimiento de la implementación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.1.25 Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 1: Gobernanza para la igualdad de género.

Objetivos	<p>Obtener una mejor información sobre el sexo, la edad y la existencia o no de diversidad funcional de las personas participantes en las distintas acciones y actividades que comprende la Línea estratégica 1: Gobernanza para la igualdad de género, de este Plan para la Igualdad.</p>
Desarrollo técnico	<p>La medida pretende mejorar el conocimiento que se tiene del público objetivo de cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro de la Línea estratégica 1: Gobernanza para la igualdad de género.</p> <p>Para llevar a cabo esa visibilización se recogerán los ítems pertinentes relativos al sexo, el tramo de edad y la posible existencia y tipo de diversidad funcional en los documentos relativos a inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de actividades.</p>
Responsable de la acción	<p>Todas las Áreas y agentes responsables que desarrollen las diferentes acciones comprendidas en esta Línea estratégica.</p>
Horizonte temporal	<p>Primer semestre de 2017.</p>
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de formularios de inscripción a revisar. • Número de cuestionarios de evaluación a revisar. • Número de personas que realizan la Acción por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de formularios de inscripción revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional. • Número final de cuestionarios de evaluación revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional. • Número de memorias de actividades que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional, por año. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de mejora del conocimiento de la población jiennense. • Mejora en el grado de adaptación de las actividades al perfil de la población jiennense. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

6.2. Cambios hacia valores igualitarios.

6.2.1. Programa: “Jaén, Provincia Coeducativa”.

6.2.1.1. Educación Infantil.

6.2.1.1.1 Cuentacuentos.

6.2.1.1.2 “Yo juego a todo”.

6.2.1.2. Educación Primaria.

6.2.1.2.1 “Aprendo a colaborar”.

6.2.1.2.2 “Me la juego por la igualdad”.

6.2.1.2.3 “El poder de las emociones”.

6.2.1.2.4 “Las historias diferentes nos hacen iguales”.

6.2.1.2.5 “Hablamos y resolvemos en igualdad”.

6.2.1.3. Institutos de Educación Secundaria.

6.2.1.3.1 Educación afectivo – sexual.

6.2.1.3.2 “Los chicos también ganan con la igualdad”.

6.2.1.3.3 “Centros Libres de Micromachismos”.

6.2.1.3.4 “Violencia de género 3.0”.

6.2.1.3.5 “Relaciones positivas”.

6.2.1.4. Profesorado. Encuentros provinciales del profesorado responsable de coeducación en coordinación con los CEPs.

6.2.1.4.1 Innovación coeducativa.

6.2.1.4.2 Violencia de género.

6.2.1.4.3 Centros corresponsables.

6.2.1.4.4 Nuevas masculinidades en el centro educativo.

6.2.1.5. Familias. Escuela de familias corresponsables.

6.2.2. Concurso de cuentos coeducativos.

6.2.3. Campaña – Exposición: “Ella lo hizo”.

6.2.4. Premio a la excelencia en igualdad.

6.2.5. Curso: Uso incluyente del lenguaje y tratamiento de la violencia de género en las noticias para medios de comunicación locales.

6.2.6. Inclusión de la transversal de género en la convocatoria de los Premios de Periodismo y Comunicación Local.

- 6.2.7. “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género”.
- 6.2.8. Curso: “Ver cine con las gafas puestas”.
- 6.2.9. Premio de Investigación en Políticas de Igualdad “Carmen de Michelena”.
- 6.2.10. Estudio sobre mujeres referentes en el ámbito de la cultura, educación y deporte de la Provincia de Jaén.
- 6.2.11. Programa “Feminario itinerante: Mujeres en la cultura”.
 - 6.2.11.1. Seminario: “Mujeres en el arte”.
 - 6.2.11.2. Seminario: “Mujeres en la música”.
 - 6.2.11.3. Seminario: “Mujeres en la literatura”.
 - 6.2.11.4. Seminario: “Mujeres en el teatro”.
 - 6.2.11.5. Seminario: “Mujeres en la fotografía”.
 - 6.2.11.6. Seminario: “Mujeres en la filosofía”.
 - 6.2.11.7. Seminario: “Mujeres en el cine”.
 - 6.2.11.8. Seminario: “Mujeres en la educación”.
- 6.2.12. Certamen de Fotografía Solidaria: inclusión del apartado “Mujeres en el Mundo”.
- 6.2.13. Concurso fotográfico: “Jaén Igualitaria y Plural”.
- 6.2.14. Campaña de promoción del deporte femenino: “Batiendo marcas, rompiendo estereotipos”.
- 6.2.15. Torneo de Balonmano Femenino.
- 6.2.16. Carrera Popular por la Igualdad.
- 6.2.17. Talleres itinerantes: “Docuigualdad”.
- 6.2.18. Programa: “Avanzando hacia la salud sexual”.
 - 6.2.18.1. Taller itinerante: Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
 - 6.2.18.2. Taller itinerante: Diversidad sexual y de género.
 - 6.2.18.3. Taller itinerante: Relaciones sexuales y mujeres mayores.
 - 6.2.18.4. Taller itinerante: Salud sexual y empoderamiento.
- 6.2.19. Inclusión ítems sexo, edad, diversidad funcional / discapacidad en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 2: Cambios hacia valores igualitarios.

6.2.1 Programa: “Jaén, Provincia Coeducativa”.

6.2.1.1 Educación Infantil.

6.2.1.1.1 Cuentacuentos.

Objetivos	Dar a conocer cuentos sin sesgos sexistas ni violentos y promover la escucha activa desde la igualdad entre el alumnado de Educación Infantil de los Centros Educativos de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El Cuentacuentos tiene una duración aproximada de una hora y está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa”. La Actividad consiste en llevar un espectáculo de Cuentacuentos dirigido a la población infantil de los centros educativos de la provincia de Jaén. El Cuentacuentos mencionado tendrá como característica primera la promoción de valores coeducativos.</p> <p>A lo largo del Cuentacuentos aparecerán personajes alejados de estereotipos sexistas ofreciendo nuevos modelos igualitarios y positivos a las niñas y niños participantes de la Actividad. Del mismo modo, las temáticas reflejadas en los cuentos narrados promoverán valores coeducativos entre el alumnado de Educación Infantil.</p> <p>Para terminar el espectáculo se llevará a cabo una breve asamblea en la que el propio alumnado podrá compartir sus opiniones acerca del Cuentacuentos que han disfrutado.</p>
Público objetivo	Alumnado de Educación Infantil de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes de los centros educativos.• Número de talleres ofertados.• Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de alumnado participante por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.• Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Cambios positivos hacia cuentos coeducativos por parte del alumnado observados por el profesorado.• Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado.• Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.1.2 Talleres: “Yo juego a todo”.

Objetivos	Transmitir a niñas y niños valores relacionados con la igualdad de género a través de elementos lúdicos entre el alumnado de Educación Infantil de los Centros Educativos de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El Taller tiene una duración de dos horas y está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa”. “Yo juego a todo” es una actividad coeducativa dirigida a que el alumnado de Educación Infantil aprenda y refuerce el juego no sexista y los cuentos alejados de estereotipias y simbologías limitantes de la igualdad.</p> <p>A lo largo del Taller se alternarán cuentos y juegos coeducativos donde se alteren los roles tradiciones de género y se promueva la educación en valores positivos. Los cuentos y juegos vendrán de la mano de un personaje que promoverá que el grupo participe en todo momento y sin prejuicios sexistas.</p> <p>Por último, se llevará a cabo una asamblea en la que el propio alumnado podrá compartir sus opiniones acerca del Taller que han disfrutado.</p>
Público objetivo	Alumnado de Educación Infantil de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de los Centros Educativos. • Número de talleres ofertados. • Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnado participante por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo. • Grado de satisfacción del alumnado por sexo. • Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios positivos hacia cuentos y juegos coeducativos por parte del alumnado observados por el profesorado. • Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado. • Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.2 Educación Primaria.

6.2.1.2.1 Talleres: “Aprendo a colaborar”.

Objetivos	Promover la corresponsabilidad y visualizar la importancia que tiene la colaboración en el desarrollo de tareas domésticas y de cuidados en el ámbito familiar entre el alumnado de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El Taller tiene una duración de dos horas y está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa”. “Aprendo a colaborar” es una actividad que persigue una mayor implicación por parte niños y niñas en las tareas domésticas y de cuidados de la vida humana en las familias y en las relaciones entre iguales.</p> <p>Los contenidos a abordar en el transcurso de los Talleres contemplarán la visibilización de los trabajos de otras personas en la vida diaria del alumnado, los centros de interés adaptados al nivel madurativo de los grupos y el aprendizaje real y práctico de tareas domésticas y de cuidados por parte de niños y niñas asistentes a la Actividad.</p>
Público objetivo	Alumnado de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los centros educativos de los Municipios. AMPAs de los Centros Educativos de los Municipios.
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes de los Centros Educativos.• Número de talleres ofertados.• Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de alumnado participante por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.• Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Cambios hacia una mayor implicación del alumnado en la realización de tareas domésticas y de cuidados observados por el profesorado y las familias.• Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado.• Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.2.2 Talleres: “Me la juego por la igualdad”.

Objetivos	Transmitir a chicos y chicas de Educación Primaria valores de igualdad, respeto y solidaridad a través del juego cooperativo entre el alumnado de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El Taller tiene una duración de dos horas y está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa”. La Actividad tiene entre otros propósitos promover la cooperación entre los chicos y chicas participantes, potenciar el respeto y el juego en igualdad y crear espacios neutros sin rasgos sexistas en lo lúdico.</p> <p>A lo largo del Taller se realizarán juegos cooperativos de distensión, motóricos, coeducativos, para compartir y destinados a la promoción de conductas pacíficas. Por último, se llevará a cabo una asamblea en la que el propio alumnado podrá compartir sus opiniones acerca de los juegos alternativos que han disfrutado.</p>
Público objetivo	Alumnado de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes de los Centros Educativos.• Número de talleres ofertados.• Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de alumnado participante por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.• Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Cambios positivos hacia juegos inclusivos por parte del alumnado observados por el profesorado.• Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado.• Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.2.3 Talleres: “El poder de las emociones”.

Objetivos	<p>Promover una gestión emocional adecuada y desde la perspectiva de género entre el alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.</p>
Desarrollo técnico	<p>El Taller tiene una duración de cuatro horas y está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa”. La Actividad da a conocer la socialización tradicional de género y su influencia en la construcción de estereotipos emocionales entre el alumnado de 3º y 4º de Primaria, ofreciéndole herramientas prácticas al alumnado participante para mejorar su autonomía y gestión emocional.</p> <p>Durante la implementación del Taller se invitará al alumnado a realizar un análisis crítico de la socialización de género, así como la construcción de estereotipos emocionales en niñas y niños, la transmutación de emociones no permitidas por el patriarcado, así como herramientas prácticas para superar la dependencia emocional y promover la autonomía y autoestima en niños y niñas.</p>
Público objetivo	<p>Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.</p>
Responsable de la acción	<p>Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.</p>
Horizonte temporal	<p>Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.</p>
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de los Centros Educativos. • Número de talleres ofertados. • Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnado participante por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo. • Grado de satisfacción del alumnado por sexo. • Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios hacia una gestión adecuada de las emociones observada en el alumnado por parte del profesorado por sexo. • Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado. • Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.2.4 Talleres: “Las historias diferentes nos hacen iguales”.

Objetivos	<p>Utilizar la narración oral desde una perspectiva novedosa para coeducar, así como fomentar la fantasía y la creatividad potenciando la igualdad de oportunidades y de trato entre el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.</p>
Desarrollo técnico	<p>El Taller tiene una duración de cuatro horas y está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa”. La Actividad se dirige al fomento de conductas coeducativas entre el alumnado de 5º y 6º de Primaria, rompiendo los tradicionales estereotipos y simbologías sexistas y creando historias que promuevan nuevos modelos basados en la equidad de género.</p> <p>Entre los contenidos que contemplará el Taller estará el análisis de los personajes de los cuentos tradicionales, una narración oral con nuevos personajes que sirvan de referentes igualitarios y la creación literaria por parte del alumnado participante de sus propias historias diferentes que promuevan la igualdad entre niñas y niños.</p>
Público objetivo	<p>Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.</p>
Responsable de la acción	<p>Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.</p>
Horizonte temporal	<p>Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.</p>
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de los Centros Educativos. • Número de talleres ofertados. • Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnado participante por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo. • Grado de satisfacción del alumnado por sexo. • Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios positivos hacia la selección de literatura coeducativa por parte del profesorado por sexo. • Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado. • Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.2.5 Talleres: “Hablamos y resolvemos en igualdad”.

Objetivos	Promover la resolución de conflictos de forma negociada y conductas respetuosas e igualitarias entre el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El Taller tiene una duración de cuatro horas y está encuadrado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa”. La Actividad se dirige al fomento de conductas coeducativas y respetuosas entre el alumnado de 5º y 6º de Primaria, para ello se potenciará el respeto mutuo a través del diálogo en igualdad y se trabajará la empatía en las relaciones entre las y los participantes.</p> <p>En el desarrollo del Taller el alumnado aprenderá a escuchar y a respetar al resto desde la igualdad, a ser responsables también con el lenguaje, tendrá la oportunidad de cambiar de lugar en los conflictos y representarán casos prácticos para mejorar las habilidades comunicacionales intergénero.</p>
Público objetivo	Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	<p>Área de Igualdad y Bienestar Social.</p> <p>Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.</p>
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de los Centros Educativos. • Número de talleres ofertados. • Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnado participante por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo. • Grado de satisfacción del alumnado por sexo. • Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios positivos en la resolución de conflictos observados por parte del profesorado por sexo. • Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado. • Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.3 Institutos de Educación Secundaria.

6.2.1.3.1 Talleres: : Educación afectivo - sexual.

Objetivos	Promover un acercamiento a la sexualidad desde la perspectiva de género y el respeto entre el alumnado de 1º y 2º de los Institutos de Educación Secundaria de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El Taller consta de cuatro horas de duración y está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa”. Esta Actividad pretende analizar cómo influyen los roles de género en la sexualidad y en la expresión de las emociones, establecer la diferencia entre sexualidad y genitalidad y romper los tabúes, mitos y miedos que los chicos y chicas tienen en relación al tema de la sexualidad.</p> <p>La Actividad realizará un recorrido por temáticas relativas a la educación afectivo – sexual encuadradas en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none">• El mundo afectivo-sexual.• Anatomía del amor.• Reproducción humana y enfermedades de transmisión sexual.
Público objetivo	Alumnado de 1º y 2º de Secundaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes de los Centros Educativos.• Número de talleres ofertados.• Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de alumnado participante por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.• Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Cambios de actitudes ante las relaciones afectivo - sexuales entre el alumnado observados por el profesorado.• Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado.• Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.3.2 Talleres: “Los chicos también ganan con la igualdad”.

Objetivos	Potenciar el cambio positivo hacia la igualdad por parte de los chicos de 1º y 2º de los Institutos de Educación Secundaria de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, así como la difusión de nuevos referentes masculinos proigualitarios que sean atractivos para las chicas.
Desarrollo técnico	El Taller consta de cuatro horas de duración y está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa”. El Taller tiene como finalidad llevar a las aulas una aproximación a las nuevas masculinidades como alternativa a la masculinidad hegemónica. En este sentido, el alumnado tendrá la oportunidad de hacer un análisis crítico de la construcción de la masculinidad tradicional y se les ofrecerá nuevos modelos alternativos, visibilizando las ventajas de mantener relaciones igualitarias.
Público objetivo	Alumnado de 1º y 2º de Secundaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes de los Centros Educativos.• Número de talleres ofertados.• Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de alumnado participante por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.• Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Cambios hacia actitudes más positivas por parte de chicos y chicas hacia la igualdad observados por el profesorado.• Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado.• Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.3.3 Talleres: “Centros Libres de Micromachismos”.

Objetivos	Prevenir la violencia de género y aprender a detectar las conductas micro y macro machistas en el ámbito de los Institutos de Educación Secundaria de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El Taller de cuatro horas de duración, está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa” y tiene como fin conocer cuáles son las conductas microviolentas interiorizadas como válidas en las relaciones entre adolescentes y potenciar el análisis crítico ante las situaciones de las agresiones hacia chicas en el contexto educativo. De esta manera, será el propio alumnado quien pueda establecer relaciones intergénero sanas.</p> <p>A lo largo del Taller se realizará una introducción teórico – conceptual de los micromachismos en el entorno adolescente, así como los principales indicadores y prescriptores de las microviolencias entre jóvenes. La Acción se completará con propuestas de soluciones ante posibles casos de micromachismos que impliquen un cambio de actitudes hacia relaciones más igualitarias y respetuosas entre chicas y chicos.</p>
Público objetivo	Alumnado de 3º y 4º de Secundaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de los Centros Educativos. • Número de talleres ofertados. • Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnado participante por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo. • Grado de satisfacción del alumnado por sexo. • Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios de actitudes frente a casos de micromachismos entre el alumnado observados por el profesorado. • Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado. • Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.3.4 Talleres: “Violencia de género 3.0”.

Objetivos	Aprender a detectar los posibles riesgos que pueden existir en Internet y las Redes Sociales que conllevan a la violencia de género entre jóvenes, así como a difundir las posibles soluciones ante los casos de violencia de género en el entorno digital.
Desarrollo técnico	<p>El Taller de cuatro horas de duración, está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa” y persigue visibilizar las principales amenazas de las Redes Sociales e Internet en relación a la violencia de género y dotar de herramientas al alumnado para combatirlas.</p> <p>En la implementación del Taller se tratarán temas como la identidad y reputación digital, los principales riesgos que pueden aparecer en las relaciones virtuales entre jóvenes, las nuevas formas de violencia de género a través de las redes y aplicaciones, fórmulas de detección de violencia de género a través de las TICs y pautas de seguridad frente a la ciberdelincuencia de género, entre otras. El Taller terminará con simulaciones de casos prácticos en el aula.</p>
Público objetivo	Alumnado de 3º y 4º de Secundaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	<p>Área de Igualdad y Bienestar Social.</p> <p>Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.</p>
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de los Centros Educativos. • Número de talleres ofertados. • Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnado participante por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo. • Grado de satisfacción del alumnado por sexo. • Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios de actitudes ante el uso de las TICs entre el alumnado observados por el profesorado. • Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado. • Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.3.5 Talleres: “Relaciones positivas”.

Objetivos	Prevenir la violencia de género entre el alumnado participante y promocionar la construcción de modelos positivos e igualitarios de relación entre chicas y chicos.
Desarrollo técnico	<p>El Taller de cuatro horas de duración, está enmarcado en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa” y tiene como finalidad revisar el papel que juega el amor romántico en la construcción de las relaciones desiguales entre chicas y chicos y dotar al alumnado de recursos prácticos para la construcción de relaciones en positivo.</p> <p>Para conseguir estos objetivos, se realizará un análisis de las microviolencias en las relaciones intergénero, las consecuencias del modelo tradicional de masculinidad y feminidad, y nuevos modelos de mujeres y hombres. Así mismo se establecerán las bases para crear nuevas relaciones intergénero, aprendiendo a identificar y detectar las relaciones tóxicas, desmontando los mitos del “amor romántico” y dando pautas para construir nuevas relaciones positivas y sanas entre chicas y chicos.</p>
Público objetivo	Alumnado de 1º de Bachillerato y de los Ciclos Formativos de los Centros Educativos de los municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de los Centros Educativos. • Número de talleres ofertados. • Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnado participante por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo. • Grado de satisfacción del alumnado por sexo. • Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios de actitudes frente a casos de violencia de género entre el alumnado observados por el profesorado. • Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado. • Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.4 Profesorado. Encuentros provinciales del profesorado responsable de coeducación en coordinación con los CEPs.

6.2.1.4.1 Encuentro provincial del profesorado: Innovación coeducativa.

Objetivos	Llevar a cabo un Encuentro provincial del profesorado responsable de coeducación en coordinación con los Centros de Educación Permanente del Profesorado sobre la temática de la innovación en la práctica coeducativa.
Desarrollo técnico	<p>El “Encuentro provincial del profesorado: Innovación coeducativa” se enmarca dentro del Programa “Jaén, Provincia Coeducativa” de la Línea 2 de este Plan. La Medida, con una duración de cinco horas, consiste en llevar un espacio de formación, encuentro e intercambio de buenas prácticas en relación a la innovación coeducativa.</p> <p>La estructura del Encuentro contará con una ponencia marco y una mesa de personas expertas que podrán compartir con el público asistente nuevas formas de trabajo en coeducación.</p> <p>Las Jornadas finalizarán con un espacio las conclusiones y líneas de trabajo futuro.</p>
Público objetivo	Profesorado responsable de coeducación de los Centros Educativos de la provincia de Jaén, AMPAs, alumnado de la Universidad de Jaén, personal adscrito a las Concejalías de Educación de los Municipios y profesorado en general.
Responsable de la acción	Centros de Educación Permanente del Profesorado de la provincia de Jaén. Universidad de Jaén. Concejalías de Educación de los Municipios. AMPAs. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración de las Jornadas será de cinco horas en el primer trimestre de 2017.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes por sexo.• Grado de cumplimiento de objetivos por sexo.• Grado de satisfacción por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora en la práctica coeducativa del profesorado por sexo.• Comparativa del número de solicitudes del profesorado en las sucesivas ediciones de las Jornadas por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.4.2 Encuentro provincial del profesorado: Violencia de género.

Objetivos	Llevar a cabo un Encuentro provincial del profesorado responsable de coeducación en coordinación con los Centros de Educación Permanente del Profesorado sobre el tema de la violencia de género en las aulas.
Desarrollo técnico	<p>El “Encuentro provincial del profesorado: Violencia de género” se enmarca dentro del Programa “Jaén, Provincia Coeducativa” de la Línea 2 de este Plan. La Medida, con una duración de cinco horas, consiste en llevar un espacio de formación, encuentro e intercambio de buenas prácticas a la hora de la prevención y el afrontamiento de la violencia de género en el contexto educativo.</p> <p>La estructura del Encuentro contará con una ponencia marco y una mesa de personas expertas que podrán compartir con el público asistente recursos y buenas prácticas en relación a la promoción de la erradicación de la violencia de género entre jóvenes.</p> <p>Las Jornadas finalizarán con un espacio las conclusiones y líneas de trabajo futuro.</p>
Público objetivo	Profesorado responsable de coeducación de los Centros Educativos de la provincia de Jaén, AMPAs, alumnado de la Universidad de Jaén, personal adscrito a las Concejalías de Educación de los Municipios y profesorado en general.
Responsable de la acción	Centros de Educación Permanente del Profesorado de la provincia de Jaén. Universidad de Jaén. Concejalías de Educación de los Municipios. AMPAs. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración de las Jornadas será de cinco horas en el primer trimestre de 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes por sexo.• Grado de cumplimiento de objetivos por sexo.• Grado de satisfacción por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora en la práctica coeducativa del profesorado por sexo.• Comparativa del número de solicitudes del profesorado en las sucesivas ediciones de las Jornadas por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.4.3 Encuentro provincial del profesorado: Centros corresponsables.

Objetivos	Llevar a cabo un Encuentro provincial del profesorado responsable de coeducación en coordinación con los Centros de Educación Permanente del Profesorado para trabajar el tema de la corresponsabilidad desde los centros educativos.
Desarrollo técnico	<p>El “Encuentro provincial del profesorado: Centros corresponsables” se enmarca dentro del Programa “Jaén, Provincia Coeducativa” de la Línea 2 de este Plan. La Medida, con una duración de cinco horas, consiste en llevar un espacio de formación, encuentro e intercambio de buenas prácticas en el aula para la promoción de la implicación del alumnado con las tareas domésticas y de cuidados de la vida humana.</p> <p>La estructura del Encuentro contará con una ponencia marco y una mesa de personas expertas que podrán compartir con el público asistente recursos y buenas prácticas que lleven a cabo en su labor como docentes en relación a la corresponsabilidad.</p> <p>Las Jornadas finalizarán con un espacio las conclusiones y líneas de trabajo futuro.</p>
Público objetivo	Profesorado responsable de coeducación de los Centros Educativos de la provincia de Jaén, AMPAs, alumnado de la Universidad de Jaén, personal adscrito a las Concejalías de Educación de los Municipios y profesorado en general.
Responsable de la acción	Centros de Educación Permanente del Profesorado de la provincia de Jaén. Universidad de Jaén. Concejalías de Educación de los Municipios. AMPAs. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración de las Jornadas será de cinco horas en el primer trimestre de 2019.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes por sexo.• Grado de cumplimiento de objetivos por sexo.• Grado de satisfacción por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora en la práctica coeducativa del profesorado por sexo.• Comparativa del número de solicitudes del profesorado en las sucesivas ediciones de las Jornadas por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.4.4 Encuentro provincial del profesorado: Nuevas masculinidades en el centro educativo.

Objetivos	Llevar a cabo un Encuentro provincial del profesorado responsable de coeducación en coordinación con los Centros de Educación Permanente del Profesorado en el que abordar la transferencia de las nuevas masculinidades en el entorno educativo.
Desarrollo técnico	<p>El “Encuentro provincial del profesorado: Centros corresponsables” se enmarca dentro del Programa “Jaén, Provincia Coeducativa” de la Línea 2 de este Plan. La Medida, con una duración de cinco horas, consiste en llevar un espacio de formación, encuentro e intercambio de buenas prácticas en el aula que lleven a la deconstrucción de la masculinidad tradicional a favor de masculinidades plurales y pro - igualitarias.</p> <p>La estructura del Encuentro contará con una ponencia marco y una mesa de personas expertas que podrán compartir con el público asistente recursos y buenas prácticas en torno a las nuevas masculinidades.</p> <p>Las Jornadas finalizarán con un espacio las conclusiones y líneas de trabajo futuro.</p>
Público objetivo	Profesorado responsable de coeducación de los Centros Educativos de la provincia de Jaén, AMPAs, alumnado de la Universidad de Jaén, personal adscrito a las Concejalías de Educación de los Municipios y profesorado en general.
Responsable de la acción	Centros de Educación Permanente del Profesorado de la provincia de Jaén. Universidad de Jaén. Concejalías de Educación de los Municipios. AMPAs. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración de las Jornadas será de cinco horas en el primer trimestre de 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes por sexo. • Número de plazas ofertadas. • Número de ponentes por sexo. • Número de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de participantes por sexo. • Grado de cumplimiento de objetivos por sexo. • Grado de satisfacción por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de mejora en la práctica coeducativa del profesorado por sexo. • Comparativa del número de solicitudes del profesorado en las sucesivas ediciones de las Jornadas por sexo. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.1.5 Familias: “Escuela de familias corresponsables”.

Objetivos	Proporcionar herramientas prácticas a las familias de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén para coeducar y fomentar la corresponsabilidad en el ámbito familiar.
Desarrollo técnico	<p>La Escuela tiene 18 horas de duración en total, repartidas en 9 sesiones de dos horas cada una y está encuadrada en el Programa “Jaén, Provincia Coeducativa”. Esta Medida dirigida a las familias del alumnado de los Centros Educativos contempla un itinerario formativo en materia coeducativa dirigido al profesorado y a las madres y padres del alumnado con el fin de fomentar la participación activa de madres y padres y profundizar en temas específicos relativos a la igualdad entre niñas y niños por parte de la comunidad educativa.</p> <p>La “Escuela de familias corresponsables” se vertebra en los siguientes contenidos temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a la coeducación.• Conciliación, corresponsabilidad y familia.• Reparto de tiempos y tareas.• Paternidad corresponsable.• Orientación profesional no discriminatoria.• Educación afectivo-sexual con perspectiva de género.• Violencia y sexismo en los videojuegos.• Micromachismos en el entorno familiar.• Resolución de conflictos en el pacto corresponsable.
Público objetivo	Profesorado y familias del alumnado de los Centros Educativos de los diferentes Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios. AMPAs de la provincia de Jaén.
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes de las AMPAs.• Número de solicitudes del profesorado.• Número previsto de responsables de la Acción.• Número de talleres ofertados.• Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de familias participantes por sexo.• Número de profesorado participante por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción de las familias por sexo.• Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de implicación de las familias en futuras acciones coeducativas por sexo.• Grado de implicación del profesorado en futuras acciones coeducativas por sexo.• Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.2 Familias: Concurso de cuentos coeducativos.

Objetivos

Llevar a cabo un Concurso de cuentos no discriminatorios ni violentos que promuevan valores coeducativos, impulsar la literatura coeducativa y potenciar la creatividad literaria no sexista en la provincia de Jaén.

Desarrollo técnico

Esta convocatoria, incluida en la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios, tiene por objeto la promoción de una literatura infantil sin sesgos sin sexistas a través de una convocatoria de un Concurso de cuentos coeducativos en la que podrá participar el conjunto de la ciudadanía de Jaén.

El anuncio de la convocatoria del Concurso de cuentos coeducativos aparecerá publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén. En él se recogerán las bases de participación en el cuarto trimestre de los años de vigencia del III Plan para la Igualdad.

Los cuentos, una vez premiados, serán difundidos por la Diputación de Jaén en los Centros Educativos de la Provincia con el fin de que el alumnado pueda acceder a ellos y el profesorado pueda disponer de los mismos como recurso en su práctica coeducativa.

Con el fin de premiar los cuentos que promuevan la igualdad de género, se entregarán hasta tres premios en metálico entregados en un acto público organizado por la Diputación de Jaén en torno a la Campaña Institucional del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Público objetivo

Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Presidencia.
Área de Cultura y Deportes.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Cuarto trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número de candidaturas por sexo.
- Número de responsables de la Acción.
- Cuantía de los premios.
- Número de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de obras seleccionadas por sexo de la persona autora.
- Número de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Número de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.

Indicadores de género:
Impacto

- Comparativa de participación por sexo con otras ediciones del Concurso en sucesivos años.
- Comparativa de la cuantía de los premios con otras ediciones del Concurso en sucesivos años.
- Otros impactos directos y / o indirectos imprevistos.

6.2.3 Campaña – Exposición: “Ella lo hizo”.

Objetivos	Implementar una Campaña – Exposición de visibilización de los logros históricos de las mujeres y promover la pertenencia de género y el sentimiento de herencia por parte de las mujeres jiennenses.
Desarrollo técnico	<p>La Campaña – Exposición “Ella lo hizo” pertenece a la Línea 2. Cambios hacia valores igualitarios del III Plan para la Igualdad. Esta Campaña – Exposición, de carácter itinerante, propone hacer un recorrido histórico por algunos de los hitos protagonizados por mujeres inventoras, pioneras e innovadoras en distintas disciplinas.</p> <p>Para una correcta implementación de la Campaña se utilizarán soportes gráficos en los que aparezcan las imágenes tanto de los inventos y logros, como de las propias mujeres, junto con una breve descripción biográfica.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	<p>Área de Cultura y Deportes. Área de Igualdad y Bienestar Social.</p>
Horizonte temporal	Segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo. • Recursos materiales puestos a disposición del diseño, elaboración e implementación de la Campaña. • Número previsto de responsables de la Campaña. • Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña. • Número previsto de productos resultantes de la Campaña.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo. • Número previsto de responsables de la Campaña / Número final de responsables de la Campaña. • Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña / Número final de acciones llevadas a cabo. • Número previsto de productos resultantes de la Campaña / Número final de productos resultantes de la Campaña. • Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de conocimiento sobre lo relatado en la Campaña – Exposición de las personas asistentes por sexo. • Número de acciones emanadas de la Campaña. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.4 Premio a la Excelencia en Igualdad.

Objetivos

Significar y reconocer la labor realizada a favor de la igualdad de género por parte de entidades, asociaciones, colectivos y / o personas de la provincia de Jaén.

Desarrollo técnico

Esta Convocatoria, incluida en la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios, está dirigida a poner en valor el trabajo a favor de la igualdad de oportunidades y de trato que llevan a cabo distintas entidades, asociaciones, colectivos y / o personas de la provincia de Jaén.

El anuncio de la Convocatoria del Premio a la Excelencia en Igualdad aparecerá publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén. En él se recogerán las bases de participación en el cuarto trimestre de los años de vigencia del III Plan para la Igualdad.

Con el fin de llevar a cabo el reconocimiento de su trabajo o buenas prácticas a favor de la igualdad, se entregarán hasta tres premios que consistirán en un distintivo entregado en un acto público organizado por la Diputación de Jaén.

Público objetivo

Entidades, asociaciones, colectivos y / o personas de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Presidencia.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Cuarto trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género: Realización

- Número de candidaturas.
- Número de responsables de la Acción.
- Número de premios.
- Número de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.

Indicadores de género: Resultado

- Número de entidades, asociaciones, colectivos y / o personas (por sexo) seleccionadas.
- Número de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Número de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.

Indicadores de género: Impacto

- Comparativa con otras ediciones del Premio en sucesivos años.
- Otros impactos directos y / o indirectos imprevistos.

6.2.5 Curso: Uso incluyente del lenguaje y tratamiento de la violencia de género en las noticias para medios de comunicación locales.

Objetivos	Capacitar a profesionales de los medios de comunicación locales de la provincia de Jaén para hacer un uso escrito e iconográfico no sexista del lenguaje periodístico, así como mejorar la información que recoge los casos de violencia de género.
Desarrollo técnico	<p>El Curso tiene una duración de 12 horas y durante su implementación se difundirá recursos a las personas asistentes para que puedan realizar su labor como periodistas utilizando un uso inclusivo del lenguaje tanto escrito como visual. En el transcurso de esta Actividad formativa, las personas asistentes serán formadas para que puedan mejorar la precisión de la recogida de los casos de violencia de género en las noticias que redacten.</p> <p>El Curso tendrá los siguientes contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los medios de comunicación como agencia de socialización de género.• Antecedentes culturales en relación a los medios de comunicación.• El uso sexista del lenguaje periodístico.• Principales recursos para hacer un uso inclusivo del lenguaje por parte de los medios de comunicación.• El tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.• Pautas y propuestas para un correcto tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación.
Público objetivo	Medios de comunicación locales de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Presidencia. Área de Igualdad y Bienestar Social. Medios de comunicación locales.
Horizonte temporal	La duración es de 12 horas en el segundo semestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de personas formadoras por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas participantes en el Curso por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora en el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en el periodismo local.• Grado de mejora en el tratamiento de la violencia de género por parte de los medios de comunicación locales de la Provincia.• Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.6 Inclusión de la transversal de género en la convocatoria de los Premios de Periodismo y Comunicación Local.

Objetivos

Incluir la perspectiva de género en la convocatoria de los Premios de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén.

Desarrollo técnico

Esta Medida, incluida en la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios, pretende que se tenga como criterio de valoración en la convocatoria de los Premios de Periodismo y Comunicación de la Diputación de Jaén, la inclusión de la perspectiva de género a la hora de seleccionar los trabajos premiados.

Responsable de la acción

Área de Presidencia.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Primer trimestre del año 2018.

Indicadores de género:
Realización

- Número de responsables de la Medida.
- Número de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Grado de ejecución de la Medida.
- Número de responsables de la Medida / Número final de responsables de la Medida.
- Número de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado en el que se recoge la transversalidad de género en los Premios seleccionados.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.7 “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género”.

Objetivos	Continuar con la celebración del “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género” de la Diputación de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género” tiene como objetivos promover entre la juventud la creatividad artística y sensibilizar a la ciudadanía en contra de la violencia hacia las mujeres mediante la utilización de audiovisuales.</p> <p>El tema de los trabajos será la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, su prevención y sensibilización contra la misma, pudiendo presentarse documentales y cortometrajes de ficción argumental. Tendrán especial consideración para el jurado aquellos trabajos que aborden esta problemática enfocándola al ámbito del mundo juvenil.</p> <p>Los criterios de valoración y adjudicación son: originalidad y creatividad, calidad del guión, de la interpretación y de la dirección, y criterios técnicos: fotografía, montaje y música.</p> <p>Se establecen un Primer y Segundo Premio, Premio a la Mejor Directora, Premio Especial al Mejor Corto Joven Provincial y el Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza. En este III Plan para la Igualdad se propone un Premio a la Atención a la Diversidad dentro de este Festival (Ver Medida 6.5.10.)</p>
Público objetivo	Productoras y directores/as que ejerzan el debido control legal sobre los trabajos que presenten a concurso. Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Cuarto trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de cortometrajes presentados por sexo de quien participa.• Número de premios ofertados.• Cuantía de los premios.• Número de personas implicadas en la implementación del Festival por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de cortometrajes premiados por sexo de la persona ganadora.• Número final de personas implicadas en la implementación del Festival por sexo.• Grado de satisfacción de las personas asistentes al Festival por sexo.• Grado de satisfacción de las personas participantes en el Festival por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de cortometrajes presentados por sexo en sucesivas ediciones del Festival.• Comparativa de la cuantía de los premios en sucesivas ediciones del Festival.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.8 Curso: “Ver cine con las gafas puestas”.

Objetivos

Realizar un análisis crítico de los productos cinematográficos desde la perspectiva de género, conocer los diversos estudios y enfoques feministas acerca del cine y analizar los principales estereotipos y símbolos de género ligados al cine.

Desarrollo técnico

El Curso tiene una duración de 30 horas y persigue, entre otras finalidades, entender el cine como medio de comunicación y producto social desde una perspectiva feminista, difundir el cine realizado por mujeres, comprobar la evolución de la imagen de las mujeres en el cine y realizar visionados bajo la óptica de género de fragmentos de productos cinematográficos.

El Curso contemplará entre otros contenidos, las nociones básicas del lenguaje cinematográfico, la revisión crítica de los estudios feministas sobre el cine, el cine realizado por mujeres lo largo de la Historia, la evolución de la imagen de las mujeres en las películas, así como el visionado y análisis de productos cinematográficos.

Público objetivo

Ciudadanía en general, haciendo especial hincapié en asociaciones de mujeres, jóvenes y medios de comunicación.

Responsable de la acción

Área de Cultura y Deportes.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

La duración es de 30 horas en el segundo semestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género: Realización

- Número de solicitudes por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de personas formadoras por sexo.

Indicadores de género: Resultado

- Número de personas participantes en el Curso por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción del alumnado por sexo.

Indicadores de género: Impacto

- Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.9 Premio de Investigación en Políticas de Igualdad “Carmen de Michelena”.

Objetivos	<p>Profundizar en el conocimiento de la situación de desigualdad que sufren las mujeres en la provincia de Jaén y en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>
Desarrollo técnico	<p>Esta Convocatoria, incluida en la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios, tiene como finalidad potenciar el desarrollo de estudios y análisis con una perspectiva de género, fomentar vías de financiación para este ámbito de investigación y propiciar estrategias de intervención, basadas en el conocimiento de la realidad, que tiendan a una auténtica igualdad de oportunidades.</p> <p>El anuncio de la Convocatoria del Premio de Investigación en Políticas en Igualdad “Carmen de Michelena” aparecerá publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén en el que se recogerán las bases de participación en el segundo trimestre de los años de vigencia del III Plan para la Igualdad.</p> <p>La Convocatoria está abierta a toda persona física que se dedique a la investigación y estudio de los temas sobre la materia especificada en las bases de la Convocatoria y de manera indirecta a la ciudadanía en general y a las mujeres de Jaén y Andalucía, en particular.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Área de Presidencia. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de obras presentadas por sexo.• Número de responsables de la Acción.• Cuantía del Premio.• Número de personas implicadas en la realización de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de obras premiadas por sexo.• Número de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.• Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de difusión de las obras ganadoras.• Número de acciones resultantes emanadas de los estudios realizados.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.10 Estudio sobre mujeres referentes en el ámbito de la cultura, la educación y el deporte de la provincia de Jaén.

Objetivos

Visibilizar a mujeres relevantes de la provincia de Jaén, poner en valor los logros alcanzados por las mujeres en el mundo de la cultura, la educación y el deporte, potenciar el sentimiento de pertenencia de género y de herencia por parte de las mujeres jiennenses y disfrutar de un relato completo de la Historia.

Desarrollo técnico

El Estudio sobre mujeres referentes en el ámbito de la cultura, la educación y el deporte de la provincia de Jaén pertenece a la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios.

Esta Acción está encaminada a realizar un Estudio cuya finalidad sea la de sacar a la luz aquellas mujeres que hayan destacado de una manera u otra en los espacios antes mencionados y que la Historia oficial haya silenciado.

El Estudio dará a conocer al conjunto de la ciudadanía aquellas mujeres destacadas de la provincia de Jaén atendiendo a tres ámbitos:

- Cultura.
- Educación.
- Deporte.

Una vez finalizado el Estudio se diseñará una serie de medidas correctoras para que la ciudadanía pueda tener un mayor conocimiento de los valores referenciales de las mujeres visibilizadas gracias a esta Acción.

Responsable de la acción

Área de Cultura y Deportes.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Segundo Semestre del Año 2020.

Indicadores de género: Realización

- Número de entidades y agentes clave invitados a la participación en el Estudio.
- Número de personas implicadas en la elaboración del Estudio por sexo.
- Número previsto de responsables del Proyecto.
- Recursos materiales puesto a disposición del Proyecto.
- Número de actividades dirigidas a la elaboración del Estudio.
- Número de productos resultantes previstos.

Indicadores de género: Resultado

- Número de entidades y agentes clave invitados a la participación en el Estudio / Número final de entidades y agentes clave que han participado en el Estudio.
- Número de personas implicadas en la elaboración del Estudio por sexo / Número final de personas implicadas en la elaboración del Estudio por sexo.
- Número previsto de responsables del Estudio / Número final de responsables del Estudio.
- Número de actividades dirigidas a la elaboración del Estudio / Número final de actividades llevadas a cabo.
- Grado de cumplimiento de objetivos de la Acción.
- Número de productos resultantes previstos / Número de productos resultantes finales.

Indicadores de género: Impacto

- Grado de mejora en el conocimiento de las mujeres referentes de la Provincia por sexo de las personas encuestadas.
- Número de acciones emanadas del Estudio.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.11 Programa “Feminario itinerante: Mujeres en la cultura”.

6.2.11.1 Feminario “Mujeres en el arte”.

Objetivos	Llevar a cabo un espacio formativo y de reflexión acerca del papel de las mujeres en las artes plásticas, así como visibilizar y vindicar los hitos históricos protagonizados por las mujeres en el mundo del arte.
Desarrollo técnico	<p>El Feminario “Mujeres en el arte”, de tres horas de duración, está encuadrado en el Programa “Feminario itinerante: Mujeres en la cultura”. Esta Acción está encaminada a visibilizar a aquellas mujeres que la Historia oficial ha silenciado o minusvalorado de una u otra manera.</p> <p>El Feminario contará con dos partes diferenciadas y secuenciales, tras la exposición de los contenidos relativos a la producción artística de las mujeres, se dejará un tiempo para el diálogo entre ponente y público asistente.</p> <p>Durante la exposición de los contenidos del Feminario se visualizará la producción artística de las mujeres protagonistas de esta Acción.</p>
Público objetivo	Asociaciones de mujeres, agentes clave de los Municipios y ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Área de Cultura y Deportes. Delegaciones de Igualdad de los Municipios. Delegaciones de Cultura de los Municipios. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración del Feminario es de tres horas y se realizará en el primer trimestre de 2017.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de inscripciones por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de asistentes a sucesivos feminarios por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.11.2 Seminario “Mujeres en la música”.

Objetivos

Llevar a cabo un espacio formativo y de reflexión acerca del papel de las mujeres en la música, así como visibilizar y vindicar los hitos históricos protagonizados por las mujeres compositoras.

Desarrollo técnico

El Seminario “Mujeres en la música”, de tres horas de duración, está encuadrado en el Programa “Seminario itinerante: Mujeres en la cultura”. Esta Acción está encaminada a visibilizar a aquellas mujeres que la Historia oficial ha silenciado o minusvalorado de una u otra manera en el mundo de la composición musical.

El Seminario contará con dos partes diferenciadas y secuenciales, tras la exposición de los contenidos relativos a la producción musical de las mujeres, se dejará un tiempo para el diálogo entre ponente y público asistente.

Durante la exposición de los contenidos del Seminario se realizarán audiciones de fragmentos de composiciones musicales de las mujeres.

Público objetivo

Asociaciones de mujeres, agentes clave de los Municipios y ciudadanía en general.

Responsable de la acción

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
Área de Cultura y Deportes.
Delegaciones de Igualdad de los Municipios.
Delegaciones de Cultura de los Municipios.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

La duración del Seminario es de tres horas y se realizará en el segundo trimestre de 2017.

Indicadores de género: Realización

- Número de inscripciones por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de ponentes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción.

Indicadores de género: Resultado

- Número final de participantes por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.

Indicadores de género: Impacto

- Comparativa del número de asistentes a sucesivos seminarios por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.11.3 Seminario “Mujeres en la literatura”.

Objetivos	Llevar a cabo un espacio formativo y de reflexión acerca del papel de las mujeres en la literatura, así como visibilizar y vindicar los hitos históricos protagonizados por las mujeres escritoras.
Desarrollo técnico	<p>El Seminario “Mujeres en la literatura”, de tres horas de duración, está encuadrado en el Programa “Feminario itinerante: Mujeres en la cultura”. Esta Acción está encaminada a visibilizar a aquellas mujeres que la Historia oficial ha silenciado o minusvalorado de una u otra manera en el mundo literario.</p> <p>El Seminario contará con dos partes diferenciadas y secuenciales, tras la exposición de los contenidos relativos a la producción literaria de las mujeres, se dejará un tiempo para el diálogo entre ponente y público asistente.</p> <p>Durante la exposición de los contenidos del Seminario se realizarán lecturas de las literatas recogidas en la Acción.</p>
Público objetivo	Asociaciones de mujeres, agentes clave de los Municipios y ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Área de Cultura y Deportes. Delegaciones de Igualdad de los Municipios. Delegaciones de Cultura de los Municipios. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración del Seminario es de tres horas y se realizará en el primer trimestre de 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de inscripciones por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de asistentes a sucesivos seminarios por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.11.4 Seminario “Mujeres en el teatro”.

Objetivos

Llevar a cabo un espacio formativo y de reflexión acerca del papel de las mujeres en las artes escénicas, así como visibilizar y vindicar los hitos históricos protagonizados por las actrices.

Desarrollo técnico

El Seminario “Mujeres en el teatro”, de tres horas de duración, está encuadrado en el Programa “Feminario itinerante: Mujeres en la cultura”. Esta Acción está encaminada a visibilizar a aquellas mujeres que la Historia oficial ha silenciado o minusvalorado de una u otra manera en el espacio escénico.

El Seminario contará con dos partes diferenciadas y secuenciales, tras la exposición de los contenidos relativos a las aportaciones de las mujeres en el mundo del teatro, se dejará un tiempo para el diálogo entre ponente y público asistente.

Público objetivo

Asociaciones de mujeres, agentes clave de los Municipios y ciudadanía en general.

Responsable de la acción

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
Área de Cultura y Deportes.
Delegaciones de Igualdad de los Municipios.
Delegaciones de Cultura de los Municipios.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

La duración del Seminario es de tres horas y se realizará en el segundo trimestre de 2018.

Indicadores de género:
Realización

- Número de inscripciones por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de ponentes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Resultado

- Número final de participantes por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Comparativa del número de asistentes a sucesivos feminarios por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.11.5 Seminario “Mujeres en la fotografía”.

Objetivos	Llevar a cabo un espacio formativo y de reflexión acerca del papel de las mujeres en la fotografía, así como visibilizar y vindicar los hitos históricos protagonizados por las mujeres fotógrafas.
Desarrollo técnico	<p>El Seminario “Mujeres en la fotografía”, de tres horas de duración, está encuadrado en el Programa “Feminario itinerante: Mujeres en la cultura”. Esta Acción está encaminada a visibilizar a aquellas mujeres que la Historia oficial ha silenciado o minusvalorado de una u otra manera en el mundo de la fotografía.</p> <p>El Seminario contará con dos partes diferenciadas y secuenciales, tras la exposición de los contenidos relativos a las aportaciones de las mujeres en el arte de la fotografía, se dejará un tiempo para el diálogo entre ponente y público asistente.</p> <p>Durante la exposición de los contenidos del Seminario se visualizará la producción fotográfica de las mujeres protagonistas de esta Acción.</p>
Público objetivo	Asociaciones de mujeres, agentes clave de los Municipios y ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Área de Cultura y Deportes. Delegaciones de Igualdad de los Municipios. Delegaciones de Cultura de los Municipios. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración del Seminario es de tres horas y se realizará en el primer trimestre de 2019.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de inscripciones por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de asistentes a sucesivos seminarios por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.11.6 Feminario “Mujeres en la filosofía”.

Objetivos

Desarrollo técnico

Público objetivo

Responsable de la acción

Horizonte temporal

Indicadores de género:
Realización

Indicadores de género:
Resultado

Indicadores de género:
Impacto

Llevar a cabo un espacio formativo y de reflexión acerca del papel de las mujeres en la filosofía, así como visibilizar y vindicar los hitos históricos protagonizados por las filósofas.

El Feminario “Mujeres en la filosofía”, de tres horas de duración, está encuadrado en el Programa “Feminario itinerante: Mujeres en la cultura”. Esta Acción está encaminada a visibilizar a aquellas mujeres que la Historia oficial ha silenciado o minusvalorado de una u otra manera en el mundo de la filosofía.

El Feminario contará con dos partes diferenciadas y secuenciales, tras la exposición de los contenidos relativos a las aportaciones de las mujeres a la filosofía, se dejará un tiempo para el diálogo entre ponente y público asistente.

Asociaciones de mujeres, agentes clave de los Municipios y ciudadanía en general.

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
Área de Cultura y Deportes.
Delegaciones de Igualdad de los Municipios.
Delegaciones de Cultura de los Municipios.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

La duración del Feminario es de tres horas y se realizará en el segundo trimestre de 2019.

- Número de inscripciones por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de ponentes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción.

- Número final de participantes por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.

- Comparativa del número de asistentes a sucesivos feminarios por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.11.7 Feminario “Mujeres en el cine”.

Objetivos	Llevar a cabo un espacio formativo y de reflexión acerca del papel de las mujeres en el cine, así como visibilizar y vindicar los hitos históricos protagonizados por las realizadoras de cine.
Desarrollo técnico	<p>El Feminario “Mujeres en el cine”, de tres horas de duración, está encuadrado en el Programa “Feminario itinerante: Mujeres en la cultura”. Esta Acción está encaminada a visibilizar a aquellas mujeres que la Historia oficial ha silenciado o minusvalorado de una u otra manera en el mundo del cine.</p> <p>El Feminario contará con dos partes diferenciadas y secuenciales, tras la exposición de los contenidos relativos a las aportaciones de las mujeres al arte cinematográfico como realizadoras, se dejará un tiempo para el diálogo entre ponente y público asistente.</p>
Público objetivo	Asociaciones de mujeres, agentes clave de los Municipios y ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Área de Cultura y Deportes. Delegaciones de Igualdad de los Municipios. Delegaciones de Cultura de los Municipios. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración del Feminario es de tres horas y se realizará en el primer trimestre de 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de inscripciones por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de asistentes a sucesivos feminarios por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.11.8 Seminario “Mujeres en la educación”.

Objetivos

Llevar a cabo un espacio formativo y de reflexión acerca del papel de las mujeres en el ámbito educativo, así como visibilizar y vindicar los hitos históricos protagonizados por las mujeres dedicadas a la enseñanza.

Desarrollo técnico

El Seminario “Mujeres en la educación”, de tres horas de duración, está encuadrado en el Programa “Feminario itinerante: Mujeres en la cultura”. Esta Acción está encaminada a visibilizar a aquellas mujeres que la Historia oficial ha silenciado o minusvalorado de una u otra manera en la esfera educativa.

El Seminario contará con dos partes diferenciadas y secuenciales, tras la exposición de los contenidos relativos a las aportaciones de las mujeres al mundo de la educación, se dejará un tiempo para el diálogo entre ponente y público asistente.

Público objetivo

Asociaciones de mujeres, agentes clave de los Municipios y ciudadanía en general.

Responsable de la acción

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
Área de Cultura y Deportes.
Delegaciones de Igualdad de los Municipios.
Delegaciones de Cultura de los Municipios.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

La duración del Seminario es de tres horas y se realizará en el segundo trimestre de 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número de inscripciones por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de ponentes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Resultado

- Número final de participantes por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Comparativa del número de asistentes a sucesivos seminarios por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.12 Certamen de Fotografía Solidaria: inclusión del apartado “Mujeres en el Mundo”.

Objetivos	Incluir un apartado específico que describa la situación de las mujeres en el Mundo en el Certamen de Fotografía Solidaria de la Diputación de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>Esta Medida, incluida en la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios, tiene como finalidad visibilizar las condiciones de desigualdad en las que viven las mujeres en diferentes países a través de la inclusión de un apartado específico que atienda a esta realidad en el Certamen de Fotografía Solidaria.</p> <p>El apartado en el Certamen de Fotografía Solidaria tendrá como título “Mujeres en el Mundo” y se contempla como un valor añadido a dicho Certamen, pues pretende atender a las inequidades entre mujeres y hombres en distintas partes del Planeta a través de las obras fotográficas presentadas.</p> <p>Con el fin de reconocer el valor de las fotografías que muestren las distintas realidades de las mujeres, se entregará un Premio específico en metálico por la Diputación de Jaén.</p>
Responsable de la acción	Área de Presidencia. Área de Cultura y Deportes. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Primer trimestre del año 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de responsables de la Medida.• Cuantía del Premio en este Apartado.• Número de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Grado de ejecución de la Medida.• Número de responsables de la Medida / Número final de responsables de la Medida.• Número de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Número de fotografías presentadas que recojan la desigualdad de género en distintas partes del Mundo por sexo de quien participa.• Comparativa de la cuantía del Premio en otras ediciones del Certamen en sucesivos años.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.13 Concurso fotográfico: “Jaén Igualitaria y Plural”.

Objetivos

Llevar a cabo un concurso de fotografía en el que se visibilicen las diferentes realidades que promueven el cambio favorable de actitudes hacia la igualdad de mujeres y hombres de la provincia de Jaén.

Desarrollo técnico

Esta Convocatoria, incluida en la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios, tiene como finalidad visibilizar nuevas formas de relaciones intergénero más igualitarias y diversas en el ámbito de la provincia de Jaén.

El anuncio de la Convocatoria del Concurso fotográfico “Jaén Igualitaria y Plural” aparecerá publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén. En él se recogerán las bases de participación en el tercer trimestre de los años de vigencia del III Plan para la Igualdad.

Con el fin de premiar las fotografías que muestren la diversidad y la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, se entregarán hasta tres premios en metálico entregados en un acto público organizado por la Diputación de Jaén.

Público objetivo

Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Presidencia.
Área de Cultura y Deportes.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Tercer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número de candidaturas.
- Número de responsables de la Acción.
- Cuantía de los premios.
- Número de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de obras seleccionadas por sexo de la persona autora.
- Número de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Número de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Acción por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.

Indicadores de género:
Impacto

- Comparativa de participación por sexo con otras ediciones del Concurso en sucesivos años.
- Comparativa de la cuantía de los premios con otras ediciones del Concurso en sucesivos años.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.14 Campaña de promoción del deporte femenino: “Batiendo marcas, rompiendo estereotipos”.

Objetivos	Llevar a cabo una Campaña para sensibilizar e informar a la ciudadanía de la provincia de Jaén acerca de los logros obtenidos por las mujeres en el mundo del deporte y promover la práctica deportiva entre las mujeres jiennenses.
Desarrollo técnico	<p>La Campaña “Batiendo marcas, rompiendo estereotipos” pertenece a la Línea 2. Cambios hacia valores igualitarios del III Plan para la Igualdad. Esta Campaña pretende visibilizar las conquistas e historias de éxito protagonizadas por las mujeres en el deporte, así como crear referentes positivos que promuevan la práctica deportiva entre las mujeres de la provincia de Jaén.</p> <p>Entre los temas que aparecerán en la Campaña figurarán la ruptura de estereotipos sexistas en el deporte, la práctica de deportes tradicionalmente masculinizados por parte de mujeres y las mujeres olímpicas, entre otros.</p> <p>Para una correcta implementación de la Campaña se utilizarán soportes gráficos dispuestos en los distintos Municipios de la provincia de Jaén, se implicarán los medios de comunicación locales y otros agentes clave. Por otra parte, se utilizará el soporte de la página web de la Diputación de Jaén para promocionar esta Campaña.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Presidencia. Área de Cultura y Deportes. Medios de comunicación locales de los Municipios. Concejalías de Deportes de los Municipios. Concejalías de Igualdad de los Municipios. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.• Recursos materiales puestos a disposición del diseño, elaboración e implementación de la Campaña.• Número previsto de responsables de la Campaña.• Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña.• Número previsto de productos resultantes de la Campaña.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.• Número previsto de responsables de la Campaña / Número final de responsables de la Campaña.• Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña / Número final de acciones llevadas a cabo.• Número previsto de productos resultantes de la Campaña / Número final de productos resultantes de la Campaña.• Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de promoción del deporte femenino.• Grado de sensibilización alcanzado por sexo.• Número de acciones emanadas de la Campaña.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.15 Torneo de Balonmano Femenino.

Objetivos

Continuar apoyando la celebración del Torneo de Balonmano Femenino y promover la práctica deportiva entre las mujeres de la provincia de Jaén.

Desarrollo técnico

Esta Acción se encuentra recogida en la Línea 2. Cambios hacia valores igualitarios del III Plan para la Igualdad y supone apoyar el Torneo de Balonmano Femenino de Jaén con la finalidad de consolidarlo como referente de promoción de la igualdad en la práctica deportiva, así como potenciar y visibilizar la práctica del deporte entre las mujeres jienenses.

Público objetivo

Mujeres de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Federación Andaluza de Balonmano.
Grupo de Amigos del Balonmano de Jaén.
Área de Cultura y Deportes.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número de solicitudes de participación.
- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.
- Recursos puestos a disposición de la implementación del Torneo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Número final de participantes.

Indicadores de género:
Impacto

- Comparativa con otras ediciones del Torneo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.16 Carrera Popular por la Igualdad.

Objetivos	Apoyar las diferentes carreras populares por la igualdad que los diferentes Municipios de la provincia de Jaén realicen en torno al Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
Desarrollo técnico	Esta Acción se encuentra recogida en la Línea 2. Cambios hacia valores igualitarios del III Plan para la Igualdad y tiene como finalidad establecer desde la Diputación Provincial de Jaén, una línea de subvenciones para apoyar las carreras populares por la igualdad que organicen los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia, en torno al 8 de marzo. Con estas carreras se pretende fomentar la participación en el Día Internacional de la Mujer de toda la población y potenciar la práctica del deporte.
Público objetivo	Municipios de menos de 20.000 habitantes de la Provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Ayuntamientos de los Municipios de menos de 20.000 habitantes. Área de Cultura y Deportes. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Primer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de Ayuntamientos demandantes de la línea de subvenciones.• Recursos económicos destinados a la ejecución de la Acción.• Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número de Ayuntamientos subvencionados.• Recursos económicos finales empleados para la ejecución de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Número de Carreras Populares llevadas a cabo gracias a la línea de subvenciones.• Comparativa del presupuesto económico destinado a esta línea de subvenciones en sucesivas convocatorias.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.17 Talleres itinerantes: “Docuigualdad”.

Objetivos

Implementar un proyecto en formato de Docuforum con perspectiva de género y así crear un espacio de descubrimiento, reflexión y encuentro entre las mujeres de los Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Desarrollo técnico

La Acción que aquí se contempla pertenece a la Línea 2. Cambios hacia valores igualitarios. Los Talleres que conforman “Docuigualdad” tendrán un carácter itinerante en los distintos pueblos de menos de 20.000 habitantes con el fin de facilitar la asistencia del mayor número de mujeres.

Los Talleres “Docuigualdad” estarán dinamizados por una persona experta en género y tendrán una estructura fija: presentación del monográfico a tratar, visionado del documental y espacio para el diálogo entre las personas asistentes.

Algunas de las temáticas recogidas en los documentales serán las siguientes:

- Vindicación feminista.
- Interculturalidad y género.
- Salud diferencial.
- Violencias machistas.
- Entre otras.

Público objetivo

Asociaciones de mujeres y ciudadanía en general.

Responsable de la acción

Concejalías de Igualdad.
Concejalías de Cultura.
Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jiennenses.
Área de Cultura y Deportes.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

La duración de los Talleres es de dos horas, en el segundo y tercer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género: Realización

- Número de solicitudes.
- Número de Talleres ofertados.
- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número previsto de personas implicadas en la implementación de los Talleres.

Indicadores de género: Resultado

- Número de personas participantes por sexo.
- Número de Talleres realizados.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.

Indicadores de género: Impacto

- Comparativa en sucesivas ediciones de “Docuigualdad”.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.18 Programa: “Avanzando hacia la salud sexual”.

6.2.18.1 Taller itinerante: Derecho a nuestro cuerpo.

Objetivos	Llevar a cabo un Taller itinerante por los Municipios menores de 20.000 habitantes, con el fin de promover la conciencia de género en torno a la temática de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
Desarrollo técnico	<p>El Taller itinerante “Derecho a nuestro cuerpo”, de cuatro horas de duración, está encuadrado en el Programa “Avanzando hacia la salud sexual” de la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios. Esta Acción está encaminada a dar a conocer a las asistentes la especificidad de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres e interiorizar la importancia de la libertad y autonomía en torno al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción al análisis diferencial de la salud de las mujeres.• Necesidades básicas y estratégicas basadas en las diferencias biológicas y roles de género adscritos.• Los derechos sexuales y reproductivos específicos de las mujeres: definición básica de la OMS.• Prestaciones específicas relativas a la salud de las mujeres.• Análisis de la legislación en torno a la interrupción voluntaria del embarazo: España y Europa.• Consecuencias de una política ciega al género en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos.• La libertad y autonomía de las mujeres respecto a sus cuerpos y sus vidas.
Público objetivo	Mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Delegaciones de Igualdad de los Municipios. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
Horizonte temporal	La duración del Taller es de cuatro horas y se realizará en el tercer trimestre de 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de inscripciones.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número previsto de agentes responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de asistentes a las diferentes ediciones del Taller.• Grado de mejora de la salud sexual de las mujeres.• Descenso en el número de embarazos no deseados.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.18.2 Taller itinerante: Diversidad sexual y de género.

Objetivos	Implementar un Taller itinerante por los Municipios menores de 20.000 habitantes, con el fin de dar a conocer a las participantes los conceptos básicos referidos a las personas LGTBI.
Desarrollo técnico	<p>El Taller itinerante “Diversidad sexual y de género”, de cuatro horas de duración, está encuadrado en el Programa “Avanzando hacia la salud sexual” de la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios. Esta Acción está encaminada a dar a conocer a las asistentes el proceso de construcción de género y de la sexualidad en una sociedad heteronormativa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a los conceptos básicos sobre personas Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales.• Los procesos identitarios de género: el sistema de género y la construcción de la sexualidad.• Las identidades sexuales y de género a nuestro alrededor: heterosexismo y heteronormatividad.• Familias diversas ante la diversidad sexual y de género.• La discriminación por orientación sexual y de género y otras desigualdades. LGTBIfobia directa e indirecta.• Desmontando mitos y prejuicios sobre las personas LGTBI. Nombrando la diferencia.
Público objetivo	Mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Delegaciones de Igualdad de los Municipios. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
Horizonte temporal	La duración del Taller es de cuatro horas y se realizará en el cuarto trimestre de 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de inscripciones.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de asistentes a las diferentes ediciones del Taller.• Grado de sensibilización en materia de derechos LGTBI.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.18.3 Taller itinerante: Relaciones sexuales y mujeres mayores.

Objetivos	Realizar un Taller itinerante por los Municipios menores de 20.000 habitantes, con el fin de crear un espacio adecuado donde poder dialogar sobre temas relacionados con la sexualidad y las relaciones interpersonales y proporcionar herramientas a las asistentes para eludir aquellas barreras que dificultan una vivencia plena de la vida afectiva y sexual.
Desarrollo técnico	<p>El Taller itinerante “Relaciones sexuales y mujeres mayores”, de cuatro horas de duración, está encuadrado en el Programa “Avanzando hacia la salud sexual” de la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios. Esta Acción está encaminada a identificar y analizar los roles sexistas que afectan a la vida afectivo-sexual de mujeres y hombres y estimular el autoconocimiento, la revisión de la propia sexualidad y el descubrimiento de nuevas posibilidades.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aclarando conceptos.• Mitos y prejuicios en torno a la sexualidad.• ¿Cómo vivimos nuestra sexualidad?• El machismo y el sexismo heredado en las relaciones sexuales.• La masturbación y otros tabúes.• La sexualidad a partir de los 50.• Claves para mejorar nuestra sexualidad.
Público objetivo	Mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Delegaciones de Igualdad de los Municipios. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
Horizonte temporal	La duración del Taller es de cuatro horas y se realizará en el primer trimestre de 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de inscripciones.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de asistentes a las diferentes ediciones del Taller.• Mejora de la salud de las mujeres participantes.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.18.4 Taller itinerante: Salud sexual y empoderamiento.

Objetivos

Llevar a cabo un Taller itinerante por los Municipios menores de 20.000 habitantes con el fin de promover el empoderamiento de las mujeres a través del poder de decisión sobre su propio cuerpo y su sexualidad.

Desarrollo técnico

El Taller itinerante “Salud sexual y empoderamiento”, de cuatro horas de duración, está encuadrado en el Programa “Avanzando hacia la salud sexual” de la Línea 6.2. Cambios hacia valores igualitarios. Esta Acción pretende visibilizar la violencia de género sexual y dar herramientas a las participantes para vivir una sexualidad auténtica y deseada.

- Micro y macro violencias sexuales.
- Acoso sexual.
- Autoestima y sexualidad.
- Mi cuerpo, mi decisión.
- Habilidades sociales para decir que no.
- Ganancias de una sexualidad en equidad.

Público objetivo

Mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Delegaciones de Igualdad de los Municipios.
Área de Igualdad y Bienestar Social.
Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.

Horizonte temporal

La duración del Taller es de cuatro horas y se realizará en el segundo trimestre de 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número de inscripciones.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de ponentes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Resultado

- Número final de participantes.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Grado de satisfacción de las participantes.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Comparativa del número de asistentes a las diferentes ediciones del Taller.
- Mejora de la salud de las mujeres participantes.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.2.19 Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 2: Cambios hacia valores igualitarios.

Objetivos	<p>Obtener una mejor información sobre el sexo, la edad y la existencia o no de diversidad funcional de las personas participantes en las distintas acciones y actividades que comprende la Línea estratégica 2: Cambios hacia valores igualitarios.</p>
Desarrollo técnico	<p>La medida pretende mejorar el conocimiento que se tiene del público objetivo de cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro de la Línea estratégica 2: Cambios hacia valores igualitarios del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.</p> <p>Para llevar a cabo esa visibilización se recogerán los ítems pertinentes relativos al sexo, el tramo de edad y la posible existencia y tipo de diversidad funcional en los documentos relativos a inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de actividades.</p>
Responsable de la acción	<p>Todas las Áreas y agentes responsables que desarrollen las diferentes acciones comprendidas en esta Línea estratégica.</p>
Horizonte temporal	<p>Primer semestre de 2017.</p>
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de formularios de inscripción a revisar. • Número de cuestionarios de evaluación a revisar. • Número de personas que realizan la Acción por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de formularios de inscripción revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional. • Número final de cuestionarios de evaluación revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional. • Número de memorias de actividades que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional, por año. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de mejora del conocimiento de la población jiennense. • Mejora en el grado de adaptación de las actividades al perfil de la población jiennense. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres.

- 6.3.1. Campaña Institucional, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer: “Para y por la Igualdad”.
- 6.3.2. Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”.
 - 6.3.2.1. Economía, feminismo y sostenibilidad.
 - 6.3.2.2. Corresponsabilidad social.
 - 6.3.2.3. Interseccionalidad: género y diversidad.
 - 6.3.2.4. Alternativas saludables.
- 6.3.3. Colaboración con el movimiento feminista de la Provincia a través de la convocatoria de subvenciones a programas y proyectos de carácter social.
- 6.3.4. Jornadas: “Encontrándonos entre nosotras”. “El poder de las emociones”.
- 6.3.5. Programa: “Escuela de feminismo y empoderamiento de las mujeres jiennenses”.
- 6.3.6. Formación específica para mujeres sobre mecanización en el sector agrario.
- 6.3.7. Programa “Artesanas”.
 - 6.3.7.1. Talleres “Con manos de mujeres”.
 - 6.3.7.2. Talleres “Con ojos de mujeres”.
 - 6.3.7.3. Talleres “Con palabras de mujeres”.
- 6.3.8. Programa “Genera tu empleo”.
- 6.3.9. Capacitación para emprendedoras: “Nuevas oportunidades de empleo”.
- 6.3.10. Promoción de las TICs entre el empresariado femenino.

6.3.10.1. Productividad personal y profesional.

6.3.10.2. Presentaciones eficaces.

6.3.10.3. Crea tu blog.

6.3.10.4. Marketing on – line.

6.3.11. Campaña de difusión de los Centros Guadalinfo.

6.3.12. Programa de profesionalización en materia de igualdad.

6.3.12.1. Curso avanzado: Especialista en violencia de género 3.0.

6.3.12.2. Curso avanzado: Intervención con jóvenes en materia de igualdad.

6.3.12.3. Curso avanzado: Promotoras de Igualdad.

6.3.13. Promoción de la práctica deportiva de las mujeres jiennenses.

6.3.14. Jornadas 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

6.3.14.1. Respuestas a la sobremedicalización de las mujeres.

6.3.14.2. La gestión emocional y el género.

6.3.14.3. El impacto de la otorriedad en la salud de las mujeres.

6.3.14.4. Síndromes asociados al constructo tradicional de género.

6.3.15. Talleres: “Un paseo violeta por mi pueblo”.

6.3.16. Difusión de los recursos existentes relacionados con igualdad.

6.3.17. Inclusión ítems sexo, edad, diversidad funcional / discapacidad en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 3: Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres.

6.3.1 Campaña Institucional, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer: “Por y para la Igualdad”.

Objetivos	Llevar a cabo la Campaña Institucional por el 8 de marzo, Día Internacional contra la Violencia de Género.
Desarrollo técnico	<p>La Campaña Institucional, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se encuadra en la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad.</p> <p>Con el fin de mostrar su claro posicionamiento a favor de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Diputación de Jaén realiza esta Campaña Institucional que se vertebra alrededor del Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.</p> <p>Entre las acciones a desarrollar durante la Campaña Institucional, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración institucional. • Acto institucional. • Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”. • Ciclo de Cine Feminista. • Acciones en los Centros Educativos. • Cuentacuentos y monólogos para personas adultas. • Exposiciones. • Otras actividades formativas y de sensibilización.
Público objetivo	Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	En el mes de marzo de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la implementación de la Campaña por sexo. • Número de acciones previstas en el desarrollo de la Campaña. • Recursos puestos a disposición de la Campaña. • Número de productos previstos resultantes de la Campaña.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la implementación de la Campaña por sexo / Número final de personas implicadas en la implementación de la Campaña por sexo. • Número de acciones previstas en el desarrollo de la Campaña / Número final de acciones llevadas a cabo. • Número de personas que han participado en la Campaña por sexo. • Grado de satisfacción de las personas implicadas en la implementación de la Campaña por sexo. • Grado de satisfacción de las personas que han participado en la Campaña por sexo. • Número de productos resultantes de la Campaña.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de sensibilización alcanzado tras la Campaña por sexo. • Comparativa con otras ediciones en sucesivos años. • Otros indicadores directos y / o indirectos no previstos.

6.3.2 Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”.

6.3.2.1 Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Economía, feminismo y sostenibilidad.

Objetivos

Realizar unas Jornadas con motivo del Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, promover un análisis crítico de la economía desde la perspectiva desde el feminismo y dar a conocer modelos alternativos feministas a la economía neoliberal.

Desarrollo técnico

“Economía, feminismo y sostenibilidad” es el título de las Jornadas por “La Igualdad por Ley y por Derecho” de la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad a implementar en el primer trimestre de 2017 con ocasión del Día Internacional de la Mujer.

Las temáticas recogidas en las Jornadas girarán en torno al análisis feminista de la economía, las propuestas de la economía feminista en diferentes ámbitos, la sostenibilidad de la vida frente al neoliberalismo capitalista, entre otras.

La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.

Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.

Público objetivo

Ciudadanía en general.

Responsable de la acción

Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Primer trimestre de 2017, en torno al día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Indicadores de género:
Realización

- Número de plazas ofertadas.
- Número de solicitudes por sexo.
- Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas.
- Número de ponentes por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número final de personas participantes por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.

Indicadores de género:
Impacto

- Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.2.2 Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Corresponsabilidad social.

Objetivos	Realizar unas Jornadas con motivo del Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, sensibilizar a la ciudadanía de la provincia de Jaén en relación al tema de la corresponsabilidad y aportar nuevas estrategias para una correcta conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
Desarrollo técnico	<p>“Corresponsabilidad social” es el título de las Jornadas por “La Igualdad por Ley y por Derecho” de la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad a implementar en el primer trimestre de 2018 con ocasión del Día Internacional de la Mujer.</p> <p>Las temáticas recogidas en las Jornadas hablarán de los déficits relativos a la corresponsabilidad en nuestra sociedad, las partes implicadas en la cuestión de la corresponsabilidad, las propuestas de acción para la mejora de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, entre otras.</p> <p>La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.</p> <p>Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Primer trimestre de 2018, en torno al día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes por sexo.• Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas.• Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de personas participantes por sexo.• Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo.• Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.2.3 Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Interseccionalidad, género y diversidad.

Objetivos	Realizar unas Jornadas con motivo del Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, promover el conocimiento de la Interseccionalidad como herramienta para la consecución de la equidad de género.
Desarrollo técnico	<p>“Interseccionalidad, género y diversidad” es el título de las Jornadas por “La Igualdad por Ley y por Derecho” de la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad a implementar en el primer trimestre de 2019 con ocasión del Día Internacional de la Mujer.</p> <p>Las temáticas recogidas en las Jornadas expondrán el análisis de género y la diversidad, el análisis Interseccional de las experiencias vividas por mujeres y hombres, formas en que puede ser utilizada la Interseccionalidad para la defensa de la igualdad, entre otras.</p> <p>La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.</p> <p>Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Primer trimestre de 2019, en torno al día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de plazas ofertadas. • Número de solicitudes por sexo. • Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas. • Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de personas participantes por sexo. • Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo. • Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.2.4 Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Alternativas saludables.

Objetivos	Realizar unas Jornadas con motivo del Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, promover la mejora de la calidad de vida de las mujeres y difundir entre la ciudadanía alternativas saludables ante la sobremedicalización de las mujeres.
Desarrollo técnico	<p>“Alternativas saludables” es el título de las Jornadas por “La Igualdad por Ley y por Derecho” de la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad a implementar en el primer trimestre de 2020 con ocasión del Día Internacional de la Mujer.</p> <p>Las temáticas recogidas en las Jornadas analizarán la influencia negativa de la construcción tradicional de género en la salud de las mujeres, las patologías asociadas al género, la presentación de alternativas al exceso de medicación de las mujeres, entre otras.</p> <p>La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.</p> <p>Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Primer trimestre de 2020, en torno al día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes por sexo.• Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas.• Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de personas participantes por sexo.• Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo.• Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.3 Colaboración con el movimiento feminista de la Provincia a través de la Convocatoria de subvenciones a programas y proyectos de carácter social.

Objetivos

Dar continuación a la Convocatoria de subvenciones y proyectos de carácter social llevados a cabo por el movimiento feminista de la provincia de Jaén.

Desarrollo técnico

Esta Medida supone la continuidad de la Convocatoria de subvenciones al movimiento asociativo de mujeres de la provincia de Jaén, se encuentra en la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad y tiene por objeto el desarrollo de programas de carácter social y con perspectiva de género, relacionados con la promoción de la igualdad, la prevención de la violencia de género, formación en valores igualitarios, entre otros.

Público objetivo

Asociaciones de mujeres de la Provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número de proyectos y programas presentados a la Convocatoria de subvenciones.
- Recursos económicos destinados a la ejecución de la Acción.
- Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de proyectos y programas subvencionados.
- Grado de satisfacción de las participantes en la Convocatoria de subvenciones.
- Número final de personas implicadas en la implementación de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Número final de proyectos y programas realizados gracias a la línea de subvenciones.
- Comparativa del presupuesto económico destinado a subvenciones en sucesivas convocatorias.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.4 Jornadas: “Encontrándonos entre nosotras”.

Objetivos	Llevar a cabo unas Jornadas para el encuentro intergeneracional de mujeres pertenecientes al movimiento asociativo de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>Las Jornadas “Encontrándonos entre nosotras” de nueve horas de duración, están incluidas en la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres. Esta Acción pretende crear un espacio de encuentro entre asociaciones de mujeres jiennenses con la finalidad de propiciar el fomento de las relaciones e intercambio de saberes y experiencias entre mujeres de distintas generaciones y procedencias.</p> <p>Los contenidos de las Jornadas comprenderán temáticas relativas a los avances y retrocesos en la conquista de la igualdad, el movimiento de mujeres de la Provincia y la participación social efectiva, estrategias innovadoras para el trabajo a favor de la igualdad de género, entre otras.</p> <p>A lo largo del desarrollo de las Jornadas, las asociaciones de mujeres participantes podrán exponer sus proyectos particulares e intercambiar y transferir experiencias de éxito.</p> <p>Las Jornadas terminarán con un espacio para el diálogo, conclusiones y líneas de trabajo futuro en común.</p>
Público objetivo	Asociaciones de mujeres de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
Horizonte temporal	La duración de las Jornadas será de nueve horas y se realizarán en el segundo trimestre de los años 2018 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes en las Jornadas.• Número previsto de responsables de las Jornadas.• Número previsto de personas implicadas en la implementación de las Jornadas por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes.• Grado de cumplimiento de objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes.• Número previsto de responsables de las Jornadas / Número final de responsables de las Jornadas.• Número previsto de personas implicadas en la implementación de las Jornadas por sexo / Número final de personas implicadas en la implementación de las Jornadas por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Número de nuevas acciones cuyo origen sean las Jornadas.• Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas ediciones de las Jornadas.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.5 Programa: “Escuela de Feminismo y Empoderamiento de las Mujeres Jienenses”.

Objetivos	Crear un espacio formativo para la transformación personal y colectiva desde una perspectiva feminista, promover el empoderamiento individual y colectivo hacia cambios positivos personales y la creación de redes de mujeres y aplicar la perspectiva feminista a los procesos de emergencia de las mujeres jienenses.
Desarrollo técnico	<p>El Programa “Escuela de Feminismo y Empoderamiento de las Mujeres Jienenses” se encuadra en la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.</p> <p>La finalidad perseguida a través del Programa “Escuela de Feminismo y Empoderamiento de las Mujeres Jienenses” es crear un espacio formativo de referencia sobre feminismo, que permita impulsar los procesos de empoderamiento y emergencia de las mujeres y potenciar las redes de solidaridad entre mujeres de la provincia de Jaén.</p> <p>Los feminarios, de cinco horas de duración, que componen la “Escuela de Feminismo y Empoderamiento de las Mujeres Jienenses” se realizarán en número de tres a lo largo de cada uno de los años de vigencia del III Plan para la Igualdad.</p> <p>Los ejes temáticos que conforman cada uno de los doce feminarios que vertebran la “Escuela de Feminismo y Empoderamiento de las Mujeres Jienenses” son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• “Vindicación feminista”.• “Construidas, deconstruidas y degeneradas”.• “Rescatando las genealogías femeninas”.• “El mito de la libre elección”.• “Autocuidadas y sóricas”.• “Autonomía emocional”.• “Presencia y participación pública”.• “Negociación familiar desde la perspectiva de género”.• “Interculturalidad y feminismo”.• “Feminismos de nuevo cuño”.• “Poderosas y empoderadas”.• “Retos del feminismo”.
Público objetivo	Mujeres de la provincia de Jaén y ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jienenses. Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración de cada Feminario será de cinco horas, y se desarrollarán en número de tres en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de ponentes por sexo.• Número de responsables del Programa.• Número de personas implicadas en la implementación del Programa por sexo.• Recursos puestos a disposición de la Escuela.• Número previsto de productos resultantes.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de participantes por sexo.• Número final de responsables del Programa.• Grado de satisfacción de las personas participantes en el Programa por sexo.• Grado de implementación del Programa.• Número final de productos resultantes.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Número de acciones emanadas tras la implementación del Programa.• Grado de formación alcanzada por las personas asistentes por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.6 Formación específica para mujeres sobre mecanización en el sector agrario.

Objetivos	Llevar a cabo una formación específica sobre mecanización en el sector agrario para las mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén con el fin de favorecer su inserción laboral en dicho sector.
Desarrollo técnico	<p>El Curso, de 120 horas de duración, está enmarcado dentro de la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres y pretende romper con algunas de las barreras de género que dificultan la empleabilidad de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados.</p> <p>Este Curso tendrá entre otros contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimientos básicos de maquinaria y equipo de uso agrícola.• Mecanización del olivar.• Prevención de riesgos laborales y medioambientales.• Prácticas en empresas.
Público objetivo	Mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Área de Empleo. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Horizonte temporal	El Curso tendrá una duración aproximada de 120 horas en el segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción.• Número de personas implicadas en el Curso por sexo.• Número de personas formadoras por sexo.• Número de solicitudes recibidas.• Número de plazas ofertadas.• Recursos puestos a disposición de la Formación.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de responsables de la Acción.• Número final de personas implicadas en el Curso por sexo.• Número de mujeres participantes.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes en la Formación.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias.• Grado de inserción laboral de las participantes.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.7 Programa “Artesanas”.

6.3.7.1 Talleres: “Con manos de mujeres”.

Objetivos	Desarrollar la creatividad entre las mujeres participantes de los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, a través de la artesanía y las manualidades.
Desarrollo técnico	El Taller, de 90 horas de duración, está enmarcado dentro del Programa “Artesanas” del III Plan para la Igualdad y pretende ser un espacio formativo en torno a diferentes técnicas artesanas. Con una metodología teórico-práctica las asistentes podrán por una parte desarrollar su creatividad y por otra adquirir suficientes conocimientos para profesionalizar su ocio.
Público objetivo	Mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Promoción y Turismo. Área de Empleo. Área de Cultura y Deportes. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Horizonte temporal	El Taller tendrá una duración de 90 horas en el primer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Medida.• Número de personas formadoras por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes recibidas.• Recursos materiales puestos a disposición del Taller.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Medida / Número final de responsables de la Medida.• Número de mujeres participantes.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes en el Taller.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias.• Número de mujeres que profesionalizan su ocio.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.7.2 Talleres “Con ojos de mujeres”.

Objetivos	Desarrollar la creatividad de las mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, a través de la fotografía.
Desarrollo técnico	<p>El Taller, de 90 horas de duración, está enmarcado dentro del Programa “Artesanas” del III Plan para la Igualdad y pretende ser un espacio formativo y lúdico en torno a la fotografía. Con una metodología teórico-práctica las asistentes podrán por una parte desarrollar su creatividad y por otra adquirir suficientes conocimientos para profesionalizar su ocio. Entre otros, el Taller trabajará los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografía digital básica. • Herramientas de edición de fotografía. • Flujo de trabajo en fotografía.
Público objetivo	Mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	<p>Área de Promoción y Turismo. Área de Empleo. Área de Cultura. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.</p>
Horizonte temporal	El Taller tendrá una duración de 90 horas en el segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables de la Medida. • Número de personas formadoras por sexo. • Número de plazas ofertadas. • Número de solicitudes recibidas. • Recursos puestos a disposición del Taller.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables de la Medida / Número previsto de responsables de la Medida. • Número de mujeres participantes. • Grado de cumplimiento de los objetivos. • Grado de satisfacción de las participantes en el Taller.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias. • Número de mujeres que profesionalizan su ocio. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.7.3 Talleres “Con palabras de mujeres”.

Objetivos	<p>Proporcionar los recursos necesarios a las participantes para fomentar la producción literaria y hacer uso de la escritura creativa como forma de desarrollo personal y profesional.</p>
Desarrollo técnico	<p>El Taller, de 90 horas de duración, está enmarcado dentro del Programa “Artesanas” del III Plan para la Igualdad y pretende conseguir que las participantes se reconozcan como personas creadoras y protagonistas de la escritura creativa y puedan profesionalizar su ocio.</p> <p>El Taller tendrá, entre otros, los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de motivación previas a la escritura creativa. • La anécdota como primer paso a la escritura creativa. • Las experiencias personales llevadas al campo de la literatura. • La escritura como juego con el material físico de las palabras: el caligrama. • El ordenamiento de las ideas. • Estrategias para desarrollar la creatividad a través de inventar finales para historias dadas. • La tradición oral como vehículo de la literatura. • Imágenes del mundo: la descripción, la clasificación y la definición. • El libre fluir del pensamiento. La estrategia de dejar vagar libremente la imaginación. • El libro – forum como paso previo a la creación literaria.
Público objetivo	Mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	<p>Área de Promoción y Turismo. Área de Empleo. Área de Cultura. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.</p>
Horizonte temporal	El Taller tendrá una duración de 90 horas en el tercer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables de la Medida. • Número de personas formadoras por sexo. • Número de plazas ofertadas. • Número de solicitudes recibidas. • Recursos puestos a disposición del Taller.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables de la Medida / Número final de responsables de la Medida. • Número de mujeres participantes. • Grado de cumplimiento de los objetivos. • Grado de satisfacción de las participantes en el Taller.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias. • Número de mujeres que profesionalizan su ocio. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.8 Programa “Genera tu empleo”.

Objetivos	Fomentar el espíritu emprendedor entre las mujeres de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, motivar a las participantes en la generación de su propio empleo así como realizar un autodiagnóstico que visibilice tanto las fortalezas de las alumnas como los aspectos a mejorar.
Desarrollo técnico	<p>El Programa, de 42 horas de duración, está enmarcado dentro de la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres y pretende fomentar la creatividad en el proceso de creación de ideas empresariales así como dotar a las participantes de herramientas y recursos prácticos que les permitan innovar en su idea empresarial y llevarla a cabo.</p> <p>El Programa tendrá los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercado laboral actual. • Modelos de empresas. • Motivación para el emprendimiento. • Autodiagnóstico. • Producción de ideas de negocio. • El Plan de Empresa. • Nuestra marca. • Habilidades sociales. • Tácticas de marketing para pymes. • Networking y cooperación. • Redes sociales e identidad digital. • Técnicas de comunicación.
Público objetivo	Mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	<p>Área de Empleo. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.</p>
Horizonte temporal	El Programa tendrá una duración de 42 horas en el cuarto trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables del Programa. • Número previsto de personas implicadas en el Programa por sexo. • Número de personas formadoras por sexo. • Número de solicitudes recibidas. • Recursos puestos a disposición de la Formación.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables del Programa / Número final de responsables del Programa. • Número previsto de personas implicadas en el Programa por sexo / Número final de personas implicadas en el Programa por sexo. • Número de mujeres participantes. • Grado de cumplimiento de los objetivos. • Grado de satisfacción de las participantes en el Programa.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias. • Número de proyectos empresariales que emprenden las participantes. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.9 Capacitación para emprendedoras: “Nuevas oportunidades de empleo”.

Objetivos	Dar a conocer a las participantes las oportunidades de emprendizaje que ofrecen los nuevos yacimientos de empleo y generar la creación de empresas que respondan a las nuevas necesidades sociales.
Desarrollo técnico	<p>El Seminario, de 5 horas de duración, está enmarcado dentro de la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres y pretende fomentar la innovación en el proyecto empresarial.</p> <p>Los contenidos del Seminario girarán en torno a los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos yacimientos y nuevas oportunidades de empleo. • La demanda y la oferta. • Innovación y adaptación del proyecto empresarial. • Ejemplos de buenas prácticas.
Público objetivo	Mujeres emprendedoras de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	<p>Área de Empleo. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.</p>
Horizonte temporal	El Seminario tendrá una duración de 5 horas en el tercer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables de la Acción. • Número de personas formadoras por sexo. • Número de solicitudes recibidas. • Recursos puestos a disposición de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Número de mujeres participantes. • Grado de cumplimiento de los objetivos. • Grado de satisfacción de las participantes en el Seminario.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias. • Número de proyectos empresariales adaptados a las nuevas necesidades sociales. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.10 . Promoción de las TICs entre el empresariado femenino.

6.3.10.1 Productividad personal y profesional.

Objetivos	Fomentar entre las mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, el uso de las redes sociales para promocionar y difundir su marca personal en la búsqueda de empleo y darles herramientas para gestionar de forma adecuada la reputación on-line.
Desarrollo técnico	<p>El Curso, de 30 horas de duración, está enmarcado dentro del Programa “Promoción de las TICs entre el empresariado femenino” del III Plan para la Igualdad y pretende fomentar entre las asistentes el uso de distintas redes sociales y visibilizar su utilidad en la promoción de la imagen profesional.</p> <p>El Curso “Productividad personal y profesional” tendrá los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elementos claves para crear tu marca personal.• Las Redes Sociales como oportunidad laboral.• Análisis de las principales redes sociales: funcionalidad, herramientas y recursos.• Aproximación a Facebook, Twitter y Workmunity.• ¿Qué es LinkedIn? Crea tu perfil profesional.• Elaboración de un plan social media individualizado.• Análisis de casos prácticos.
Público objetivo	Mujeres con conocimientos de informática de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Empleo. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros Guadalinfo. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Horizonte temporal	El Curso tendrá una duración de 30 horas en el primer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables del Curso.• Número de personas formadoras por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes recibidas.• Recursos puestos a disposición del Curso.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables del Curso / Número final de responsables del Curso.• Número de mujeres participantes.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes en el Curso.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias.• Número de mujeres insertadas laboralmente.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.10.2 Presentaciones eficaces.

Objetivos	Enseñar a las participantes a realizar presentaciones eficaces que les sirvan de apoyo a la hora de exponer su proyecto empresarial y visibilizar la importancia que tiene el diseño de las presentaciones a la hora de vender un producto o servicio.
Desarrollo técnico	<p>El Curso, de 30 horas de duración, está enmarcado dentro del Programa “Promoción de las TICs entre el empresariado femenino” del III Plan para la Igualdad y pretende ofrecer a las participantes las claves para la elaboración de una presentación eficaz.</p> <p>El Curso “Presentaciones eficaces” tendrá los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conceptos claves en la elaboración de presentaciones eficaces para transmitir el proyecto empresarial.• Presentaciones y recursos offline y online: PowerPoint, Prezi, Slideshare y otras.• Estructura y esquema básico común de cualquier presentación.• La eficacia de un diseño impactante en la elaboración de la presentación.• Claves prácticas para realizar una presentación eficaz.• La personalización: vinculación entre la imagen de la presentación y la marca empresarial.• Elaboración de presentaciones prácticas.
Público objetivo	Mujeres con conocimientos de informática de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Empleo. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros Guadalinfo. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Horizonte temporal	El Curso tendrá una duración de 30 horas en el segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables del Curso.• Número de personas formadoras por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes recibidas.• Recursos puestos a disposición del Curso.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables del Curso / Número final de responsables del Curso.• Número de mujeres participantes.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes en el Curso.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias.• Grado de mejora en las presentaciones de las participantes.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.10.3 Crea tu blog.

Objetivos	Proporcionar a las participantes los conocimientos básicos para la creación de un blog de su proyecto empresarial y desarrollar contenido de calidad como herramienta de captación y fidelización de clientes.
Desarrollo técnico	<p>El Curso, de 30 horas de duración, está enmarcado dentro del Programa “Promoción de las TICs entre el empresariado femenino” del III Plan para la Igualdad y pretende que las participantes adquieran nociones básicas de SEO para posicionar su blog y promocionar su proyecto empresarial.</p> <p>El Curso “Crea tu blog” tendrá los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a Wordpress y Blogger. Ventajas y desventajas.• La elección de dominio y hosting no gratuito. Ventajas y desventajas.• Creación de contenido corporativo (servicios, comercio, etc.)• Creación de blog con wordpress. Configuración.• Creación de blog con blogspot. Configuración.• La importancia de los widgets.• Posicionamiento básico.• Ejercicios prácticos: crear y configurar blog gratuito en wordpress o blogspot.
Público objetivo	Mujeres con conocimientos de informática de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Empleo. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros Guadalinfo. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Horizonte temporal	El Curso tendrá una duración de 30 horas en el tercer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables del Curso.• Número de personas formadoras por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes recibidas.• Recursos puestos a disposición del Curso.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables del Curso / Número final de responsables del Curso.• Número de mujeres participantes.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes en el Curso.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias.• Número de blogs creados.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.10.4 Marketing on – line.

Objetivos

Introducir a las participantes en el uso de técnicas y herramientas que permitan posicionar y visibilizar la web corporativa, adquiriendo habilidades para el posicionamiento natural (SEO) así como la creación de campañas de publicidad on-line (SEM).

Desarrollo técnico

El Curso, de 30 horas de duración, está enmarcado dentro del Programa “Promoción de las TICs entre el empresariado femenino” del III Plan para la Igualdad y pretende que las participantes desarrollen un plan de posicionamiento para la web corporativa y aproximar a las asistentes a las últimas tendencias del marketing on-line.

El Curso “Marketing on – line” tendrá los siguientes contenidos:

- Posicionamiento Web:

- Conceptos básicos.
- Herramientas de posicionamiento: estadísticas, pagerank, alexarank, etc.
- Mi plan de posicionamiento: qué tengo que saber antes de empezar.
- Campañas de link building.
- Comunicación y técnicas que no debes emplear.
- La importancia de las redes sociales y nuevas tendencias de posicionamiento.

- Seo y Sem:

- Conceptos básicos y diferenciación entre seo y sem.
- La importancia de las keywords.
- Introducción a Google local business y social media optimization.
- Marketing en motores de búsqueda.
- Nociones básicas para la puesta en marcha de un sitio web.
- Penalizaciones.
- La función de seo y funcionamiento de un buscador.

Público objetivo

Mujeres con conocimientos de informática de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Empleo.
Área de Igualdad y Bienestar Social.
Centros Guadalinfo.
Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Horizonte temporal

El Curso tendrá una duración de 30 horas en el cuarto trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número previsto de responsables del Curso.
- Número de personas formadoras por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de solicitudes recibidas.
- Recursos puestos a disposición del Curso.

Indicadores de género:
Resultado

- Número previsto de responsables del Curso / Número final de responsables del Curso.
- Número de mujeres participantes.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Grado de satisfacción de las participantes en el Curso.

Indicadores de género:
Impacto

- Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias.
- Grado de mejora en el posicionamiento de la web corporativa de las asistentes.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.11 Campaña de difusión de los Centros Guadalinfo.

Objetivos	Implementar una Campaña de difusión de los Centros Guadalinfo entre mujeres desempleadas, rurales, con diversidad funcional y minorías culturales con el fin de darles herramientas para promover su autonomía y empoderamiento.
Desarrollo técnico	<p>La Campaña está enmarcada en la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad y tiene por objeto dar a conocer los recursos municipales disponibles en torno a las TIC y los servicios que ofrecen los Centros Guadalinfo.</p> <p>Para una correcta implementación de la Campaña se utilizará tanto la página web de la Diputación y de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, como folletos y dípticos en papel que puedan repartirse en todas las actividades realizadas con estos colectivos de mujeres.</p> <p>Las personas formadoras de los diferentes Talleres y Cursos que se lleven a cabo desde la Diputación, harán también difusión de los Centros Guadalinfo y de los beneficios que les aporta a nivel personal y profesional (mejora en la calidad de vida, autonomía, inserción laboral, participación, etc.).</p>
Público objetivo	Mujeres desempleadas, rurales, con diversidad funcional y pertenecientes a minorías culturales y colectivos en riesgo de exclusión social.
Responsable de la acción	Área de Empleo y Formación. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros Guadalinfo. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Horizonte temporal	Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.• Recursos materiales puestos a disposición del diseño, elaboración e implementación de la Campaña.• Número previsto de responsables de la Campaña.• Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña.• Número previsto de productos resultantes de la Campaña.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.• Número previsto de responsables de la Campaña / Número final de responsables de la Campaña.• Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña / Número final de acciones en la implementación de la Campaña.• Número previsto de productos resultantes de la Campaña / Número final de productos resultantes de la Campaña.• Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de conocimiento de las mujeres sobre lo relatado en la Campaña.• Aumento de participación por parte de las mujeres en los Centros Guadalinfo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.12 Programa de profesionalización en materia de igualdad.

6.3.12.1 Curso avanzado: Especialista en Violencia de Género 3.0.

Objetivos

Capacitar y formar a mujeres en las nuevas formas de violencia de género en la era digital y promover el fomento del empleo a través de la formación y profesionalización en materia de igualdad.

Desarrollo técnico

El Curso, de 120 horas de duración, está enmarcado dentro del “Programa de profesionalización en materia de igualdad” del III Plan para la Igualdad y pretende formar a las participantes para el empleo en puestos relacionados con la prevención de violencia de género en las tecnologías de la información y la comunicación. La Formación teórico – práctica se secuenciará en los siguientes módulos de contenidos:

- Introducción teórico conceptual a la violencia hacia las mujeres: etiología, caracterización y tipología. La Ley integral contra la violencia de género.
- Violencia de género y masculinidad hegemónica: Nuevas masculinidades ante la violencia de género. Violentos 3.0.
- Ciberdelincuencia de género. Cyberbullying y acoso en la red. Happy slapping, cyberstalking, grooming, sexting y otros.
- Protocolos ante la violencia de género 3.0. Recursos, pautas y soluciones.
- Intervención con jóvenes en violencia de género digital. Pautas y recursos para la prevención y afrontamiento con chicas jóvenes. Pautas y recursos para la atención, prevención y afrontamiento de conductas violentas en chicos.

Público objetivo

Mujeres licenciadas en Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Psicopedagogía, Integración Social y otras que por su formación o por su interés personal puedan demandarlo.

Responsable de la acción

Área de Empleo.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

El Curso tendrá una duración de 120 horas en el segundo trimestre del año 2017.

Indicadores de género: Realización

- Número previsto de responsables del Curso.
- Número de personas formadoras por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de solicitudes recibidas.
- Recursos puestos a disposición del Curso.

Indicadores de género: Resultado

- Número previsto de responsables del Curso / Número final de responsables del Curso.
- Número de mujeres participantes.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Grado de satisfacción de las participantes en el Curso.

Indicadores de género: Impacto

- Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias.
- Número de inserciones laborales debidas directamente a este Curso.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.12.2 Curso avanzado: Intervención con jóvenes en materia de igualdad.

Objetivos	Llevar a cabo un Curso dirigido a mujeres con la finalidad de capacitarlas para su trabajo con jóvenes en materia de igualdad así como proporcionarles recursos innovadores de animación y técnicas interactivas.
Desarrollo técnico	<p>El Curso, de 120 horas de duración, está enmarcado dentro del “Programa de profesionalización en materia de igualdad” del III Plan para la Igualdad y pretende formar a las participantes para el empleo en puestos relacionados con la intervención con jóvenes en materia de igualdad.</p> <p>Los módulos de contenidos del Curso “Intervención con jóvenes en materia de igualdad” son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Competencias y habilidades necesarias en la intervención con jóvenes desde la perspectiva de género.• Principales errores en el trabajo con jóvenes en el aula.• Técnicas y recursos para la intervención con grupos: dinámicas grupales de presentación, comunicación, cooperación, evaluación, role - play.• Recursos prácticos e innovadores de animación y técnicas interactivas con chicas y chicos.• Pilotaje y simulación de un Taller de coeducación para trabajar con jóvenes.
Público objetivo	Mujeres licenciadas en Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Psicopedagogía, Integración Social y otras que por su formación o por su interés personal puedan demandarlo.
Responsable de la acción	Área de Empleo. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	El Curso tendrá una duración de 120 horas en el segundo trimestre del año 2018.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables del Curso.• Número de personas formadoras por sexo.• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes recibidas.• Recursos puestos a disposición del Curso.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables del Curso / Número final de responsables del Curso.• Número de mujeres participantes.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes en el Curso.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias.• Número de inserciones laborales debidas directamente a este Curso.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.12.3 Curso avanzado: Promotoras para la Igualdad.

Objetivos

Desarrollo técnico

Público objetivo

Responsable de la acción

Horizonte temporal

Indicadores de género: Realización

Indicadores de género: Resultado

Indicadores de género: Impacto

Capacitar y formar a las participantes en conocimientos teóricos y prácticos que posibiliten su actuación profesional como promotoras para la Igualdad.

El Curso, de 120 horas de duración, está enmarcado dentro del “Programa de profesionalización en materia de igualdad” del III Plan para la Igualdad y pretende formar para el empleo en puestos relacionados con la promoción de la igualdad.

El Curso avanzado “Promotoras para la Igualdad se vertebra en los siguientes módulos de contenidos:

- Introducción a la perspectiva de género. Conceptos básicos sobre la igualdad entre hombres y mujeres.
- Agencias y agentes de socialización.
- Situación de las mujeres en los ámbitos personal, social y cultural.
- Violencia de género: conceptualización prevención e intervención.
- Legislación y políticas de igualdad.
- Intervención con colectivos y pautas para la formación y sensibilización social en materia de igualdad.

Mujeres licenciadas en Psicología, Trabajo Social, Educación Social, Psicopedagogía, Integración Social y otras que por su formación o por su interés personal puedan demandarlo.

Área de Empleo.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

El Curso tendrá una duración de 120 horas en el segundo trimestre del año 2019.

- Número previsto de responsables del Curso.
- Número de personas formadoras por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de solicitudes recibidas.
- Recursos puestos a disposición del Curso.

- Número previsto de responsables del Curso / Número final de responsables del Curso.
- Número de mujeres participantes.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Grado de satisfacción de las participantes en el Curso.

- Comparativa del número de solicitudes en las sucesivas convocatorias.
- Número de inserciones laborales debidas directamente a este Curso.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.13 Promoción de la práctica deportiva de las mujeres jiennenses.

Objetivos	Promover la práctica del deporte por parte de las mujeres de Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	Esta Medida está enmarcada en la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad y tiene como objeto potenciar la incorporación de las mujeres a la práctica deportiva a través de la existente línea de subvenciones destinada a este fin. De esta forma, la Medida está encaminada a informar y alentar a las asociaciones de mujeres a que presenten proyectos a la línea de subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación de Jaén.
Público objetivo	Asociaciones de mujeres de los Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jiennenses. Concejalías de Deportes. Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Área de Cultura y Deportes. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la difusión por sexo.• Recursos materiales puestos a disposición de la Medida.• Número previsto de responsables de la Medida.• Número previsto de acciones en la implementación de la Medida.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Medida por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Medida por sexo.• Número previsto de responsables de la Medida / Número final de responsables de la Medida.• Número previsto de acciones en la implementación de la Medida / Número final de acciones llevadas a cabo.• Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos puestos en marcha en las asociaciones de mujeres de la provincia de Jaén gracias a la línea de subvenciones del Área de Cultura y Deportes.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.14 Jornadas 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

6.3.14.1 Jornadas: “Respuestas a la sobremedicalización de las mujeres”.

Objetivos

Realizar unas Jornadas con motivo del Día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, promover un análisis crítico al exceso de medicalización de las mujeres y difundir respuestas alternativas para la mejora de la salud y calidad de vida de las mujeres.

Desarrollo técnico

Las Jornadas “Respuestas a la sobremedicalización de las mujeres” se implementarán en el segundo trimestre de 2017 con motivo del Día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

A lo largo del transcurso de las Jornadas se abordarán temas como el androcentrismo del sistema sanitario, la medicalización de los procesos naturales de las mujeres, el consumo de psicofármacos, propuestas alternativas a la tradicional sobremedicalización de las mujeres, entre otras.

La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.

Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.

Público objetivo

Mujeres de la provincia de Jaén y ciudadanía en general.

Responsable de la acción

Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jiennenses.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Segundo trimestre de 2017, en torno al día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.

Indicadores de género: Realización

- Número de plazas ofertadas.
- Número de solicitudes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción.
- Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas.
- Número de ponentes por sexo.

Indicadores de género: Resultado

- Número final de personas participantes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.

Indicadores de género: Impacto

- Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.14.2 Jornadas: “La gestión emocional y el género”.

Objetivos	<p>Realizar unas Jornadas con motivo del Día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, conocer la socialización tradicional de género y su influencia en la construcción de estereotipos emocionales y ofrecer herramientas prácticas a las mujeres participantes para mejorar su autonomía emocional.</p>
Desarrollo técnico	<p>Las Jornadas “La gestión emocional y el género” se implementarán en el segundo trimestre de 2018 con motivo del Día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.</p> <p>Durante la implementación de las Jornadas se presentarán temas relacionados con la socialización de género y la construcción de estereotipias emocionales, cómo funcionan los mitos en la educación emocional heredada, dependencia emocional, autonomía y autoestima de las mujeres y herramientas prácticas para la autonomía en los afectos y las emociones.</p> <p>La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.</p> <p>Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.</p>
Público objetivo	Mujeres de la provincia de Jaén y ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jiennenses. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo trimestre de 2018, en torno al día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de plazas ofertadas. • Número de solicitudes por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción. • Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas. • Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de personas participantes por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo. • Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.14.3 Jornadas: “El impacto de la otroriedad en la salud de las mujeres”.

Objetivos	Realizar unas Jornadas con motivo del Día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, conocer el impacto de los déficits de corresponsabilidad en la salud de las mujeres y ofrecer alternativas que empoderen a las mujeres para la mejora de su calidad de vida.
Desarrollo técnico	<p>Las Jornadas “El impacto de la otroriedad en la salud de las mujeres” se implementarán en el segundo trimestre de 2019 con motivo del Día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.</p> <p>Las temáticas recogidas en las Jornadas girarán en torno a la salud de las mujeres desde la perspectiva de género, los déficits de corresponsabilidad, la deuda de cuidados, posibles soluciones ante el impacto negativo en la salud de las mujeres, salud y empoderamiento femenino, entre otras.</p> <p>La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.</p> <p>Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.</p>
Público objetivo	Mujeres de la provincia de Jaén y ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jiennenses. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo trimestre de 2019, en torno al día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción.• Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas.• Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de personas participantes por sexo.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo.• Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.14.4 Jornadas: “Síndromes asociados al constructo tradicional de género”.

Objetivos	<p>Realizar unas Jornadas con motivo del Día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, dar a conocer cuáles son los principales síndromes desarrollados por las mujeres debidos a la socialización tradicional de género y posibles alternativas saludables.</p>
Desarrollo técnico	<p>Las Jornadas “Síndromes asociados al constructo tradicional de género” se implementarán en el segundo trimestre de 2020 con motivo del Día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.</p> <p>Las temáticas recogidas en las Jornadas promoverán el análisis crítico de la construcción tradicional de género y su influjo en la calidad de vida de las mujeres. Una vez reveladas las patologías, síndromes y carencias que afectan a las mujeres “genéricamente correctas”, se propondrán respuestas desde la perspectiva de género que hagan posible la mejora de su salud.</p> <p>La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.</p> <p>Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.</p>
Público objetivo	Mujeres de la provincia de Jaén y ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jiennenses. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo trimestre de 2020, en torno al día 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de plazas ofertadas. • Número de solicitudes por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción. • Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas. • Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de personas participantes por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo. • Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.15 Talleres: “Un paseo violeta por mi pueblo”.

Objetivos

Promover el conocimiento y el análisis desde la perspectiva de género por parte de las asociaciones de mujeres de los Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Desarrollo técnico

El Taller consta de doce horas de duración y está enmarcado en la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres. Esta Actividad pretende analizar el Municipio desde la óptica de género y potenciar los derechos a la ciudadanía de las mujeres participantes, así como su sentimiento de pertenencia de género.

La Actividad tendrá, entre otros contenidos, los siguientes:

- Mi pueblo desde la perspectiva de género.
- Género y urbanismo.
- Paseando mi ciudad como nunca.
- La Historia con mayúsculas y la historia con minúsculas.
- Buscando a las mujeres de mi pueblo.
- Investigaciones y trabajos grupales.

Público objetivo

Asociaciones de mujeres de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Cultura y Deportes.
Concejalías de Cultura.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

La duración del Taller es de doce horas y se realizará en el segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número de solicitudes de las asociaciones de mujeres.
- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número de Talleres ofertados.
- Número de monitores / as por sexo.
- Recursos puestos a disposición de los Talleres.

Indicadores de género:
Resultado

- Número final de asociaciones de mujeres participantes.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Número de mujeres participantes.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Grado de satisfacción de las mujeres participantes.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de conocimiento de los Municipios desde la perspectiva de género por parte de las mujeres participantes.
- Comparativa del número de solicitudes de las asociaciones de mujeres en las sucesivas convocatorias.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.16 Difusión de los recursos para la promoción de la igualdad de género.

Objetivos	Difundir los recursos existentes para la promoción de la igualdad de género entre mujeres del espacio rural, con diversidad funcional y minorías culturales con el fin de darles herramientas para promover su autonomía y empoderamiento.
Desarrollo técnico	<p>Esta Medida está enmarcada en la Línea 6.3. Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad y tiene como finalidad dar a conocer a las mujeres de la provincia de Jaén y a la ciudadanía en general, los recursos de los que disponen relativos a la promoción de la igualdad de género.</p> <p>La difusión de los recursos disponibles se realizará a través de las páginas web, tanto de la Diputación de Jaén como de los Ayuntamientos de la Provincia, se utilizará cartelería, folletos y dípticos en soporte papel e intervendrán en su difusión los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la Provincia así como las Concejalías de Igualdad y de Juventud de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.</p>
Público objetivo	Mujeres de la provincia de Jaén, poniendo especial énfasis en mujeres del ámbito rural, con diversidad funcional y pertenecientes a minorías culturales y colectivos en riesgo de exclusión social.
Responsable de la acción	Concejalías de Igualdad de los Ayuntamientos. Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos. Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la Provincia. Medios de comunicación locales de la Provincia. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la difusión por sexo.• Recursos materiales puestos a disposición de la Medida.• Número previsto de responsables de la Medida.• Número previsto de acciones en la implementación de la Medida.• Número previsto de productos resultantes de la Medida.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Medida por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Medida por sexo.• Número previsto de responsables de la Medida / Número final de responsables de la Medida.• Número previsto de acciones en la implementación de la Medida / Número final de acciones en la implementación de la Medida.• Número previsto de productos resultantes de la Difusión / Número final de productos resultantes de la Difusión.• Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de conocimiento de las mujeres de los recursos existentes.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.3.17 Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 3: Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres.

Objetivos

Obtener una mejor información sobre el sexo, la edad y la existencia o no de diversidad funcional de las personas participantes en las distintas acciones y actividades que comprende la Línea estratégica 3: Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres.

Desarrollo técnico

La medida pretende mejorar el conocimiento que se tiene del público objetivo de cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro de la Línea estratégica 3: Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

Para llevar a cabo esa visibilización se recogerán los ítems pertinentes relativos al sexo, el tramo de edad y la posible existencia y tipo de diversidad funcional en los documentos relativos a inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de actividades.

Responsable de la acción

Todas las Áreas y agentes responsables que desarrollen las diferentes acciones comprendidas en esta Línea estratégica.

Horizonte temporal

Primer semestre de 2017.

Indicadores de género:
Realización

- Número de formularios de inscripción a revisar.
- Número de cuestionarios de evaluación a revisar.
- Número de personas que realizan la Acción por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Resultado

- Número final de formularios de inscripción revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional.
- Número final de cuestionarios de evaluación revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional.
- Número de memorias de actividades que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional, por año.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de mejora del conocimiento de la población jiennense.
- Mejora en el grado de adaptación de las actividades al perfil de la población jiennense.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

6.4. Conciliación y corresponsabilidad social.

- 6.4.1. Jornadas de sensibilización sobre la gestión de los recursos humanos en igualdad y conciliación al empresariado jienense.
- 6.4.2. Estudio sobre las barreras de género en el ámbito de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la provincia de Jaén.
- 6.4.3. Campaña sobre nuevas masculinidades.
- 6.4.4. Programa: “Escuela de hombres por la igualdad”.
- 6.4.5. Concurso de relatos dirigido al alumnado de Educación Primaria: “Mi papá hace de todo”.
- 6.4.6. Seguridad vial con perspectiva de género.
- 6.4.7. Curso: “TICs y dependencia”.
- 6.4.8. Talleres itinerantes: “Y a mí ¿quién me cuida?”.
- 6.4.9. Inclusión ítems sexo, edad, diversidad funcional / discapacidad en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 4: Conciliación y corresponsabilidad social.

6.4.1 Jornadas de sensibilización sobre la gestión de los recursos humanos en igualdad y conciliación al empresariado jiennense.

Objetivos

Implementar unas Jornadas de sensibilización y formación del empresariado de la provincia de Jaén sobre la gestión de los recursos humanos desde la óptica de género y la mejora de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en sus empresas.

Desarrollo técnico

Las Jornadas se encuadran en la Línea 6.4. Conciliación y corresponsabilidad social del III Plan para la Igualdad. La Medida, con una duración de cinco horas, ofrece a las empresas de la provincia de Jaén capacitación en materia de igualdad de oportunidades y pretende favorecer la implementación de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en dichas empresas.

Las temáticas abordadas en las Jornadas comprenderán la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un valor de calidad en la empresa, medidas y estrategias de facilitación de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como la visibilización de buenas prácticas en materia de conciliación en el entorno empresarial, entre otras.

Las Jornadas finalizarán con un espacio en el que recoger las principales conclusiones emanadas de las mismas.

Público objetivo

Empresariado de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Empleo.
Área de Igualdad y Bienestar Social.
Asociaciones empresariales de la provincia de Jaén.

Horizonte temporal

La duración de las Jornadas será de cinco horas en el primer trimestre de 2018.

Indicadores de género:
Realización

- Número de solicitudes por sexo.
- Número de empresas solicitantes.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de ponentes por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Resultado

- Número final de participantes por sexo.
- Número final de empresas participantes.
- Grado de cumplimiento de objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de mejora en la gestión de los recursos humanos en igualdad en las empresas jiennenses.
- Grado de mejora de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las empresas jiennenses.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.4.2 Estudio sobre las barreras de género en el ámbito de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la provincia de Jaén.

Objetivos

Llevar a cabo un Estudio para conocer cuál es la situación de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la provincia de Jaén, promover el análisis crítico desde la perspectiva de género de esta temática y ofrecer soluciones que faciliten una conciliación de la vida laboral, familiar y personal satisfactoria para el conjunto de la ciudadanía.

Desarrollo técnico

El Estudio sobre las barreras de género en el ámbito de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la provincia de Jaén se encuentra en la Línea 6.4. Conciliación y corresponsabilidad social.

La finalidad de la investigación es, por una parte, desvelar cuáles son los principales obstáculos para una correcta conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres jiennenses, y por otra, aportar fórmulas y medidas que ayuden a que dicha conciliación sea efectiva.

El Estudio se vertebrará en ejes temáticos como los siguientes:

- Principales barreras de género para la correcta conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- División sexual del trabajo en la provincia de Jaén.
- Diferencia y desigualdad de los usos del tiempo por parte de mujeres y hombres.
- Déficits de corresponsabilidad masculina.
- Empresariado jiennense y conciliación.
- Recursos existentes / Recursos necesarios.
- Proyectos y programas destinados a la correcta conciliación de la vida laboral, familiar y personal existentes en la provincia de Jaén.
- Líneas de trabajo futuro.

Una vez finalizado el Estudio se diseñará una serie de medidas correctoras para la mejora de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la ciudadanía de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Empleo.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Segundo Semestre del Año 2019.

Indicadores de género:
Realización

- Número de entidades y agentes clave invitados a la participación en el Estudio.
- Número de personas implicadas en la elaboración del Estudio por sexo.
- Número previsto de responsables del Proyecto.
- Recursos materiales puesto a disposición del Proyecto.
- Número de actividades dirigidas a la elaboración del Estudio.
- Número de productos resultantes previstos.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de entidades y agentes clave invitados a la participación en el Estudio / Número final de entidades y agentes clave que han participado en el Estudio.
- Número de personas implicadas en la elaboración del Estudio por sexo / Número final de personas implicadas en la elaboración del Estudio por sexo.
- Número previsto de responsables del Estudio / Número final de responsables del Estudio.
- Número de actividades dirigidas a la elaboración del Estudio / Número final de actividades llevadas a cabo.
- Grado de cumplimiento de objetivos de la Acción.
- Número de productos resultantes previstos / Número de productos resultantes finales.

Indicadores de género:
Impacto

- Número de acciones correctoras emanadas del Estudio.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.4.3 Campaña: Nuevas masculinidades y paternidad responsable.

Objetivos

Implementar una Campaña de sensibilización sobre nuevos modelos de masculinidades positivas frente a la masculinidad hegemónica y promover una paternidad responsable entre los hombres de la provincia de Jaén.

Desarrollo técnico

La Campaña “Nuevas masculinidades y paternidad responsable” pertenece a la Línea 6.4. Conciliación y corresponsabilidad social del III Plan para la Igualdad. Esta Campaña pretende sensibilizar a los hombres jiennenses en el ejercicio de una paternidad corresponsable y dar a conocer otros modelos positivos de masculinidad alternativos al constructo tradicional de género.

Para una correcta implementación de la Campaña se hará uso de la página web de la Diputación, los medios de comunicación locales de los Municipios y se realizará una campaña de calle con soportes gráficos y cartelería en los Municipios de la Provincia de Jaén.

Público objetivo

Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Presidencia.
Área de Igualdad y Bienestar Social.
Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Horizonte temporal

Tercer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.
- Recursos materiales puestos a disposición del diseño, elaboración e implementación de la Campaña.
- Número previsto de responsables de la Campaña.
- Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña.
- Número previsto de productos resultantes de la Campaña.

Indicadores de género:
Resultado

- Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.
- Número previsto de responsables de la Campaña / Número final de responsables de la Campaña.
- Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña / Número final de acciones en la implementación de la Campaña.
- Número previsto de productos resultantes de la Campaña / Número final de productos resultantes de la Campaña.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de sensibilización alcanzado por sexo de la persona encuestada.
- Número de acciones emanadas de la Campaña.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.4.4 Programa: “Escuela de hombres por la igualdad”.

Objetivos	Formar a los hombres participantes en nuevas masculinidades a través de diversos ejes temáticos con la finalidad última de la creación de un grupo de hombres, promover el análisis crítico de la masculinidad tradicional heredada y potenciar la implicación de los hombres de la provincia de Jaén en la promoción de la igualdad de género.
Desarrollo técnico	<p>El Programa “Escuela de hombres por la igualdad” tiene 24 horas de duración en total, repartidas en 12 seminarios de dos horas cada uno y está encuadrada en la Línea 6.4 Conciliación y corresponsabilidad social de este Plan. Esta Medida dirigida a la población masculina de la provincia de Jaén, pretende ser un espacio de formación y reflexión personal de los hombres participantes en torno a las nuevas masculinidades.</p> <p>La “Escuela de hombres por la igualdad” contempla los siguientes seminarios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a las nuevas masculinidades.• Hombres proigualitarios a lo largo de la Historia.• La construcción de la masculinidad hegemónica.• Lenguaje y comunicación no sexista.• El mundo emocional masculino.• Micromachismos en el vínculo.• La condición posmachista.• Corresponsabilidad y cuidados.• Liderazgo y participación ciudadana en equidad.• La sexualidad masculina desde la óptica de género.• Violencia de género.• Grupos de hombres.
Público objetivo	Hombres adultos de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo y cuarto trimestres de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes recibidas.• Número de monitores / as por sexo.• Recursos puestos a disposición del Programa.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de participantes.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de los participantes.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de implicación de hombres participantes en futuras acciones relativas a la igualdad.• Comparativa del número de solicitudes de los sucesivos seminarios.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.4.5 Concurso de relatos: “Mi papá hace de todo”.

Objetivos

Llevar a cabo un Concurso de relatos dirigido al alumnado de Primaria, promover y positivar la figura del padre corresponsable y potenciar la creatividad del alumnado en la provincia de Jaén.

Desarrollo técnico

Esta Medida, incluida en la Línea 6.4. Conciliación y corresponsabilidad social, tiene por objeto la promoción de la creatividad infantil con valores igualitarios a través de una convocatoria de un Concurso de relatos en la que podrá participar el alumnado de Segundo y Tercer Ciclo de Educación Primaria de la provincia de Jaén.

La temática de los relatos versará acerca de cómo los padres se involucran en el mundo de las tareas domésticas y de cuidados y será el propio alumnado quien nos cuente los avances y logros que restan para la consolidación de la figura del padre corresponsable.

Con el fin de premiar los relatos, se entregarán hasta cuatro premios entregados en un acto público organizado por la Diputación de Jaén en torno al 19 de marzo, Día del Padre Igualitario y a la Campaña Institucional del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Los relatos, una vez premiados, serán difundidos por la Diputación de Jaén en los Centros Educativos de la Provincia con el fin de que el alumnado pueda acceder a ellos, así como el profesorado y las AMPAs puedan disponer de los mismos como recurso coeducativo.

Público objetivo

Alumnado de Segundo y Tercer Ciclo de los centros educativos de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Centros Educativos de Educación Primaria de la Provincia.
Área de Cultura y Deportes.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Cuarto trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número de alumnado participante por sexo.
- Número previsto de responsables de la Medida.
- Recursos para premios.
- Número de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de obras seleccionadas por sexo del alumno / a.
- Número previsto de responsables de la Medida / Número final de responsables de la Medida.
- Número de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo.
- Grado de satisfacción del alumnado participante por sexo.

Indicadores de género:
Impacto

- Comparativa de participación por sexo con otras ediciones del Concurso en sucesivos años.
- Comparativa de los recursos para premios con otras ediciones del Concurso en sucesivos años.
- Otros impactos directos y / o indirectos imprevistos.

6.4.6 Seguridad vial con perspectiva de género.

Objetivos	Prevenir conductas de riesgo en hombres jóvenes y adultos, interiorizar normas de respeto a las demás personas, de convivencia, cortesía y buena educación, potenciar la sensación de seguridad en mujeres jóvenes y adultas.
Desarrollo técnico	Los Talleres de seguridad vial con perspectiva de género, tienen una duración de cuatro horas y están enmarcados en la Línea 6.4. Conciliación y corresponsabilidad social. El Taller tiene como finalidad promover el espacio público como un espacio seguro, previniendo las conductas de riesgo en los participantes y dando a conocer mecanismos de evitación y defensa en el caso de las participantes. Los contenidos que serán tratados a lo largo de la implementación de los Talleres harán una introducción al tema de la seguridad vial desde la óptica de género, el consumo de sustancias como precipitador de conductas inseguras, el acoso a chicas y mujeres en la vía pública, habilidades y medios de promoción de la seguridad vial, entre otros.
Público objetivo	Ciudadanía en general, haciendo especial hincapié en jóvenes.
Responsable de la acción	Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Concejalías de Juventud. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Tercer trimestre de 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de talleres ofertados.• Número previsto de responsables de la Acción.• Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de participantes por sexo.• Número final de talleres realizados.• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.• Grado de adecuación de la publicidad por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora de la seguridad vial por sexo.• Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones de los Talleres.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.4.7 Curso: “TICs y dependencia”.

Objetivos

Formar a las personas asistentes al Curso sobre las ventajas de las TICs en casos de dependencia, potenciar la autonomía de las personas dependientes y promover la mejora de la calidad de vida tanto de las personas con dependencia como de sus cuidadoras.

Desarrollo técnico

El Curso “TICs y dependencia”, de 30 horas de duración, está encuadrado dentro de la Línea 6.4. Conciliación y corresponsabilidad social” del III Plan para la Igualdad. Este Curso pretende trasladar a las personas participantes en él las posibilidades que ofrecen las TICs a la hora de afrontar las situaciones de dependencia.

Los contenidos a tratar girarán en torno a:

- Introducción a las TICs y su vinculación a los casos de dependencia.
- Servicios que ofrecen las TICs a personas dependientes y sus cuidadoras.
- Necesidades específicas de las personas dependientes y su atención a través de las TICs.
- Protocolos a seguir.
- Legislación y dependencia.
- Análisis de casos prácticos.

Público objetivo

Ciudadanía en su conjunto, haciendo especial hincapié en mujeres.

Responsable de la acción

Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jienenses
Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

La duración es de 30 horas en el tercer trimestre de los años 2017 y 2019.

Indicadores de género: Realización

- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número de solicitudes.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de personas formadoras por sexo.

Indicadores de género: Resultado

- Número previsto de responsables de la acción / Número final de responsables de la Acción.
- Número de mujeres participantes en el Curso.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Grado de satisfacción de las participantes.

Indicadores de género: Impacto

- Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones.
- Grado de mejora de la calidad de vida de las personas participantes.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.4.8 Talleres: “Y a mí, ¿quién me cuida?”

Objetivos	Proporcionar herramientas a las personas cuidadoras para mejorar su salud, entrenar actitudes para reforzar la autoestima, eliminar bloqueos emocionales, físicos, mentales a través de técnicas de distensión y analizar desde una perspectiva de género diversas temáticas relacionadas con la salud.
Desarrollo técnico	<p>El Taller, de carácter itinerante, tiene una duración de doce horas y está enmarcado en la Línea 6.4. Conciliación y corresponsabilidad social. El Taller “Y a mí ¿quién me cuida?” es una actividad que se llevará a cabo en torno al 28 de mayo, Día de la Salud de las Mujeres y pretende promover el autocuidado de las personas cuidadoras.</p> <p>Entre los contenidos a abordar en el transcurso de los Talleres tenemos: el cuidado de las demás personas vs. el autocuidado, la superación de las barreras de género en el cuidado de la mismidad, autocuidado físico y emocional, necesidades básicas y estratégicas basadas en las diferencias biológicas y roles de género adscritos, aprendizaje de diversas técnicas y métodos de distensión y relajación, entre otros.</p>
Público objetivo	Personas cuidadoras de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo trimestre de 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes por sexo.• Número de talleres ofertados.• Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.• Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de participantes por sexo.• Número previsto de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo / Número final de personas implicadas en la implementación de la Acción por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las personas participantes por sexo.• Grado de adecuación de la publicidad por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Mejora en la calidad de vida de las personas cuidadoras.• Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones de los Talleres.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.4.9 Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 4: Conciliación y corresponsabilidad social.

Objetivos

Obtener una mejor información sobre el sexo, la edad y la existencia o no de diversidad funcional de las personas participantes en las distintas acciones y actividades que comprende la Línea estratégica 4: Conciliación y corresponsabilidad social.

Desarrollo técnico

La medida pretende mejorar el conocimiento que se tiene del público objetivo de cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro de la Línea estratégica 4: Conciliación y corresponsabilidad social del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

Para llevar a cabo esa visibilización se recogerán los ítems pertinentes relativos al sexo, el tramo de edad y la posible existencia y tipo de diversidad funcional en los documentos relativos a inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de actividades.

Responsable de la acción

Todas las Áreas y agentes responsables que desarrollen las diferentes acciones comprendidas en esta Línea estratégica.

Horizonte temporal

Primer semestre de 2017.

Indicadores de género:
Realización

- Número de formularios de inscripción a revisar.
- Número de cuestionarios de evaluación a revisar.
- Número de personas que realizan la Acción por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción.

Indicadores de género:
Resultado

- Número final de formularios de inscripción revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional.
- Número final de cuestionarios de evaluación revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional.
- Número de memorias de actividades que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional, por año.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de mejora del conocimiento de la población jiennense.
- Mejora en el grado de adaptación de las actividades al perfil de la población jiennense.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

6.5. Diversidad y género.

6.5.1. Programa anual de atención a la diversidad sexual y de género “¿Lo entiendes?”

6.5.1.1. Cineforum, 17 de mayo, Día Internacional contra la homofobia y la transfobia.

6.5.1.2. Talleres: “Familias diversas”.

6.5.1.3. Talleres: “Entendiendo la diferencia”.

6.5.1.4. Exposición “Derechos LGTBI – Derechos Humanos”.

6.5.1.5. Campaña: “El respeto a la diferencia es un signo de cultura”.

6.5.2. Jornadas: “Jaén Plural”.

6.5.3. Campaña: Visibilización de los colectivos y asociaciones de mujeres gitanas.

6.5.4. Estudio sobre diversidad en la provincia de Jaén desde la perspectiva de género.

6.5.5. Campaña de sensibilización sobre diversidad funcional: “¿Me ves capaz?”.

6.5.6. Curso: “Igualdad y empoderamiento para mujeres con diversidad funcional”.

6.5.7. Inclusión del Premio a la Atención a la Diversidad en el “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género”.

6.5.8. Inclusión ítems sexo, edad, diversidad funcional / discapacidad en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 5: Diversidad y género.

6.5.1 Programa anual de atención a la diversidad sexual y de género “¿Lo entiendes?”.

6.5.1.1 Cineforum, 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

Objetivos

Realizar un Cineforum que sirva como espacio de reflexión, sensibilización y formación en torno al Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

Desarrollo técnico

La Acción se encuadra en el Programa anual de atención sexual y de género “¿Lo entiendes?” de la Línea 6.5. Diversidad y género del III Plan para la Igualdad.

El Cineforum se realizará en torno al día 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia y se define como una actividad de reflexión en torno a una película que trate algunas de las discriminaciones que aún sufre el colectivo LGTBI.

Durante las tres horas que dura la Actividad se realizará el visionado de la película, tras el cual se dará lugar al coloquio dinamizado por una persona experta en la materia.

Público objetivo

Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Cultura y Deportes.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

El Cineforum tendrá una duración aproximada de tres horas en el segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género: Realización

- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número de personas implicadas en la Acción por sexo.
- Número de personas dinamizadoras del Cineforum por sexo.
- Número de Cineforums ofertados.

Indicadores de género: Resultado

- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Número final de personas implicadas en la Acción por sexo.
- Número de personas participantes en los Cineforums por sexo.
- Número final de Cineforums realizados.
- Grado de satisfacción de las personas participantes en la Acción por sexo.

Indicadores de género: Impacto

- Grado de sensibilización de las personas participantes por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.1.2 Talleres: “Familias Diversas”.

Objetivos	Dar a conocer las distintas realidades familiares el alumnado de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>El Taller tiene una duración de dos horas y está enmarcado en el Programa anual de atención a la diversidad y de género “¿Lo entiendes?” del III Plan para la Igualdad. “Familias Diversas” es una actividad que se llevará a cabo en torno al 22 de mayo, Día de las Familias y pretende visibilizar las diferentes realidades que pueden adoptar las familias en el entorno del alumnado de Primaria.</p> <p>Entre los contenidos a abordar en el transcurso de los Talleres tenemos: el concepto de familia, características comunes y diferenciales entre las distintas familias, el respeto a la diferencia, posibles desigualdades en nuestro entorno, habilidades sociales y dinámicas participativas inclusivas.</p>
Público objetivo	Alumnado de Educación Primaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.
Horizonte temporal	Cursos escolares: 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes de los centros educativos.• Número de talleres ofertados.• Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de alumnado participante por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.• Grado de satisfacción del alumnado por sexo.• Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Cambios del alumnado ante las distintas realidades familiares observados por el profesorado por sexo.• Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.1.3 Talleres: “Entendiendo la diferencia”.

Objetivos	Prevenir y afrontar las posibles conductas homófobas en el contexto de los Centros de Enseñanza Secundaria 3º y 4º de los Institutos de Educación Secundaria de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, así como conocer cuáles son los principales mitos e ideas erróneas en torno al colectivo LGTBI.
Desarrollo técnico	<p>El Taller consta de cuatro horas de duración y está enmarcado en el Programa anual de atención a la diversidad sexual y de género “¿Lo entiendes?” del III Plan para la Igualdad. El Taller cuya finalidad es la prevención y afrontamiento de las conductas homófobas en el contexto educativo, propone potenciar el análisis crítico ante las situaciones de bullying homofóbico en las aulas y aprender las estrategias y habilidades sociales básicas para entender la diversidad LGTBI en nuestra sociedad.</p> <p>Durante la implementación del Taller se tratarán temas como la discriminación por orientación sexual o ruptura de los roles de género y otras desigualdades, los principales mitos sobre el colectivo LGTBI, el bullying homofóbico, la intimidación y agresión entre iguales o estrategias de prevención y afrontamiento del bullying homofóbico, entre otros.</p>
Público objetivo	Alumnado de 3º y 4º de Secundaria de los Centros Educativos de los Municipios menores de 20.000 habitantes de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social. Profesorado de los Centros Educativos de los Municipios.
Horizonte temporal	Tercer trimestre de los cursos escolares: 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes de los Centros Educativos. • Número de talleres ofertados. • Número de monitores / as por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnado participante por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo. • Grado de satisfacción del alumnado por sexo. • Grado de satisfacción del profesorado por sexo.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios hacia actitudes más positivas por parte de chicos y chicas hacia el colectivo LGTBI observados por el profesorado. • Cambios de actitudes en las relaciones intergénero observados por el profesorado. • Comparativa del número de solicitudes de los Centros Educativos en los sucesivos cursos escolares. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.1.4 Exposición: “Derechos LGTBI – Derechos Humanos”.

Objetivos	Realizar una Exposición fotográfica encaminada a sensibilizar a la ciudadanía de la provincia de Jaén sobre la realidad del colectivo LGTBI, denunciar las conductas homófobas dentro y fuera de nuestro entorno y prevenir actitudes discriminatorias hacia este colectivo.
Desarrollo técnico	<p>La Exposición “Derechos LGTBI – Derechos Humanos” se recoge en el Programa anual de atención a la diversidad sexual y de género “¿Lo entiendes?”. Esta Exposición pretende sensibilizar a la ciudadanía de la provincia de Jaén hacia el respeto de la diferentes orientaciones sexuales e identidades de género con motivo del día 28 de junio, Día de los Derechos de Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales.</p> <p>En la puesta en marcha de la Exposición se contará con la colaboración de los distintos colectivos LGTBI de la provincia de Jaén para su difusión. Esta Exposición estará compuesta por fotografías y paneles que reflejen las distintas discriminaciones que sufre el colectivo LGTBI en el mundo y en nuestro entorno.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Colectivos LGTBI de la provincia de Jaén. Área de Cultura y Deportes. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Exposición por sexo.• Recursos materiales puestos a disposición de la Exposición.• Número previsto de responsables de la Exposición.• Número previsto de fotografías y paneles que configuran la Exposición.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Exposición por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Exposición por sexo.• Número previsto de responsables de la Exposición / Número final de responsables de la Exposición.• Número previsto de fotografías y paneles que configuran la Exposición / Número final de fotografías y paneles que configuran la Exposición• Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de sensibilización alcanzado con la Exposición.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.1.5 Campaña: “El respeto a la diferencia es un signo de cultura”.

Objetivos	Llevar a cabo una Campaña de sensibilización dirigida a la población jiennense sobre el respeto a la diferencia sexual e identidad de género.
Desarrollo técnico	<p>La Campaña “El respeto a la diferencia es un signo de cultura” se recoge en el Programa anual de atención a la diversidad sexual y de género “¿Lo entiendes?” del III Plan para la Igualdad. Esta Campaña está enfocada a sensibilizar a la ciudadanía de la provincia de Jaén hacia el respeto de la diferentes orientaciones sexuales e identidades de género con motivo del día 28 de junio, Día de los Derechos de Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales.</p> <p>Para la realización de la Campaña se contará con la colaboración de los distintos colectivos LGTBI de la provincia de Jaén y tendrá como slogan “El respeto a la diferencia es un signo de cultura”. Esta Campaña consistirá en cartelería, merchandising y mesas informativas con materiales divulgativos.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Colectivos LGTBI de la provincia de Jaén. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo. • Recursos materiales puestos a disposición del diseño, elaboración e implementación de la Campaña. • Número previsto de responsables de la Campaña. • Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña. • Número previsto de productos resultantes de la Campaña.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo. • Número previsto de responsables de la Campaña / Número final de responsables de la Campaña. • Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña / Número final de acciones llevadas a cabo. • Número previsto de productos resultantes de la Campaña / Número final de productos resultantes de la Campaña. • Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de sensibilización alcanzado en la Campaña. • Número de acciones emanadas de la Campaña. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.2 Jornadas “Jaén Plural”.

Objetivos	Realizar unas Jornadas con motivo del Día 21 de mayo, Día Mundial de la Diversidad Cultural y el Desarrollo, potenciar el análisis de género a la hora de atender a la diversidad y mostrar la diversidad cultural que convive en la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>“Jaén Plural” es el título de las Jornadas encuadradas dentro de la Línea 6.5. Diversidad y género del III Plan para la Igualdad a llevar a cabo en torno al Día 21 de mayo, Día Mundial de la Diversidad Cultural y el Desarrollo.</p> <p>Las temáticas recogidas en las Jornadas aportarán al público asistente una visión clara desde la multiculturalidad y el género de la realidad de la provincia de Jaén, así como los beneficios que la interculturalidad posee para el conjunto de la sociedad.</p> <p>La estructura que vertebra las Jornadas “Jaén Plural” será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ponencia marco.• Workshops simultáneos.• Espacio para el diálogo y recogida de conclusiones.• Exposición fotográfica durante la implementación de las Jornadas.• Entrega de premios del Concurso de fotografía “Jaén Igualitaria y Plural”.• Espacio para la dinamización.
Público objetivo	Ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Área de Cultura y Deportes. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo trimestre de 2017, 2018, 2019 y 2020, en torno al día 21 de mayo, Día Mundial de la Diversidad Cultural y el Desarrollo.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes por sexo.• Número de personas implicadas en la implementación de las Jornadas.• Número previsto de responsables de las Jornadas.• Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas.• Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de personas participantes por sexo.• Número final de personas implicadas en la implementación de las Jornadas por sexo.• Número previsto de responsables de las Jornadas / Número final de responsables de las Jornadas.• Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo.• Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.3 Campaña: Visibilización de los colectivos y asociaciones de mujeres gitanas.

Objetivos	Implementar una Campaña de visibilización de los colectivos y asociaciones de mujeres gitanas de la provincia de Jaén y dar a conocer referentes positivos de estas mujeres al conjuntos de la ciudadanía.
Desarrollo técnico	<p>La Campaña de Visibilización de los colectivos y asociaciones de mujeres gitanas pertenece a la Línea 6.5. Diversidad y género del III Plan para la Igualdad. Esta Campaña pretende dar a conocer los distintos colectivos y asociaciones de mujeres de etnia gitana de la provincia de Jaén, así como fomentar la participación social de las mujeres gitanas, desterrando estereotipos de género.</p> <p>Para una correcta implementación de la Campaña se hará uso de la página web de la Diputación, los medios de comunicación locales de los Municipios y se realizará una campaña de calle con soportes gráficos y cartelería en los Municipios de la Provincia de Jaén.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Presidencia. Área de Igualdad y Bienestar Social. Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jienenses. Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
Horizonte temporal	Tercer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.• Recursos materiales puestos a disposición del diseño, elaboración e implementación de la Campaña.• Número previsto de responsables de la Campaña.• Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña.• Número previsto de productos resultantes de la Campaña.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.• Número previsto de responsables de la Campaña / Número final de responsables de la Campaña.• Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña / Número final de acciones en la implementación de la Campaña.• Número previsto de productos resultantes de la Campaña / Número final de productos resultantes de la Campaña.• Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de visibilización alcanzado por sexo de la persona encuestada.• Número de acciones emanadas de la Campaña.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.4 Estudio sobre diversidad funcional en la provincia de Jaén desde la perspectiva de género.

Objetivos	Realizar un diagnóstico acerca de la diversidad funcional en la provincia de Jaén bajo la óptica de género y propiciar la adaptación y puesta en marcha de actuaciones que amplíen y mejoren las condiciones de vida de las personas con diversidad funcional de la Provincia.
Desarrollo técnico	<p>El Estudio sobre diversidad funcional en la provincia de Jaén desde la perspectiva de género pertenece a la Línea 6.5. Diversidad y género.</p> <p>Esta Acción está encaminada a realizar un Estudio en el que se reflejen las necesidades y características específicas de las personas con diversidad funcional, así como las posibles brechas de género que persistan en este colectivo.</p> <p>El Estudio sobre diversidad funcional se vertebra en tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fase 1. Planteamiento de investigación.• Fase 2. Trabajo de campo cuantitativo.• Fase 3. Análisis e informes. <p>Una vez finalizado el Estudio se diseñará una serie de medidas correctoras para promuevan la mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional en general y de las mujeres en particular.</p>
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo Semestre del Año 2019.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de entidades y agentes clave invitados a la participación en el Estudio.• Número de personas implicadas en la elaboración del Estudio por sexo.• Número previsto de responsables del Proyecto.• Recursos materiales puesto a disposición del Proyecto.• Número de actividades dirigidas a la elaboración del Estudio.• Número de productos resultantes previstos.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número de entidades y agentes clave invitados a la participación en el Estudio / Número final de entidades y agentes clave que han participado en el Estudio.• Número de personas implicadas en la elaboración del Estudio por sexo / Número final de personas implicadas en la elaboración del Estudio por sexo.• Número previsto de responsables del Estudio / Número final de responsables del Estudio.• Número de actividades dirigidas a la elaboración del Estudio / Número final de actividades dirigidas a la elaboración del Estudio.• Grado de cumplimiento de objetivos de la Acción.• Número de productos resultantes previstos / Número de productos resultantes finales.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de mejora en el conocimiento de la diversidad funcional desde la perspectiva de género.• Grado de difusión del Estudio.• Número de acciones emanadas del Estudio.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.5 Campaña de sensibilización sobre diversidad funcional: “¿Me ves capaz?”.

Objetivos

Implementar una campaña para sensibilizar a la ciudadanía de la provincia de Jaén sobre la inclusión de las personas con diversidad funcional y promover la ruptura de estereotipos y mitos limitadores de las personas con esta característica.

Desarrollo técnico

La Campaña “¿Me ves capaz?” pertenece a la Línea 5. Diversidad y género del III Plan para la Igualdad. Esta Campaña pretende sensibilizar a la ciudadanía de la provincia de Jaén sobre el respeto hacia las personas con diversidad funcional.

Entre los temas que aparecerán en la Campaña tenemos la atención a la diversidad, el respeto a la diferencia, la valoración de las demás personas, la ruptura de estereotipos y mitos acerca de las personas con diversidad funcional y la visibilización de modelos positivos de relación, entre otros.

Para una correcta implementación de la Campaña se utilizarán soportes gráficos dispuestos en los distintos Municipios de la provincia de Jaén, se implicarán los medios de comunicación locales y otros agentes clave.

Público objetivo

Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Presidencia.
Medios de comunicación locales de los Municipios.
Concejalías de Bienestar Social.
Concejalías de Igualdad.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Cuarto trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género: Realización

- Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.
- Recursos materiales puestos a disposición del diseño, elaboración e implementación de la Campaña.
- Número previsto de responsables de la Campaña.
- Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña.
- Número previsto de productos resultantes de la Campaña.

Indicadores de género: Resultado

- Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.
- Número previsto de responsables de la Campaña / Número final de responsables de la Campaña.
- Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña / Número final de acciones llevadas a cabo.
- Número previsto de productos resultantes de la Campaña / Número final de productos resultantes de la Campaña.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.

Indicadores de género: Impacto

- Grado de sensibilización hacia la diversidad funcional por parte de la población por sexo.
- Número de acciones emanadas de la Campaña.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.6 Curso: “Igualdad y empoderamiento para mujeres con diversidad funcional”.

Objetivos	Potenciar entre mujeres con diversidad funcional el empoderamiento personal y colectivo en las distintas facetas de la vida y dar a conocer los procesos y las claves para llevarlo a cabo.
Desarrollo técnico	<p>El Curso “Igualdad y empoderamiento para mujeres con diversidad funcional”, de 42 horas de duración, está encuadrado dentro de la Línea 6.5. Diversidad y género del III Plan para la Igualdad.</p> <p>Este Curso pretende sensibilizar de la importancia del empoderamiento y la autonomía de las mujeres, proporcionarles estrategias y promover la cohesión grupal y la pertenencia de género de las participantes. Los contenidos a tratar girarán en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Introducción a la perspectiva de género.• Micromachismos y violencia de género en mujeres con diversidad funcional.• Autoestima, autonomía y seguridad.• Pactos corresponsables y gestión del tiempo personal.• Habilidades comunicacionales y empoderamiento.• Sexualidad y diversidad funcional.• Participación ciudadana desde la perspectiva de género.• Redes sociales, redes de poder.• Claves y estrategias para el empoderamiento de mujeres con diversidad funcional.
Público objetivo	Mujeres con diversidad funcional de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jiennenses Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	La duración es de 42 horas en el tercer trimestre de los años 2018 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la acción.• Número de solicitudes.• Número de plazas ofertadas.• Número de personas formadoras por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la acción / Número final de responsables de la acción.• Número de mujeres participantes en el Curso.• Grado de cumplimiento de los objetivos.• Grado de satisfacción de las participantes.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones.• Grado de mejora de la calidad de vida de las participantes.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.7 Inclusión del Premio a la Atención a la Diversidad en el “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género”.

Objetivos

Desarrollo técnico

Responsable de la acción

Horizonte temporal

Indicadores de género:
Realización

Indicadores de género:
Resultado

Indicadores de género:
Impacto

Incluir un premio específico para valorar la inclusión de la atención a la diversidad en el “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género”.

Esta Medida, incluida en la Línea 6.5. Diversidad y género del III Plan para la Igualdad, tiene como objeto reconocer, a través de un premio específico, aquellos cortos cuya temática contemple la atención a la diversidad.

El Premio en el “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género” tendrá como denominación “Premio a la Atención a la Diversidad” y se contempla como un valor añadido a dicho Festival, pues pretende reflejar la preocupación por aquellos casos de violencia de género donde intervienen aspectos como la etnia o la diversidad funcional, entre otros.

Con el fin de reconocer el valor de los cortometrajes que muestren la atención a la diversidad anteriormente descrita, se entregará un Premio específico en metálico por la Diputación de Jaén.

Área de Igualdad y Bienestar Social.

Primer trimestre del año 2017.

- Cuantía del Premio en este apartado.
- Número de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo.
- Grado de ejecución de la Medida.
- Número de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo / Número final de personas implicadas en la realización de la Medida por sexo.
- Número de cortometrajes que recojan la atención a la diversidad por sexo de quien participa.
- Comparativa de la cuantía del Premio en otras ediciones del Festival en sucesivos años.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.5.8 Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 5: Diversidad y género.

Objetivos	<p>Obtener una mejor información sobre el sexo, la edad y la existencia o no de diversidad funcional de las personas participantes en las distintas acciones y actividades que comprende la Línea estratégica 5: Diversidad y género.</p>
Desarrollo técnico	<p>La medida pretende mejorar el conocimiento que se tiene del público objetivo de cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro de la Línea estratégica 5: Diversidad y género del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.</p> <p>Para llevar a cabo esa visibilización se recogerán los ítems pertinentes relativos al sexo, el tramo de edad y la posible existencia y tipo de diversidad funcional en los documentos relativos a inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de actividades.</p>
Responsable de la acción	<p>Todas las Áreas y agentes responsables que desarrollen las diferentes acciones comprendidas en esta Línea estratégica.</p>
Horizonte temporal	<p>Primer semestre de 2017.</p>
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de formularios de inscripción a revisar. • Número de cuestionarios de evaluación a revisar. • Número de personas que realizan la Acción por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de formularios de inscripción revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional. • Número final de cuestionarios de evaluación revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional. • Número de memorias de actividades que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional, por año. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de agentes de la Acción. • Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de mejora del conocimiento de la población jiennense. • Mejora en el grado de adaptación de las actividades al perfil de la población jiennense. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6. Violencia contra las mujeres.

6.6.1. Pacto Provincial contra la Violencia de Género.

- 6.6.1.1. Declaración de Jaén como Provincia contra la Violencia de Género.
- 6.6.1.2. Adhesión al Pacto Provincial contra la Violencia de Género.
- 6.6.1.3. Subvenciones a Ayuntamientos para la mejora de la seguridad.
- 6.6.1.4. Red Provincial de Centros Educativos contra la Violencia de Género.
- 6.6.1.5. Exigencia del certificado de penales para personas que trabajan con menores.
- 6.6.1.6. Revisión y difusión de los protocolos de actuación ante casos de violencia de género.
- 6.6.1.7. Concentraciones de repulsa a la violencia de género.
- 6.6.1.8. Seguimiento del Pacto Provincial contra la Violencia de Género.

6.6.2. Campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género.

6.6.3. Sistematización y centralización de datos sobre casos de violencia de género en la Diputación de Jaén.

6.6.4. Difusión de los recursos existentes para la prevención y afrontamiento de la violencia de género en la página web de la Diputación de Jaén.

6.6.5. Campaña de sensibilización para la erradicación de la trata.

6.6.6. Campaña Institucional, 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

6.6.7. Jornadas “Igualdad por Ley y por Derecho”.

- 6.6.7.1. Neo y posmachismos.
- 6.6.7.2. Nuevas aproximaciones a la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
- 6.6.7.3. Micromachismos y microviolencias cotidianas.
- 6.6.7.4. La atención a menores.

6.6.8. Programa formativo sobre violencia de género dirigido a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Equipos de Tratamiento Familiar.

6.6.9. Inclusión ítems sexo, edad, diversidad funcional / discapacidad en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 6: Violencia contra las mujeres.

6.6.1 Pacto Provincial contra la Violencia de Género.

6.6.1.1 Declaración de Jaén como Provincia contra la Violencia de Género.

Objetivos	Llevar a cabo la redacción de una comunicación pública por parte de la Diputación de Jaén como Provincia contra la violencia machista y así difundir su firme posicionamiento por medio de la Declaración de Jaén como Provincia contra la Violencia de Género.
Desarrollo técnico	<p>Esta Acción, incluida dentro del “Pacto Provincial contra la Violencia de género” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad, está encaminada a la redacción y difusión de la Declaración de Jaén como Provincia contra la Violencia de Género.</p> <p>Para llevar a cabo la difusión antes mencionada, la Diputación de Jaén hará uso de su Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social, así como de los medios de comunicación locales para trasladar a la ciudadanía el firme compromiso de la Diputación de Jaén contra la violencia machista.</p>
Público objetivo	Ciudadanía de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Presidencia. Área de Igualdad y Bienestar Social. Medios de comunicación locales.
Horizonte temporal	Segundo semestre de 2017.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción.• Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.• Número de acciones previstas para la difusión de la Declaración.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número de acciones previstas para la difusión de la Declaración / Número final de acciones llevadas a cabo.• Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de implicación de la ciudadanía de Jaén con la Declaración de Jaén como Provincia contra la Violencia de Género por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.1.2 Adhesión al Pacto Provincial contra la Violencia de Género.

Objetivos	Promover la adhesión al Pacto Provincial contra la Violencia de Género por parte de los Municipios de la provincia de Jaén, asociaciones, y otros agentes clave.
Desarrollo técnico	<p>Esta Acción, incluida dentro del “Pacto Provincial contra la Violencia de género” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad, se dirige a promover que el conjunto de la ciudadanía de la provincia ratifique y apoye el Pacto Provincial contra la Violencia de Género.</p> <p>Con el fin de crear un frente común contra la violencia machista, la Diputación de Jaén invitará a sumarse al Pacto Provincial contra la Violencia de Género a los Ayuntamientos de la Provincia, así como a asociaciones, grupos políticos, colectivos, sindicatos, Centros Educativos y otros agentes clave.</p>
Público objetivo	Ayuntamientos y ciudadanía en general de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Presidencia. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo semestre de 2017.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables de la Acción. • Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo. • Número de acciones previstas para la adhesión a la Declaración.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Número de acciones previstas para la adhesión a la Declaración / Número final de acciones llevadas a cabo. • Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de implicación de la ciudadanía de Jaén con el Pacto Provincial contra la Violencia de Género por sexo. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.1.3 Subvenciones a Ayuntamientos para la mejora de la seguridad.

Objetivos	Implementar una línea de subvenciones desde la Diputación de Jaén para la eliminación de espacios inseguros en los Municipios de la Provincia y potenciar las condiciones de seguridad de las mujeres de los pueblos de menos de 20.000 habitantes de Jaén.
Desarrollo técnico	Esta Acción, incluida dentro del “Pacto Provincial contra la Violencia de género” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad, busca mejorar las condiciones de seguridad en cuanto a los desplazamientos y ocupación de los espacios públicos de las mujeres en la provincia de Jaén. De esta manera se pretende aminorar la inseguridad de las mujeres de los Municipios de menos de 20.000 habitantes de Jaén y prevenir posibles casos de violencia de género y agresiones sexuales.
Público objetivo	Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Infraestructuras Municipales. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Segundo semestre de 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción.• Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.• Número de acciones previstas para la puesta en marcha de la línea de subvenciones.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número de acciones previstas para la puesta en marcha de la línea de subvenciones / Número final de acciones llevadas a cabo.• Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Número de espacios públicos inseguros eliminados de los Municipios.• Reducción de la sensación de inseguridad en los espacios públicos por parte de las mujeres de los Municipios acogidos a la línea de subvenciones.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.1.4 Red Provincial de Centros Educativos contra la Violencia de Género.

Objetivos

Desarrollo técnico

Crear una Red de Centros Educativos contra la Violencia de Género de la provincia de Jaén.

Esta Acción, incluida dentro del “Pacto Provincial contra la Violencia de género” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad, invita a la comunidad educativa jiennense a posicionarse de forma contundente y a trabajar de forma continua en la erradicación de la violencia machista en las aulas. Este es el motivo de la creación de la Red Provincial de Centros Educativos contra la Violencia de Género de la provincia de Jaén.

Pertenecer a la Red Provincial de Centros Educativos contra la Violencia de Género supone:

- Implementar el Plan de Igualdad de Centro.
- Trabajar de forma transversal la prevención de la violencia de género a lo largo de todo el curso escolar.
- Poner especial empeño en erradicar los posibles casos de violencia de género en las aulas.
- Realizar actividades en las efemérides del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
- Compartir buenas prácticas coeducativas con otros Centros Educativos.
- Cumplir el protocolo de atención de violencia de género en el contexto educativo.

Público objetivo

Comunidad educativa de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Profesorado de los Centros Educativos de la provincia de Jaén.
AMPAs.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Segundo semestre de 2017.

Indicadores de género: Realización

- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.
- Número de acciones previstas para la puesta en marcha de la Red de Centros Educativos contra la Violencia de Género.

Indicadores de género: Resultado

- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Número de acciones previstas para la puesta en marcha de la Red de Centros Educativos contra la Violencia de Género / Número final de acciones llevadas a cabo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.

Indicadores de género: Impacto

- Número de Centros Educativos de la provincia de Jaén que forman la Red de Centros Educativos contra la Violencia de Género.
- Número de acciones puestas en marcha a raíz de la constitución de la Red de Centros Educativos contra la Violencia de Género.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.1.5 Exigencia del certificado de penales para personas que trabajan con menores.

Objetivos	<p>Exigir el certificado de penales a personas que trabajan con menores, incrementar el control sobre los delitos sexuales a menores, prevenir el contacto y acceso de personas con antecedentes penales por delitos sexuales con menores.</p>
Desarrollo técnico	<p>Esta Acción, incluida dentro del “Pacto Provincial contra la Violencia de género” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad, pretende dar a conocer y cumplir el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales y de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Esta Ley establece la obligación de acreditar, para quienes pretendan acceder o ejercer profesiones y actividades que impliquen contacto habitual con menores, que no tienen antecedentes penales por haber cometido delitos sexuales.</p> <p>Estas personas deberán aportar un certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales, y autorizar a la administración a que acceda a su información penal.</p>
Público objetivo	<p>Profesionales cuya relación laboral incluya el trato indirecto o directo con menores para el ejercicio de su profesión.</p>
Responsable de la acción	<p>Área de Cultura y Deportes. Área de Igualdad y Bienestar Social. Concejalías de Deportes de los Ayuntamientos de Jaén. Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos de Jaén. Concejalías de Igualdad de los Ayuntamientos de Jaén. Concejalías de Bienestar Social de los Ayuntamientos de Jaén. Concejalías de Educación de los Ayuntamientos de Jaén.</p>
Horizonte temporal	<p>Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.</p>
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de responsables de la Acción. • Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas a las que se les solicita el certificado de penales por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de cumplimiento del Real Decreto 1110/2015. • Comparativa del número de delitos de naturaleza sexual a menores en los próximos años en la provincia de Jaén. • Otros impactos directos y / indirectos no previstos.

6.6.1.6 Revisión y difusión de los protocolos de actuación ante casos de violencia de género.

Objetivos

Actualizar y revisar los protocolos ante los casos de violencia de género en distintos ámbitos y promover su conocimiento por parte de las mujeres y otros agentes clave.

Desarrollo técnico

Esta Acción, incluida dentro del “Pacto Provincial contra la Violencia de género” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad, promueve hacer efectivos los protocolos de actuación ante posibles casos de violencia machista.

Para la implementación de la Acción se hará necesaria la colaboración del Área de Recursos Humanos de la Diputación de Jaén, los Centros Educativos y empresas de la Provincia a la hora de revisar y difundir los protocolos propios de actuación ante los casos de violencia de género.

Responsable de la acción

Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.
Empresas de la provincia de Jaén.
Personas responsables de coeducación de los Centros Educativos.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Primer semestre de 2018.

Indicadores de género:
Realización

- Número previsto de responsables de la Acción.
- Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de personas a las que se les solicita el certificado de penales por sexo.
- Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.
- Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de conocimiento de los protocolos por sexo.
- Grado de implicación de agentes clave en la erradicación de la violencia de género.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.1.7 Concentraciones de repulsa a la violencia de género.

Objetivos	Realizar concentraciones de repulsa a la violencia machista a lo largo de toda la Provincia con motivo del Día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
Desarrollo técnico	Esta Acción, incluida dentro del “Pacto Provincial contra la Violencia de género” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad, está dirigida a convocar concentraciones contra la violencia de género en la provincia de Jaén en torno al Día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Para la implementación de la Acción se hará necesaria la implicación del personal de la Diputación de Jaén, el Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jiennenses, los Centros Educativos, asociaciones, colectivos y agentes clave de la Provincia.
Responsable de la acción	Consejo Provincial de Participación de las Mujeres Jiennenses. Personas responsables de coeducación de los Centros Educativos. Asociaciones, colectivos y agentes clave de la Provincia. Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Cuarto trimestre de 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción.• Número de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.• Número de acciones previstas para la ejecución de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción.• Número final de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.• Número de acciones previstas para la ejecución de la Acción / Número final de acciones llevadas a cabo.• Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Número de concentraciones realizadas.• Grado de sensibilización alcanzado por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.1.8 Seguimiento del Pacto Provincial contra la Violencia de Género.

Objetivos

Realizar un seguimiento adecuado del Pacto Provincial contra la Violencia de Género por parte de la Comisión Interárea para la Igualdad.

Desarrollo técnico

Esta Acción, incluida dentro del “Pacto Provincial contra la Violencia de género” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad, propone el correcto seguimiento de la implementación del Pacto Provincial contra la Violencia de Género por parte de la Comisión Interárea para la Igualdad de la Diputación de Jaén.

Para la implementación de la Acción se hará necesaria la colaboración e implicación de cada una de las personas y Áreas que conforman la Comisión Interárea para la Igualdad. Será dicha Comisión, la encargada de recoger la información pertinente y de elaborar un informe anual. En este informe se recogerán aquellas acciones contempladas en el Pacto Provincial contra la Violencia de Género que hayan sido ejecutadas o no, así como las posibles incidencias ocurridas a lo largo del año.

Responsable de la acción

Comisión Interárea para la Igualdad.

Horizonte temporal

Durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número previsto de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.
- Número previsto de informes de seguimiento.

Indicadores de género:
Resultado

- Número previsto de personas implicadas en la ejecución de la Acción / Número final de personas implicadas en la ejecución de la Acción por sexo.
- Número previsto de informes de seguimiento / Número final de informes de seguimiento.
- Grado de cumplimiento de los objetivos de la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de cumplimiento del Pacto Provincial contra la Violencia de Género.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.2 Campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género.

Objetivos	Llevar a cabo una Campaña anual de sensibilización que incida en la prevención de la violencia de género en la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>La Campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género pertenece a la Línea 6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad. Esta Campaña pretende concienciar a la ciudadanía de la provincia de Jaén sobre la lacra social que supone la violencia de género.</p> <p>Entre los temas que aparecerán en la Campaña aparecerán mensajes dirigidos específicamente a hombres con el fin de que se sientan implicados en la erradicación de la violencia machista.</p> <p>Para una correcta implementación de la Campaña se utilizarán soportes gráficos dispuestos en los distintos Municipios de la provincia de Jaén, se implicarán los medios de comunicación locales y otros agentes clave.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	<p>Área de Presidencia. Medios de comunicación locales de los Municipios. Concejalías de Bienestar Social de los Municipios. Concejalías de Igualdad de los Municipios. Área de Igualdad y Bienestar Social.</p>
Horizonte temporal	Cuarto trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo. • Recursos materiales puestos a disposición del diseño, elaboración e implementación de la Campaña. • Número previsto de responsables de la Campaña. • Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña. • Número previsto de productos resultantes de la Campaña.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo. • Número previsto de responsables de la Campaña / Número final de responsables de la Campaña. • Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña / Número final de acciones llevadas a cabo. • Número previsto de productos resultantes de la Campaña / Número final de productos resultantes de la Campaña. • Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de sensibilización en la temática de la violencia de género por parte de la población por sexo. • Número de acciones emanadas de la Campaña. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.3 Sistematización y centralización de datos sobre casos de violencia de género en la Diputación de Jaén.

Objetivos

Realizar una recogida sistematizada de los casos de violencia de género en la provincia de Jaén a través de una aplicación informática.

Desarrollo técnico

Esta Medida está encuadrada en la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad y tiene como finalidad centralizar y recoger todos los datos sobre casos de violencia de género en la provincia de Jaén.

Esta recogida de datos se realizará a través de una aplicación informática, de la que dispondrán todos los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Información a la Mujer de la Provincia, recursos jurídicos, sanitarios, de seguridad y apoyo psicológico, entre otros.

De esta forma, se facilitará el seguimiento, control y registro de forma centralizada de todos los casos de violencia de género que se registren en la Provincia.

Responsable de la acción

Área de Presidencia.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Segundo semestre de 2017.

Indicadores de género:
Realización

- Número previsto de personas involucradas en la Medida por sexo.
- Recursos materiales puestos a disposición de la Medida.
- Número previsto de responsables de la Medida.

Indicadores de género:
Resultado

- Número previsto de personas involucradas en la realización de la Medida por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Medida por sexo.
- Número previsto de responsables de la Medida / Número final de responsables de la Medida.
- Grado de consecución de la Medida.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de mejora de conocimiento de la realidad de los casos de violencia de género.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.4 Difusión de los recursos para la prevención y afrontamiento de la violencia de género.

Objetivos	Difundir los recursos existentes para la prevención y afrontamiento de la violencia de género en la provincia de Jaén.
Desarrollo técnico	<p>Esta Medida está encuadrada en la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad y tiene como finalidad dar a conocer a las mujeres de la provincia de Jaén, los recursos de los que disponen relativos a la prevención y afrontamiento de la violencia de género.</p> <p>La difusión de los recursos disponibles se realizará a través de la página web de la Diputación de Jaén y recogerán información relativa a los teléfonos de atención y protección, Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Información a la Mujer de la Provincia, recursos jurídicos, sanitarios, de seguridad, apoyo psicológico, asociaciones de mujeres de la Provincia, entre otros.</p>
Público objetivo	Mujeres de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Presidencia. Área de Igualdad y Bienestar Social. Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.
Horizonte temporal	Segundo semestre de 2017.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la difusión por sexo.• Recursos materiales puestos a disposición de la Medida.• Número previsto de responsables de la Medida.• Número previsto de acciones en la implementación de la Medida.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número previsto de personas involucradas en la realización de la Medida por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Medida por sexo.• Número previsto de responsables de la Medida / Número final de responsables de la Medida.• Número previsto de acciones en la implementación de la Medida / Número final de acciones llevadas a cabo.• Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Grado de conocimiento de las mujeres de los recursos existentes.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.5 Campaña de sensibilización para la erradicación de la trata.

Objetivos

Realizar una Campaña anual de sensibilización que incida en la erradicación de la trata en la provincia de Jaén.

Desarrollo técnico

La Campaña de sensibilización para la erradicación de la trata pertenece a la Línea 6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad. Esta Campaña que se realizará en torno al 30 de julio, Día Mundial contra la Trata, tiene la finalidad primera de prevenir el consumo de prostitución por parte de los hombres jiennenses.

Entre los temas que aparecerán en la Campaña aparecerán mensajes dirigidos específicamente a hombres jóvenes y adultos, haciendo especial hincapié en el mundo rural.

Para una correcta implementación de la Campaña se utilizarán soportes gráficos dispuestos en los distintos Municipios de la provincia de Jaén, se implicarán los medios de comunicación locales y otros agentes clave.

Público objetivo

Ciudadanía en general de la provincia de Jaén, con especial hincapié en la población masculina.

Responsable de la acción

Área de Presidencia.
Medios de comunicación locales de los Municipios.
Concejalías de Bienestar Social de los Municipios.
Concejalías de Igualdad de los Municipios.
Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Tercer trimestre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.
- Recursos materiales puestos a disposición del diseño, elaboración e implementación de la Campaña.
- Número previsto de responsables de la Campaña.
- Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña.
- Número previsto de productos resultantes de la Campaña.

Indicadores de género:
Resultado

- Número previsto de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo / Número final de personas involucradas en la realización de la Campaña por sexo.
- Número previsto de responsables de la Campaña / Número final de responsables de la Campaña.
- Número previsto de acciones en la implementación de la Campaña / Número final de acciones llevadas a cabo.
- Número previsto de productos resultantes de la Campaña / Número final de productos resultantes de la Campaña.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.

Indicadores de género:
Impacto

- Grado de sensibilización en la erradicación de la trata por parte de la población por sexo.
- Número de acciones emanadas de la Campaña.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.6 Campaña Institucional, 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Objetivos	Llevar a cabo la Campaña Institucional por el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
Desarrollo técnico	<p>La Campaña Institucional, 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género se encuadra en la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad.</p> <p>Con el fin de mostrar su rechazo y claro posicionamiento contra la violencia de género, la Diputación de Jaén realiza esta Campaña Institucional que se vertebra alrededor del Día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.</p> <p>Entre las acciones a desarrollar durante la Campaña Institucional, 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesto institucional. • Acto institucional. • Cartelería en colaboración con las otras Diputaciones Andaluzas. • Jornadas “Igualdad por Ley y por Derecho”. • Festival de Cortos contra la Violencia de Género. • Acciones preventivas en los centros educativos. • Concentraciones. • Otras actividades formativas y de sensibilización.
Público objetivo	Ciudadanía en general de la provincia de Jaén.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	En el mes de noviembre los años 2017, 2018, 2019 y 2020.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la implementación de la Campaña por sexo. • Número de acciones previstas en el desarrollo de la Campaña. • Recursos puestos a disposición de la Campaña. • Número de productos previstos resultantes de la Campaña.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas implicadas en la implementación de la Campaña por sexo / Número final de personas implicadas en la implementación de la Campaña por sexo. • Número de acciones previstas en el desarrollo de la Campaña / Número final de acciones llevadas a cabo. • Número de personas que han participado en la Campaña por sexo. • Grado de satisfacción de las personas implicadas en la implementación de la Campaña por sexo. • Grado de satisfacción de las personas que han participado en la Campaña por sexo. • Número de productos resultantes de la Campaña.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de sensibilización alcanzado tras la Campaña por sexo. • Comparativa con otras ediciones en sucesivos años. • Otros indicadores directos y / o indirectos no previstos.

6.6.7 Jornadas “Igualdad por Ley y por Derecho”.

6.6.7.1 Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Neo y posmachismos.

Objetivos

Realizar unas Jornadas con motivo del Día 25 noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género, concienciar a la ciudadanía jiennense acerca de la problemática de la violencia que sufren las mujeres y visibilizar las nuevas formas de machismo adoptadas en nuestra sociedad.

Desarrollo técnico

“Neo y posmachismos” es el título de las Jornadas por “La Igualdad por Ley y por Derecho” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad a implementar en el cuarto trimestre de 2017 con ocasión del Día Internacional contra la Violencia de Género.

Las temáticas recogidas en las Jornadas estarán relacionadas principalmente con la condición posmachista y las nuevas formas de machismo que están siendo adoptadas en nuestra sociedad.

La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.

Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.

Público objetivo

Ciudadanía en general.

Responsable de la acción

Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

Cuarto trimestre de 2017, en torno al día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Indicadores de género: Realización

- Número de plazas ofertadas.
- Número de solicitudes por sexo.
- Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas.
- Número de ponentes por sexo.

Indicadores de género: Resultado

- Número final de personas participantes por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo.
- Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.

Indicadores de género: Impacto

- Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.7.2 Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Nuevas aproximaciones a la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivos	Implementar unas Jornadas con motivo del Día 25 noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género, concienciar a la ciudadanía jiennense acerca de la problemática de la violencia que sufren las mujeres y promover una mejora de la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.
Desarrollo técnico	<p>“Nuevas aproximaciones a la atención a las mujeres víctimas de violencia de género” es el título de las Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad a implementar en el cuarto trimestre de 2018 con ocasión del Día Internacional contra la Violencia de Género.</p> <p>Las temáticas recogidas en las Jornadas estarán vinculadas a la recepción, acogida y atención a las mujeres víctimas de la violencia machista, así como el grado de implicación y habilidades que se deben tener en estos casos.</p> <p>La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.</p> <p>Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Cuarto trimestre de 2018, en torno al día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de plazas ofertadas. • Número de solicitudes por sexo. • Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas. • Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de personas participantes por sexo. • Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo. • Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.7.3 Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Micromachismos y microviolencias cotidianas.

Objetivos	<p>Implementar unas Jornadas con motivo del Día 25 noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género, concienciar a la ciudadanía jiennense acerca de la problemática de la violencia que sufren las mujeres y visibilizar de manera crítica los micromachismos y microviolencias en nuestro entorno.</p>
Desarrollo técnico	<p>“Micromachismos y microviolencias cotidianas” es el título de las Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad a implementar en el cuarto trimestre de 2019 con ocasión del Día Internacional contra la Violencia de Género.</p> <p>Las Jornadas abordarán la temática de los micromachismos y su influjo en la desigualdad en las relaciones intergénero. Del mismo modo, serán objeto de análisis las microviolencias cotidianas consideradas caldo de cultivo de violencias de género de alta intensidad.</p> <p>La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.</p> <p>Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Cuarto trimestre de 2019, en torno al día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de plazas ofertadas. • Número de solicitudes por sexo. • Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas. • Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de personas participantes por sexo. • Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo. • Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo. • Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.7.4 Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: La atención a menores.

Objetivos	Implementar unas Jornadas con motivo del Día 25 noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género, concienciar a la ciudadanía jiennense acerca de la problemática de la violencia que sufren las mujeres, visibilizar los indicadores de violencia machista en menores y profundizar en la atención a menores en esta situación.
Desarrollo técnico	<p>“La atención a menores” es el título de las Jornadas por “La Igualdad por Ley y por Derecho” de la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad a implementar en el cuarto trimestre de 2020 con ocasión del Día Internacional contra la Violencia de Género.</p> <p>Las Jornadas versarán sobre las distintas formas en que pueden llegar a sufrir la violencia machista las y los menores de forma directa e indirecta. Así mismo, durante el transcurso de la implementación de esta Medida, se trasladará al público asistente la importancia de una correcta atención a menores en casos de violencia de género.</p> <p>La estructura que adoptarán las Jornadas comprenderá una ponencia marco, una mesa de personas expertas en la materia y un espacio para el diálogo entre ponentes y el público asistente.</p> <p>Para finalizar las Jornadas se dará lugar a un espacio para las conclusiones.</p>
Público objetivo	Ciudadanía en general.
Responsable de la acción	Área de Igualdad y Bienestar Social.
Horizonte temporal	Cuarto trimestre de 2020, en torno al día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de plazas ofertadas.• Número de solicitudes por sexo.• Recursos puestos a disposición de la realización de las Jornadas.• Número de ponentes por sexo.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none">• Número final de personas participantes por sexo.• Grado de satisfacción de las personas asistentes por sexo.• Grado de satisfacción de las personas organizadoras por sexo.• Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la Medida.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none">• Comparativa de solicitudes con otras ediciones de las Jornadas por sexo.• Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.8 Programa formativo sobre violencia de género dirigido a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Equipos de Tratamiento Familiar.

Objetivos

Sensibilizar y formar a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y a los Equipos de Tratamiento Familiar sobre violencia de género, comprender la legitimación de la violencia machista por una parte de nuestra sociedad y desarrollar habilidades en la acogida de casos de la violencia de género, entre otros.

Desarrollo técnico

El Programa formativo sobre violencia de género dirigido a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Equipos de Tratamiento Familiar se encuadra en la Línea 6.6. Violencia contra las mujeres. Este Programa aunará a los objetivos anteriormente descritos, profundizar en las causas y características de la violencia hacia las mujeres, aprender a detectar indicadores de violencia de género y difundir recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia.

Para desarrollar el Programa formativo sobre violencia de género se contemplarán los siguientes contenidos mínimos:

- Introducción a la etiología de la violencia de género.
- Caracterización y tipología de la violencia machista.
- La tradicional legitimación de la violencia de género: desmontando mitos.
- Detección de indicadores de violencia de género en la recepción de casos.
- Aproximación a distintos perfiles presentados por hombres maltratadores.
- Prevención de la violencia de género en diferentes etapas de la vida.
- La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Habilidades para la acogida y afrontamiento de casos de violencia de género.
- Recursos, instituciones y organismos para la intervención en violencia de género.

Público objetivo

Personal de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Equipos de Tratamiento Familiar de la provincia de Jaén.

Responsable de la acción

Área de Igualdad y Bienestar Social.

Horizonte temporal

El Programa tiene una duración de 30 horas en el cuarto trimestre de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Indicadores de género:
Realización

- Número de solicitudes por sexo.
- Número de plazas ofertadas.
- Número de personas implicadas en la realización del Programa por sexo.
- Número de personas formadoras por sexo.

Indicadores de género:
Resultado

- Número de personas participantes en el Programa por sexo.
- Grado de cumplimiento de los objetivos por sexo.
- Grado de satisfacción del alumnado por sexo.
- Grado de adecuación de la publicidad.

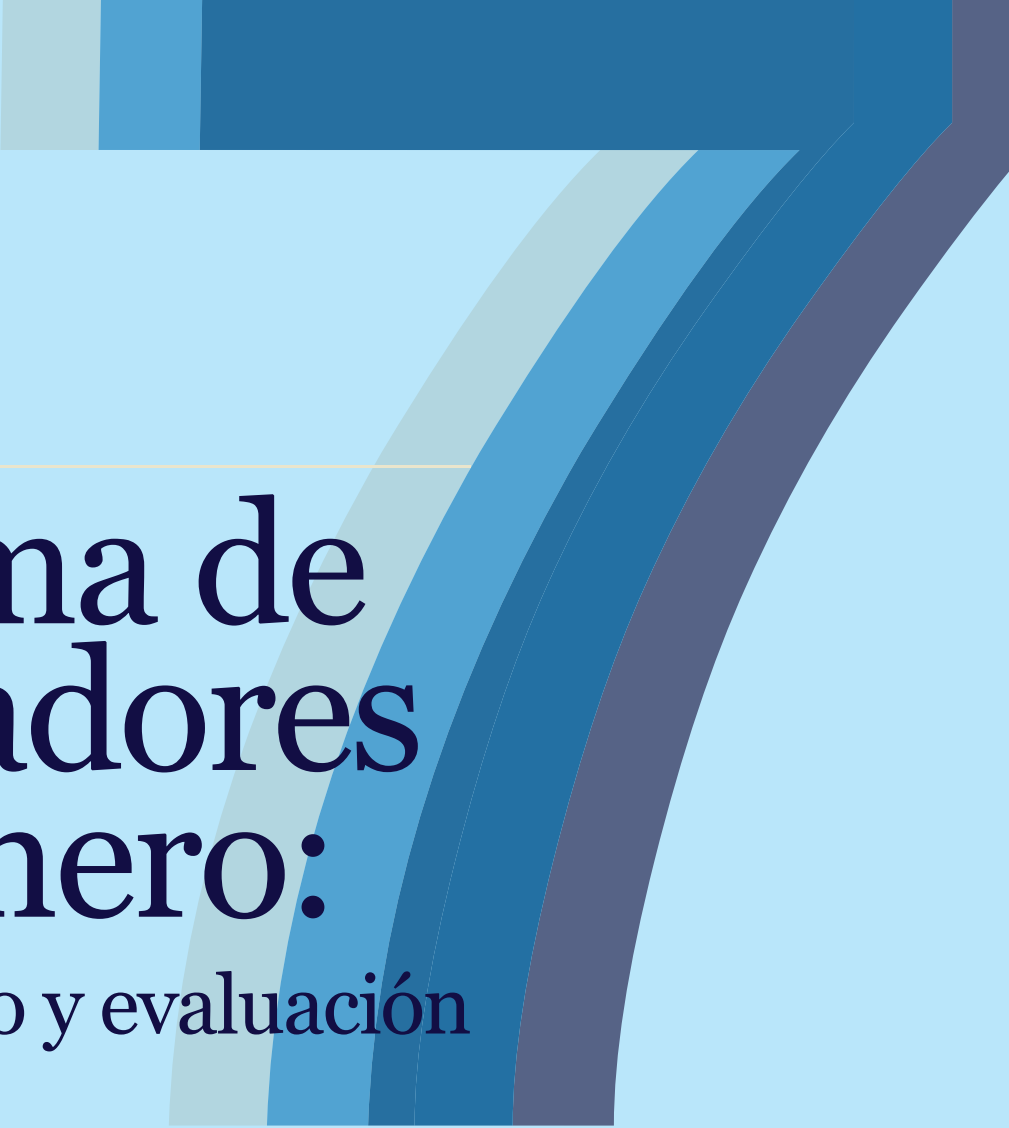
Indicadores de género:
Impacto

- Grado de mejora en la atención a casos de violencia de género.
- Comparativa del número de solicitudes en las siguientes ediciones por sexo.
- Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.

6.6.9 Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 6: Violencia contra las mujeres.

Objetivos	<p>Obtener una mejor información sobre el sexo, la edad y la existencia o no de diversidad funcional de las personas participantes en las distintas acciones y actividades que comprende la Línea estratégica 6: Violencia contra las mujeres.</p>
Desarrollo técnico	<p>La medida pretende mejorar el conocimiento que se tiene del público objetivo de cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro de la Línea estratégica 6: Violencia contra las mujeres del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.</p> <p>Para llevar a cabo esa visibilización se recogerán los ítems pertinentes relativos al sexo, el tramo de edad y la posible existencia y tipo de diversidad funcional en los documentos relativos a inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de actividades.</p>
Responsable de la acción	<p>Todas las Áreas y agentes responsables que desarrollen las diferentes acciones comprendidas en esta Línea estratégica.</p>
Horizonte temporal	<p>Primer semestre de 2017.</p>
Indicadores de género: Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de formularios de inscripción a revisar. • Número de cuestionarios de evaluación a revisar. • Número de personas que realizan la Acción por sexo. • Número previsto de responsables de la Acción.
Indicadores de género: Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Número final de formularios de inscripción revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional. • Número final de cuestionarios de evaluación revisados / Número final de formularios que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional. • Número de memorias de actividades que incluyen los ítems sexo, edad y diversidad funcional, por año. • Número previsto de responsables de la Acción / Número final de responsables de la Acción. • Grado de consecución de los objetivos propuestos en la Acción.
Indicadores de género: Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de mejora del conocimiento de la población jiennense. • Mejora en el grado de adaptación de las actividades al perfil de la población jiennense. • Otros impactos directos y / o indirectos no previstos.





Sistema de indicadores de género:

Seguimiento y evaluación
del III plan

III PLAN PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES DE
LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

El sistema de indicadores diseñado específicamente para el control de la calidad y evaluación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén, nos permite hacer un adecuado seguimiento de los procesos involucrados en su implementación, así como nos permite compilar y valorar los resultados e impactos, directos e indirectos, derivados de la ejecución del III Plan para la Igualdad.

En otro orden de cosas, los indicadores de género de realización, resultado e impacto nos capacitan para ver el grado de participación por parte de la ciudadanía segregado por sexo, así señalan la medida en que se han tenido en cuenta las necesidades básicas y estratégicas de género, tanto de mujeres como de hombres y si las medidas contempladas en él dan respuestas a las mismas.

La utilidad de los indicadores de género es básica a la hora de proporcionarnos información acerca del cumplimiento de los objetivos generales y específicos propuestos en el Plan y hacernos ver cómo han cambiado las relaciones de género y la posición que ocupan las mujeres y los hombres una vez ha sido implementado.

Este sistema de indicadores de género es una combinación de indicadores cuantitativos, que nos informan de manera concreta y precisa de los resultados alcanzados, a través de números, tasas o índices, e indicadores cualitativos, que clarifican y nos hacen comprender los cambios habidos en las relaciones intergénero, a través de las actitudes, las creencias y los comportamientos de mujeres y hombres.

De esta manera, los indicadores de género elaborados con la finalidad de no invisibilizar a las mujeres, tienen como característica común el estar desagregados por sexo y su utilidad se basa

en el hecho de estar claramente definidos, ser comparables en el tiempo y la facilidad de su uso. Por todos estos motivos, los indicadores de género creados para cada una de las acciones contenidas en el III Plan para la Igualdad, tienen la capacidad de mostrarnos de manera precisa los avances en la erradicación de las desigualdades de género en la provincia de Jaén.

A la hora de recabar la información pertinente a los indicadores de realización, resultado e impacto, se utilizarán fuentes como son las siguientes: solicitudes e inscripciones en las diversas acciones contempladas, encuestas realizadas específicamente para la recogida de impresiones e impactos, estadísticas oficiales, entrevistas en profundidad a agentes clave, cuestionarios de evaluación de las medidas llevadas a cabo con valoraciones cuantitativas y cualitativas, memorias de actividades, la observación, sesiones de trabajo con agentes clave, publicidad, notas de prensa, productos resultantes de las distintas medidas y programas llevados a cabo, así como otras fuentes no existentes elaboradas específicamente para el seguimiento y evaluación del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

7.1. Indicadores de realización

Los indicadores de realización o proceso que aparecen en cada una de las medidas y acciones contempladas en el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén son aquellos indicadores de género referidos a los recursos puestos a disposición para la correcta ejecución del III Plan para la Igualdad y al uso que se les hayan dado durante su implementación.

SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

Así mismo, los indicadores de realización diseñados para el seguimiento de este III Plan para la Igualdad recogerán los recursos humanos previstos, el número y sexo de las personas implicadas, así como el número de agentes responsables del cumplimiento del proyecto o programa en cuestión.

Finalmente, los indicadores de realización recogidos en el III Plan para la Igualdad atienden a la demanda por parte de la ciudadanía, la oferta de participación en los programas y proyectos establecidos por la Diputación de Jaén y encuadrados en el III Plan para la Igualdad, así como aquellos indicadores de género referidos al trabajo relacionado con la puesta en marcha de la acción a la que se refieren.

7.2. Indicadores de resultados

Los indicadores de resultado son útiles para comparar tanto cuantitativamente como cualitativamente los objetivos planificados en el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén y los resultados alcanzados una vez llevado a cabo. Los indicadores de resultado nos hablarán de números finales de recursos, agentes responsables y personas implicadas en la ejecución de los distintos programas y proyectos contenidos en el III Plan para la Igualdad.

Dentro de los indicadores de resultado tenemos aquellos que nos cuentan acerca de la participación de las mujeres y hombres en las acciones contenidas en el III Plan para la Igualdad, el grado de satisfacción de las personas participantes y las facilidades de acceso a los distintos programas, proyectos y actividades que vertebran el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

7.3. Indicadores de impacto

Los indicadores de impacto medirán las consecuencias que ha tenido el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén en las relaciones de género, si ha contribuido a aminorar o eliminar las brechas de género, si ha promovido el empoderamiento de las mujeres y si ha contribuido a la existencia de mayores cuotas de equidad en la provincia de Jaén.

Los indicadores de impacto directo e indirecto serán los más adecuados a la hora de evaluar la pertinencia de mantener, modificar o eliminar cualquiera de las medidas, programas y proyectos contemplados en el III Plan para la Igualdad.

Una vez implementado el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén, los indicadores de impacto recogerán los efectos, tanto directos como indirectos, sobre la ciudadanía y sobre el funcionamiento de la propia Diputación de Jaén en materia de igualdad.

SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES
Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN





Vigencia y estructura temporal

III PLAN PARA LA IGUALDAD
DE MUJERES Y HOMBRES
DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

6.1 GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

6.1.1. Plan de comunicación: El III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

6.1.2. Aprobación de los presupuestos específicos del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.

6.1.3. Creación de la Comisión Interárea para la Igualdad.

6.1.4.1. Asesoramiento para la implementación del III Plan para la Igualdad.

6.1.4.2. Competencias en materia de igualdad.

6.1.4.3. Aplicación del enfoque integrado de género.

6.1.4.4. Uso incluyente del lenguaje.

6.1.5. Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jienenses.

6.1.6. Información del III Plan para la Igualdad a través de la Intranet.

6.1.7. Implantación de la “Guía Violeta”.

6.1.8. Difusión de los recursos existentes para la conciliación entre la plantilla de la Diputación de Jaén.

6.1.9. Difusión, apoyo y seguimiento de la implementación del Plan de Igualdad de Empresa de la Diputación de Jaén.

6.1.10. Competencias en igualdad de género en la Diputación de Jaén y sus organismos autónomos.

6.1.11. Inclusión de un módulo específico de igualdad de género en los Cursos de Formación Continua de la Diputación de Jaén.

	2017				2018				2019				2020			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
6.1.1. Plan de comunicación: El III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.	■	■														
6.1.2. Aprobación de los presupuestos específicos del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén.	■															
6.1.3. Creación de la Comisión Interárea para la Igualdad.	■	■														
6.1.4.1. Asesoramiento para la implementación del III Plan para la Igualdad.	■	■														
6.1.4.2. Competencias en materia de igualdad.				■												
6.1.4.3. Aplicación del enfoque integrado de género.					■	■										
6.1.4.4. Uso incluyente del lenguaje.							■	■								
6.1.5. Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jienenses.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6.1.6. Información del III Plan para la Igualdad a través de la Intranet.	■	■														
6.1.7. Implantación de la “Guía Violeta”.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6.1.8. Difusión de los recursos existentes para la conciliación entre la plantilla de la Diputación de Jaén.							■									
6.1.9. Difusión, apoyo y seguimiento de la implementación del Plan de Igualdad de Empresa de la Diputación de Jaén.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6.1.10. Competencias en igualdad de género en la Diputación de Jaén y sus organismos autónomos.							■									
6.1.11. Inclusión de un módulo específico de igualdad de género en los Cursos de Formación Continua de la Diputación de Jaén.				■												

6.1 GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

6.1.12. Creación de un canal de comunicación directa y eficiente entre la Unidad de Igualdad y los CSSC.

6.1.13. Mejora de la aplicación de la perspectiva de género en las memorias de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

6.1.14.1. Planificación de proyectos con perspectiva de género.

6.1.14.2. Seguimiento y evaluación de proyectos con perspectiva de género.

6.1.14.3. Habilidades para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

6.1.14.4. Atención a la diversidad.

6.1.15. Catálogo de actividades de promoción de la igualdad dirigido a Ayuntamientos.

6.1.16. Difusión de actividades y del III Plan para la Igualdad por parte de los CSSC.

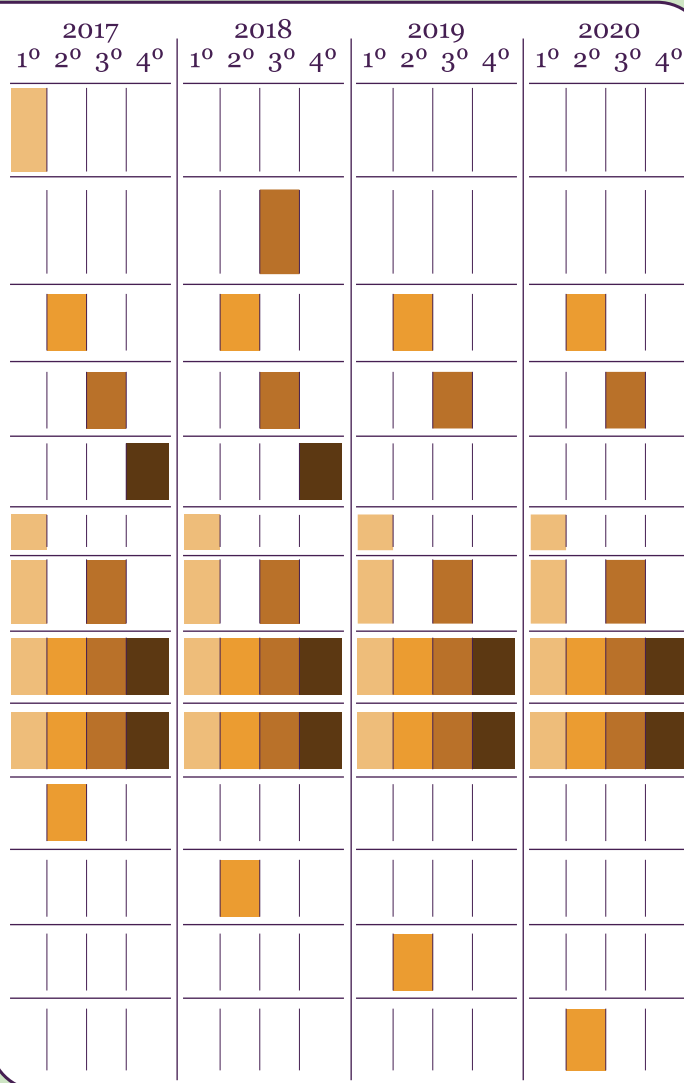
6.1.17. Línea de subvenciones para la implantación e implementación de Planes de Igualdad Locales.

6.1.18.1. Curso: “Pautas para el desarrollo e implementación de planes de igualdad locales”.

6.1.18.2. Curso: “Inclusión de la óptica de género en proyectos y programas de Juventud”.

6.1.18.3. Curso: “Conciliación y corresponsabilidad social”.

6.1.18.4. Curso: “Violencia de género y neomachismos”.



6.1 GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

6.1.19.1. Revisión, actualización y adecuación práctica del Manual de uso no sexista del lenguaje de Diputación de Jaén.

6.1.19.2. Curso “Uso incluyente del lenguaje para el personal de Comunicación de la Diputación de Jaén”.

6.1.19.3. Curso “Uso incluyente del lenguaje para personal político y técnico de los Ayuntamientos de Jaén”.

6.1.19.4. Revisión de la documentación generada por el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén para la eliminación de posibles sesgos sexistas.

6.1.19.5. Revisión de los contenidos web del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén para la eliminación de posibles sesgos sexistas.

6.1.19.6. Catálogo de recursos para un uso incluyente y no sexista del lenguaje.

6.1.20. Recogida de datos estadísticos desagregados por sexo.

6.1.21. “Premio Emprende e Innova en desarrollo sostenible” a empresas femeninas.

6.1.22. Programas comunitarios y perspectiva de género.

6.1.23. Buenas prácticas en materia de igualdad de empresas proveedoras.

6.1.24. Estandarización de los modelos de memorias de las actividades, sistema de organización y seguimiento del III Plan para la Igualdad.

6.1.25. Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 1: Gobernanza para la igualdad de género.

	2017				2018				2019				2020			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
6.1.19.1. Revisión, actualización y adecuación práctica del Manual de uso no sexista del lenguaje de Diputación de Jaén.					■	■										
6.1.19.2. Curso “Uso incluyente del lenguaje para el personal de Comunicación de la Diputación de Jaén”.	■								■							
6.1.19.3. Curso “Uso incluyente del lenguaje para personal político y técnico de los Ayuntamientos de Jaén”.						■								■		
6.1.19.4. Revisión de la documentación generada por el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén para la eliminación de posibles sesgos sexistas.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
6.1.19.5. Revisión de los contenidos web del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén para la eliminación de posibles sesgos sexistas.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
6.1.19.6. Catálogo de recursos para un uso incluyente y no sexista del lenguaje.										■						
6.1.20. Recogida de datos estadísticos desagregados por sexo.					■	■	■	■								
6.1.21. “Premio Emprende e Innova en desarrollo sostenible” a empresas femeninas.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6.1.22. Programas comunitarios y perspectiva de género.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6.1.23. Buenas prácticas en materia de igualdad de empresas proveedoras.					■											
6.1.24. Estandarización de los modelos de memorias de las actividades, sistema de organización y seguimiento del III Plan para la Igualdad.					■											
6.1.25. Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 1: Gobernanza para la igualdad de género.	■	■														

6.2 CAMBIOS HACIA VALORES IGUALITARIOS

6.2.1.1.1. Cuentacuentos.

6.2.1.1.2. Talleres: “Yo juego a todo”.

6.2.1.2.1. Talleres: “Aprendo a colaborar”.

6.2.1.2.2. Talleres: “Me la juego por la igualdad”.

6.2.1.2.3. Talleres: “El poder de las emociones”.

6.2.1.2.4. Talleres: “Las historias diferentes nos hacen iguales”.

6.2.1.2.5. Talleres: “Hablamos y resolvemos en igualdad”.

6.2.1.3.1. Talleres: Educación afectivo - sexual.

6.2.1.3.2. Talleres: “Los chicos también ganan con la igualdad”.

6.2.1.3.3. Talleres: “Centros Libres de Micromachismos”.

6.2.1.3.4. Talleres: “Violencia de género 3.0”.

6.2.1.3.5. Talleres: “Relaciones positivas”.

6.2.1.4.1. Encuentro provincial del profesorado: Innovación coeducativa.

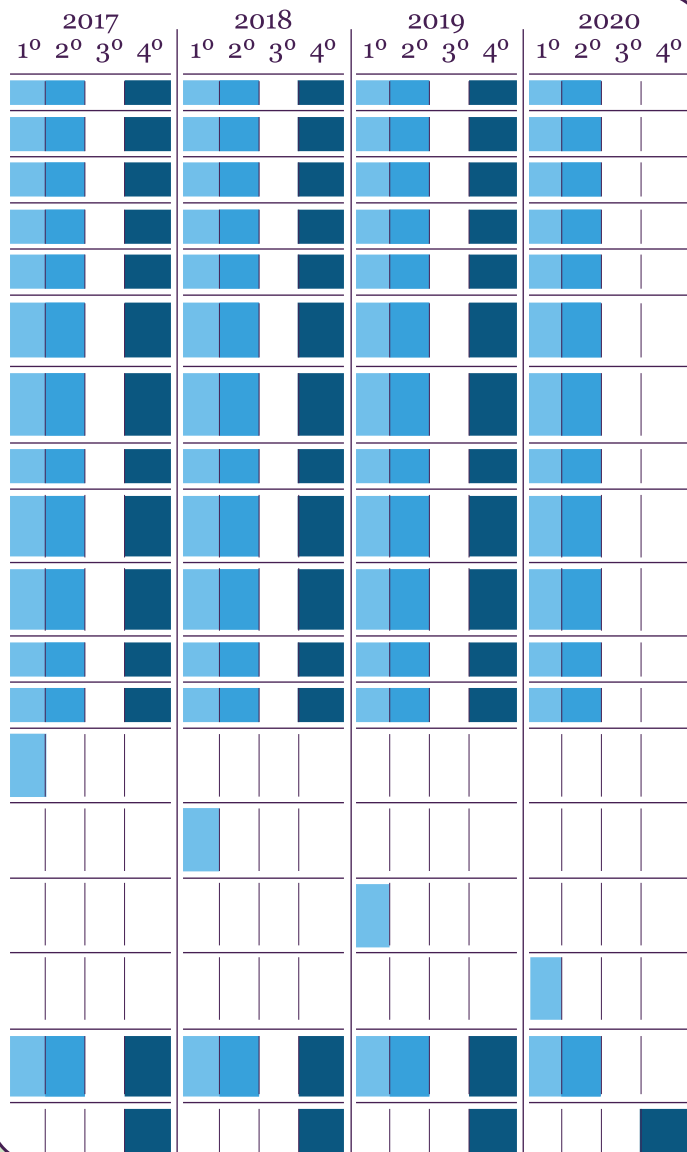
6.2.1.4.2. Encuentro provincial del profesorado: Violencia de género.

6.2.1.4.3. Encuentro provincial del profesorado: Centros corresponsables.

6.2.1.4.4. Encuentro provincial del profesorado: Nuevas masculinidades en el centro educativo.

6.2.1.5. Familias. Escuela de familias corresponsables.

6.2.2. Concurso de cuentos coeducativos.



6.2 CAMBIOS HACIA VALORES IGUALITARIOS

6.2.3. Campaña – Exposición: “Ella lo hizo”.

6.2.4. Premio a la Excelencia en Igualdad.

6.2.5. Curso: Uso incluyente del lenguaje y tratamiento de la violencia de género en las noticias para medios de comunicación locales.

6.2.6. Inclusión de la transversal de género en la convocatoria de los Premios de Periodismo y Comunicación Local.

6.2.7. “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género”.

6.2.8. Curso: “Ver cine con las gafas puestas”.

6.2.9. Premio de Investigación en Políticas de Igualdad “Carmen de Michelena”.

6.2.10. Estudio sobre mujeres referentes en el ámbito de la cultura, educación y deporte de la provincia de Jaén.

6.2.11.1. Feminario “Mujeres en el arte”.

6.2.11.2. Feminario “Mujeres en la música”.

6.2.11.3. Feminario “Mujeres en la literatura”.

6.2.11.4. Feminario “Mujeres en el teatro”.

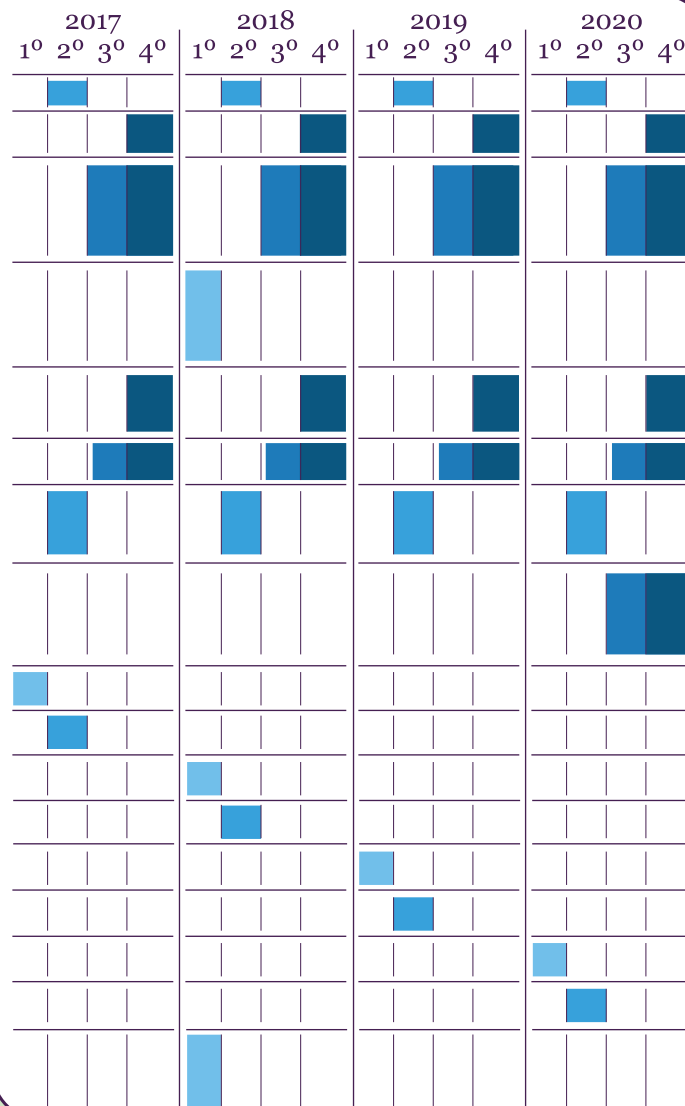
6.2.11.5. Feminario “Mujeres en la fotografía”.

6.2.11.6. Feminario “Mujeres en la filosofía”.

6.2.11.7. Feminario “Mujeres en el cine”.

6.2.11.8. Feminario “Mujeres en la educación”.

6.2.12. Certamen de Fotografía Solidaria: inclusión del apartado “Mujeres en el Mundo”.



6.2 CAMBIOS HACIA VALORES IGUALITARIOS

6.2.13. Concurso fotográfico: “Jaén Igualitaria y Plural”.

6.2.14. Campaña de promoción del deporte femenino: “Batiendo marcas, rompiendo estereotipos”.

6.2.15. Torneo de Balonmano Femenino.

6.2.16. Carrera Popular por la Igualdad.

6.2.17. Talleres itinerantes: “Docuigualdad”.

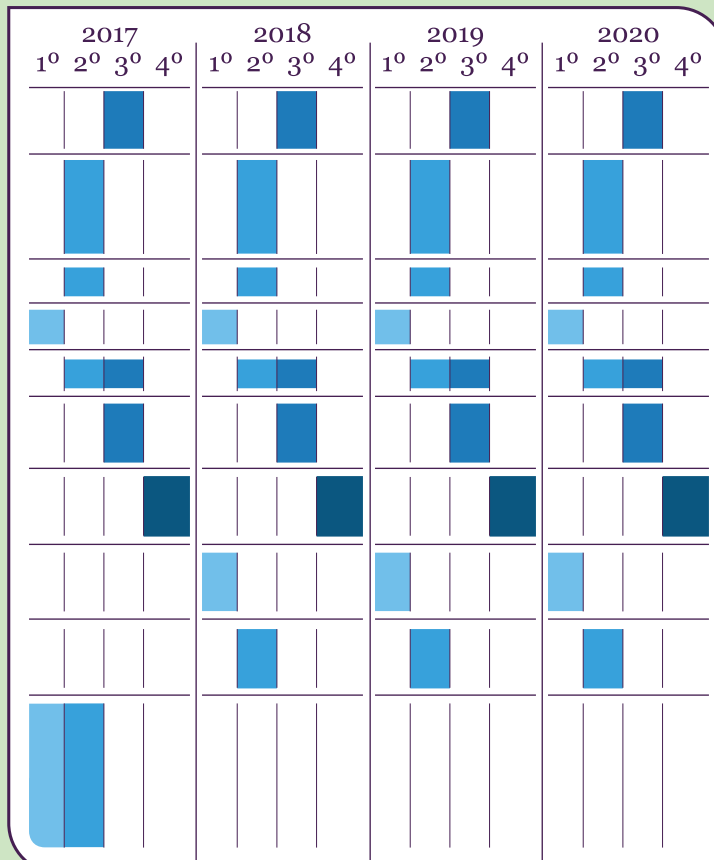
6.2.18.1. Taller itinerante: Derecho a nuestro cuerpo.

6.2.18.2. Taller itinerante: Diversidad sexual y de género.

6.2.18.3. Taller itinerante: Relaciones sexuales y mujeres mayores.

6.2.18.4. Taller itinerante: Salud sexual y empoderamiento.

6.2.19. Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 2: Cambios hacia valores igualitarios.





6.3 CIUDADANÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

6.3.1. Campaña Institucional, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer: “Por y para la Igualdad”.

6.3.2.1. Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Economía, feminismo y sostenibilidad.

6.3.2.2. Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Corresponsabilidad social.

6.3.2.3. Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Interseccionalidad, género y diversidad.

6.3.2.4. Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Alternativas saludables.

6.3.3. Colaboración con el movimiento feminista de la Provincia a través de la convocatoria de subvenciones a programas y proyectos de carácter social.

6.3.4. Jornadas: “Encontrándonos entre nosotras”.

6.3.5. Programa: “Escuela de Feminismo y Empoderamiento de las Mujeres Jienenses”.

6.3.6. Formación específica para mujeres sobre mecanización en el sector agrario.

6.3.7.1. Con manos de mujeres.

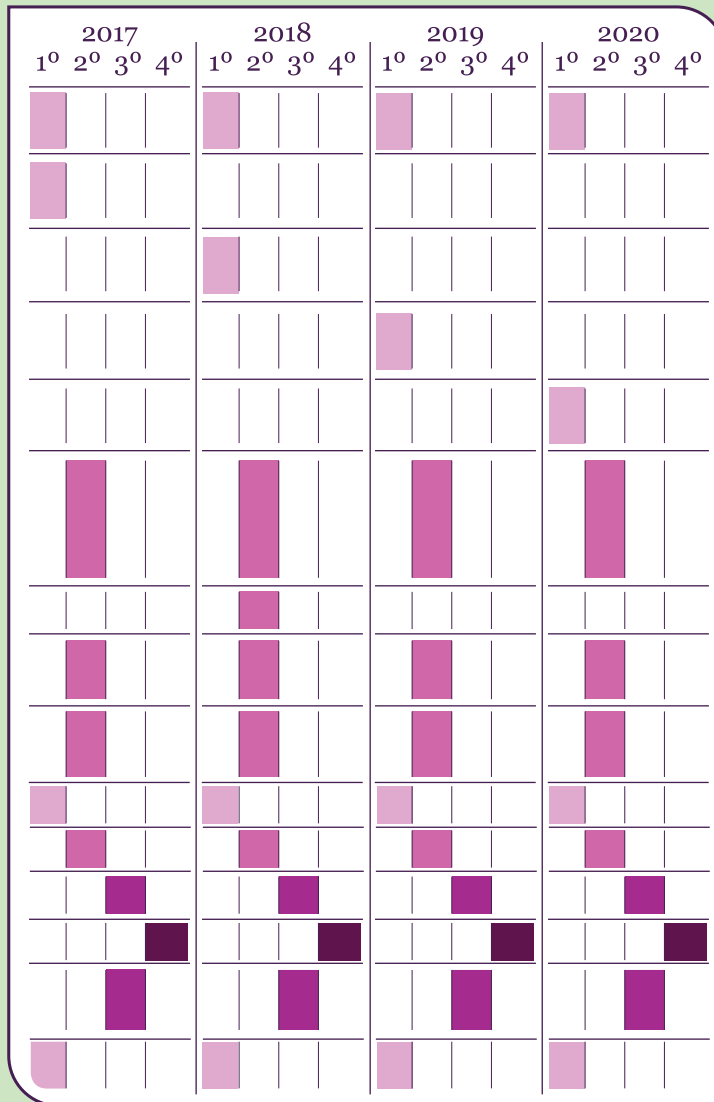
6.3.7.2. Con ojos de mujeres.

6.3.7.3. Con palabras de mujeres.

6.3.8. Programa “Genera tu empleo”.

6.3.9. Capacitación para emprendedoras: “Nuevas oportunidades de empleo”.

6.3.10.1. Productividad personal y profesional.



6.3 CIUDADANÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

6.3.10.2. Presentaciones eficaces.

6.3.10.3. Crea tu blog.

6.3.10.4. Marketing on – line.

6.3.11. Campaña de difusión de los Centros Guadalinfo.

6.3.12.1. Curso avanzado: Especialista en Violencia de Género 3.0.

6.3.12.2. Curso avanzado: Intervención con jóvenes en materia de igualdad.

6.3.12.3. Curso avanzado: Promotoras para la Igualdad.

6.3.13. Promoción de la práctica deportiva de las mujeres jienenses.

6.3.14.1. Jornadas: “Respuestas a la sobremedicalización de las mujeres”.

6.3.14.2. Jornadas: “La gestión emocional y el género”.

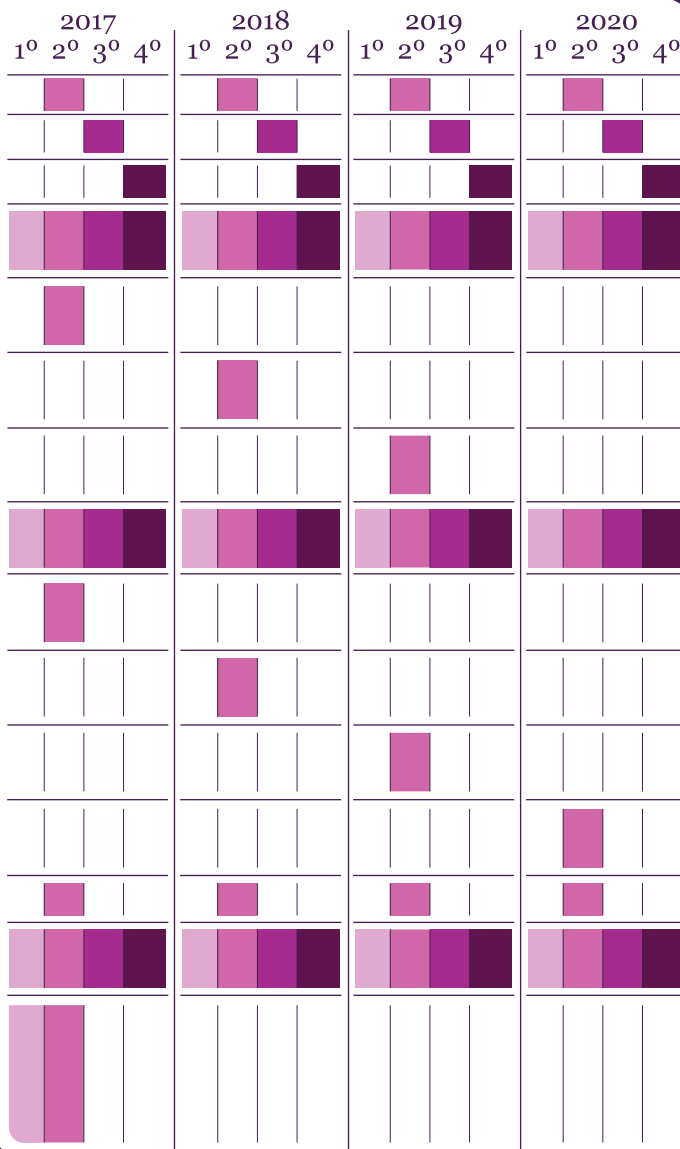
6.3.14.3. Jornadas: “El impacto de la otorriedad en la salud de las mujeres”.

6.3.14.4. Jornadas: “Síndromes asociados al constructo tradicional de género”.

6.3.15. Talleres: “Un paseo violeta por mi pueblo”.

6.3.16. Difusión de los recursos para la promoción de la igualdad de género.

6.3.17. Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 3: Ciudadanía y empoderamiento de las mujeres.



6.4 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

6.4.1. Jornadas de sensibilización sobre la gestión de los recursos humanos en igualdad y conciliación al empresariado jiennense.

6.4.2. Estudio sobre las barreras de género en el ámbito de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la provincia de Jaén.

6.4.3. Campaña: Nuevas masculinidades y paternidad responsable.

6.4.4. Programa: “Escuela de hombres por la igualdad”.

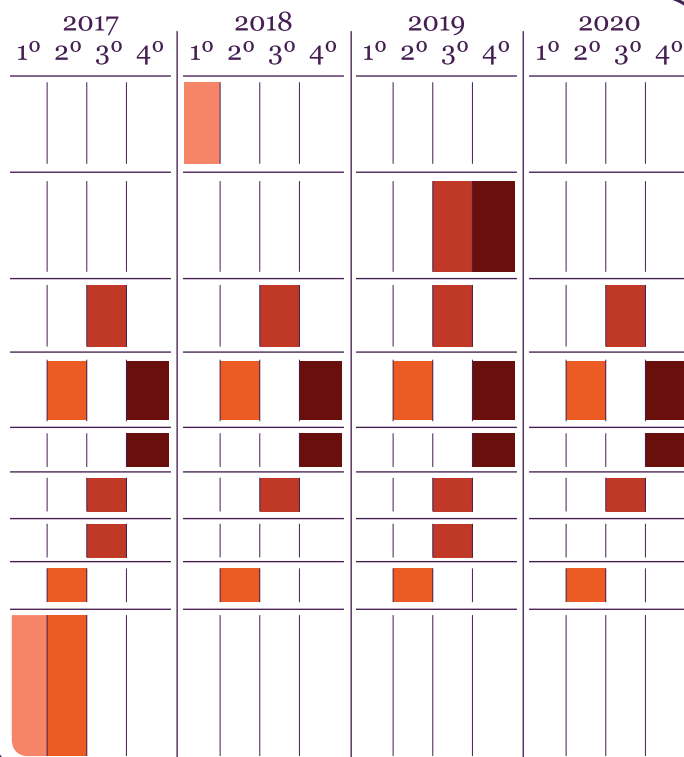
6.4.5. Concurso de relatos: “Mi papá hace de todo”.

6.4.6. Seguridad vial con perspectiva de género.

6.4.7. Curso: “TICs y dependencia”.

6.4.8. Talleres: “Y a mí, ¿quién me cuida?”.

6.4.9. Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 4: Conciliación y corresponsabilidad social.



6.5 DIVERSIDAD Y GÉNERO

6.5.1.1. Cineforum, 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

6.5.1.2. Talleres: “Familias Diversas”.

6.5.1.3. Talleres: “Entendiendo la diferencia”.

6.5.1.4. Exposición: “Derechos LGTBI – Derechos Humanos”.

6.5.1.5. Campaña: “El respeto a la diferencia es un signo de cultura”.

6.5.2. Jornadas “Jaén Plural”.

6.5.3. Campaña: Visibilización de los colectivos y asociaciones de mujeres gitanas.

6.5.4. Estudio sobre diversidad funcional en la provincia de Jaén desde la perspectiva de género.

6.5.5. Campaña de sensibilización sobre diversidad funcional: “¿Me ves capaz?”.

6.5.6. Curso: “Igualdad y empoderamiento para mujeres con diversidad funcional”.

6.5.7. Inclusión del Premio a la Atención a la Diversidad en el “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género”.

6.5.8. Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 5: Diversidad y género.

	2017				2018				2019				2020			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
6.5.1.1. Cineforum, 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.	■				■				■				■			
6.5.1.2. Talleres: “Familias Diversas”.	■	■			■	■			■	■			■	■		
6.5.1.3. Talleres: “Entendiendo la diferencia”.	■				■				■				■			
6.5.1.4. Exposición: “Derechos LGTBI – Derechos Humanos”.	■				■				■				■			
6.5.1.5. Campaña: “El respeto a la diferencia es un signo de cultura”.	■				■				■				■			
6.5.2. Jornadas “Jaén Plural”.	■				■				■				■			
6.5.3. Campaña: Visibilización de los colectivos y asociaciones de mujeres gitanas.			■				■				■				■	
6.5.4. Estudio sobre diversidad funcional en la provincia de Jaén desde la perspectiva de género.										■	■					
6.5.5. Campaña de sensibilización sobre diversidad funcional: “¿Me ves capaz?”.				■				■				■				■
6.5.6. Curso: “Igualdad y empoderamiento para mujeres con diversidad funcional”.							■								■	
6.5.7. Inclusión del Premio a la Atención a la Diversidad en el “Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género”.	■															
6.5.8. Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 5: Diversidad y género.	■	■														

6.6 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

6.6.1.1. Declaración de Jaén como Provincia contra la Violencia de Género.

6.6.1.2. Adhesión al Pacto Provincial contra la Violencia de Género.

6.6.1.3. Subvenciones a Ayuntamientos para la mejora de la seguridad.

6.6.1.4. Red Provincial de Centros Educativos contra la Violencia de Género.

6.6.1.5. Exigencia del certificado de penales para personas que trabajan con menores.

6.6.1.6. Revisión y difusión de los protocolos de actuación ante casos de violencia de género.

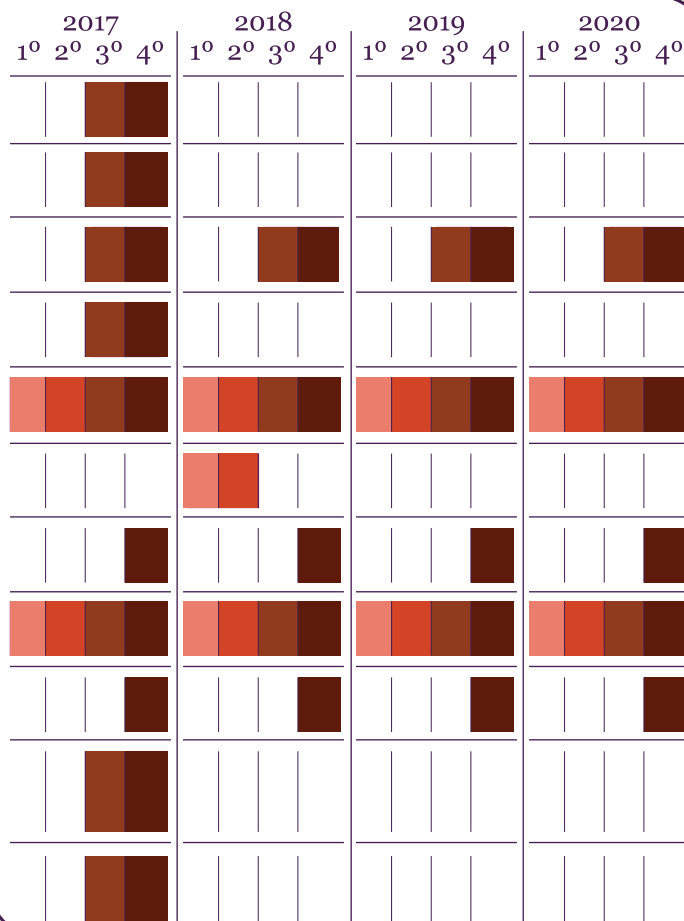
6.6.1.7. Concentraciones de repulsa a la violencia de género.

6.6.1.8. Seguimiento del Pacto Provincial contra la Violencia de Género.

6.6.2. Campaña de sensibilización y prevención de la violencia de género.

6.6.3. Sistematización y centralización de datos sobre casos de violencia de género en la Diputación de Jaén.

6.6.4. Difusión de los recursos para la prevención y afrontamiento de la violencia de género.



6.6 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

6.6.5. Campaña de sensibilización para la erradicación de la trata.

6.6.6. Campaña Institucional, 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

6.6.7.1. Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Neo y posmachismos.

6.6.7.2. Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Nuevas aproximaciones a la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

6.6.7.3. Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: Micromachismos y microviolencias cotidianas.

6.6.7.4. Jornadas “La Igualdad por Ley y por Derecho”: La atención a menores.

6.6.8. Programa formativo sobre violencia de género dirigido a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Equipos de Tratamiento Familiar.

6.6.9. Inclusión ítems sexo, edad y diversidad funcional en inscripciones, cuestionarios de evaluación y memorias de las actividades desarrolladas en la Línea estratégica 6: Violencia contra las mujeres.

